UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Unidad de Segunda Especialidad Profesional

CUMPLIMIENTO DE LAS NICSP APLICABLES AL RECONOCIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y SU INCIDENCIA EN EL RIESGO DE INCORRECCIÓN MATERIAL EN LA UE 02 DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA PNP- DIRECFIN, 2025

TESIS

PRESENTADA POR:

CARMEN YNES OCHOA HUARAC

ALEX FRANZ PILCO BENAVIDES

Para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en:

AUDITORÍA FINANCIERA

TACNA – PERÚ

2026

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN AUDITORÍA FINANCIERA

Cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de propiedad, planta y equipo y su incidencia en el riesgo de incorrección material en la UE 02 Dirección de economía y finanzas de la PNP – DIRECFIN, 2025

Tesis sustentada y aprobada el 02 de junio de 2026; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE : .....
Mba. Pablo Amado Vasquez Espinoza

SECRETARIO : .....
Dra. Amanda Esther Villagra Barrios

VOCAL : .....
Mgr. Julia Rosa Gutierrez Perez

ASESOR : .....
Dra. Amanda Esther Villagra Barrios

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Amanda Esther Villagra Barrios, en mi condición de asesora acreditada por la Resolución de Facultad N°14638-2025-FCJE/UNJBG de la tesis titulada: **"CUMPLIMIENTO DE LAS NICSP APLICABLES AL RECONOCIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y SU INCIDENCIA EN EL RIESGO DE INCORRECCIÓN MATERIAL EN LA UE 02 DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA PNP - DIRECFIN, 2025"**; presentada por:

Egresado: **CARMEN YNES OCHOA HUARAC**
ALEX FRANZ PILCO BENAVIDES

Para optar el título: **SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN AUDITORIA FINANCIERA**

Habiendo cumplido con lo establecido en el reglamento de originalidad y de similitud de trabajos de investigación y producción intelectual, considerando que según la revisión, evaluación y análisis realizado a través del software de similitud textual Turnitin, cuenta con el nivel de similitud permitido cuyo porcentaje es 3 %. Por lo que CERTIFICO LA SIMILARIDAD de la tesis, la cual está de acuerdo al nivel PERMITIDO, para continuar con los trámites correspondientes y para su publicación en el repositorio Institucional.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para su obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional.

AMANDA ESTHER VILLAGRA BARRIOS
DNI N°00474589
ASESORA

CARMEN YNES OCHOA HUARAC
DNI N°43295910
TESISTA

ALEX FRANZ PILCO BENAVIDES
DNI N°41811377
TESISTA

Dedicatoria

A Dios, a mis padres y a mi esposa, que siempre me otorgaron su apoyo incondicional y el aliento que no me permitió desistir de las metas que me había propuesto al inicio.

Alex.

El presente trabajo es dedicado a mis padres, Bernardo y Juliana, quienes me inculcaron siempre luchar por mis ideales, superarme constantemente y buscar en todo momento la independencia económica. A mi esposo, por su apoyo constante y a mis amados hijos Alexander y Sebastián, que son el motivo de mi vida, quienes me impulsan a ser mejor persona cada día, siendo un ejemplo en sus vidas y mostrarles el camino para que se impulsen a ser mejores seres humanos cada día.

Carmen.

Agradecimiento

A los docentes de mi casa de estudio por el tiempo, apoyo y conocimientos brindados durante mi crecimiento profesional.

A mi casa de estudios, por la oportunidad de presentar esta investigación.

Al personal tanto civil como policial de la UE 02 – Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, que gentilmente brindaron su apoyo para poder continuar con el desarrollo de la Investigación.

Alex Pilco.

Doy gracias al Soberano de todo, por ser mi fortaleza en mis momentos de debilidad. No es fácil concluir un doctorado e inmediatamente iniciar una segunda especialidad; al menos para mí no lo fue; sobre todo, al tener responsabilidades como madre de familia, esposa, profesional, hermana, estudiante. En cada paso, allí estuviste, estás y estarás siempre mi Dios, dándome la fuerza, sabiduría e inteligencia para continuar y llegar a la meta.

Carmen Ochoa.

Índice General

Dedicatoria iii
Agradecimiento iv
Índice General v
Índice de Tablas vii
Índice de Figuras ix
Resumen x
Abstract xi
Introducción 12
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 16
1.1. Descripción del problema 16
1.2. Formulación del problema 18
1.2.1. Problema principal. 18
1.2.2. Problemas específicos. 18
1.3. Objetivos de la investigación 19
1.3.1. Objetivo general. 19
1.3.2. Objetivos específicos. 19
1.4. Justificación de la investigación 19
1.4.1. Justificación teórica. 19
1.4.2. Justificación empresarial/organizacional. 20
1.4.3. Justificación académica. 20
1.4.4. Justificación contable. 21
1.4.5. Justificación financiera. 21
1.4.6. Justificación metodológica. 21
1.5. Formulación de hipótesis 22
1.5.1. Hipótesis general. 22
1.5.2. Hipótesis específicas. 22
1.6. Variables e indicadores. 22
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO 27
2.1. Antecedentes del estudio 27
2.1.2. Antecedentes nacionales. 29

2.2. Bases teóricas científicas 32
2.2.2. Riesgo de incorrección material. 43
2.3. Definición de términos básicos 53
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 55
3.1. Tipo de investigación 55
3.2. Diseño de investigación 55
3.3. Población y muestra de estudio 55
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 56
3.5. Técnicas de análisis e interpretación de datos 58
3.6. Matriz de consistencia 59
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN 62
DISCUSIONES 98
CONCLUSIONES 105
RECOMENDACIONES 107
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 109
ANEXOS 118

Índice de Tablas

Tabla 1 Matriz de operacionalización de variables 24
Tabla 2 Matriz de consistencia 59
Tabla 3 Distribución de la muestra según área de desempeño en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 62
Tabla 4 Coeficientes alfa de Cronbach globales y por dimensiones de los cuestionarios de cumplimiento de NICSP y riesgo de incorrección material 64
Tabla 5 Resultados de la prueba de normalidad Kolmogorov–Smirnov para los puntajes globales y por dimensiones de las variables 66
Tabla 6 Estadísticos descriptivos (media, mediana, desviación estándar) del cumplimiento de las NICSP en PPE (variable X) en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 68
Tabla 7 Niveles de cumplimiento de las NICSP en PPE (bajo, medio, alto) en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 69
Tabla 8 Niveles de cumplimiento de las NICSP en PPE por dimensiones X1, X2 y X3 en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 70
Tabla 9 Estadísticos descriptivos del riesgo global de incorrección material en PPE (variable Y) en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 72
Tabla 10 Niveles de riesgo de incorrección material (bajo, moderado, alto) en PPE en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 73
Tabla 11 Niveles de riesgo de incorrección material por aseveraciones: existencia (Y1), valuación y asignación (Y2) e integridad (Y3), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 75
Tabla 12 Porcentaje de expedientes de PPE que cumplen los requisitos documentarios establecidos en la NICSP 17, UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 77
Tabla 13 Resultados de la conciliación entre inventario físico, módulo patrimonial, libro mayor contable y SIAF/SIGA en PPE, UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 79
Tabla 14 Incidencias documentarias identificadas en altas, bajas y traslados de PPE según criterios de materialidad y riesgo, UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 81
Tabla 15 Correlación entre el cumplimiento de las NICSP en PPE (X) y el riesgo global de incorrección material en los estados financieros (Y), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 84

Tabla 16 Modelo de regresión lineal del riesgo global de incorrección material (Y) en función del cumplimiento de NICSP en PPE (X), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 85
Tabla 17 Correlaciones entre el cumplimiento de las NICSP en PPE (X) y el riesgo de incorrección material en la aseveración de existencia (Y1), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 87
Tabla 18 Modelo de regresión lineal estandarizado del riesgo global de incorrección material (Y) en función de los criterios de reconocimiento y clasificación de PPE (X1), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 89
Tabla 19 Correlaciones entre el cumplimiento de las NICSP en PPE (X) y el riesgo de incorrección material en la aseveración de valuación y asignación (Y2), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 90
Tabla 20 Modelo de regresión lineal estandarizado del riesgo global de incorrección material (Y) en función de la medición inicial y el costo atribuible de PPE (X2), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 92
Tabla 21 Correlaciones entre el cumplimiento de las NICSP en PPE (X) y el riesgo de incorrección material en la aseveración de integridad (Y3), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 93
Tabla 22 Modelo de regresión lineal estandarizado del riesgo global de incorrección material (Y) en función del registro patrimonial y la documentación del alta de PPE (X3), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 95

Índice de Figuras

Figura 1 Distribución de la muestra según área de desempeño en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 62
Figura 2 Niveles de cumplimiento de las NICSP en PPE (bajo, medio, alto) en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 69
Figura 3 Niveles de cumplimiento de las NICSP en PPE por dimensiones X1, X2 y X3 en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 71
Figura 4 Niveles de riesgo de incorrección material (bajo, moderado, alto) en PPE en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 73
Figura 5 Niveles de riesgo de incorrección material por aseveraciones: existencia (Y1), valuación y asignación (Y2) e integridad (Y3), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025 75

Resumen

El objetivo general de la investigación fue determinar en qué medida el grado de cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo incide en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – Dirección de Economía y Finanzas de la PNP (DIRECFIN) durante el ejercicio 2025. El estudio fue de tipo aplicado, con diseño no experimental, descriptivo-correlacional y de corte transversal. Se trabajó con muestra censal de 84 servidores de Contabilidad, Patrimonio, Logística y Unidades Usuarias, y con un análisis documental dirigido de expedientes de PPE extraídos del Portal Consulta Amigable del MEF. Se aplicaron dos cuestionarios validados por juicio de expertos y con alta confiabilidad ($\alpha \geq 0{,}86$), además de fichas documentales; los datos se procesaron en SPSS v.26 mediante estadística descriptiva, prueba de Kolmogorov–Smirnov, correlación de Spearman y regresión lineal. Los resultados muestran un cumplimiento global de NICSP predominantemente medio-alto, pero con brechas relevantes en la dimensión registro patrimonial y documentación del alta, y un riesgo de incorrección material global entre moderado y alto, especialmente en las aseveraciones de integridad y de valuación/asignación. Se obtuvo una correlación negativa significativa entre cumplimiento y riesgo ($\rho = -0{,}620$; $p < 0{,}001$) y un modelo de regresión donde el cumplimiento explica el 38 % de la variabilidad del riesgo. Se concluye que un mayor grado de cumplimiento de la NICSP 17 en el reconocimiento de PPE reduce de manera sustantiva el riesgo de incorrección material, por lo que resulta prioritario fortalecer políticas, procedimientos y controles sobre medición inicial, registro patrimonial y documentación de soporte en la UE 02–DIRECFIN.

***Palabras clave*:** contabilidad gubernamental; normas internacionales de contabilidad; activos fijos; auditoría financiera; riesgo de auditoría.

Abstract

The overall objective of this research was to determine the extent to which compliance with IPSAS applicable to the recognition of Property, Plant, and Equipment affects the level of risk of material misstatement in the financial statements of UE 02 – Directorate of Economics and Finance of the Peruvian National Police (DIRECFIN) during fiscal year 2025. The study was applied, with a non-experimental, descriptive-correlational, and cross-sectional design. A census sample of 84 employees from Accounting, Asset Management, Logistics, and User Units was used, along with a targeted document analysis of PPE files extracted from the Ministry of Economy and Finance's User-Friendly Consultation Portal. Two questionnaires, validated by expert judgment and with high reliability ($\alpha \geq 0.86$), were administered, in addition to document forms. Data were processed using SPSS v.26 with descriptive statistics, Kolmogorov-Smirnov test, Spearman's rank correlation coefficient, and linear regression. The results show a predominantly medium-to-high overall compliance with IPSAS, but with significant gaps in the asset recognition and initial documentation dimensions, and a moderate-to-high overall risk of material misstatement, particularly in the integrity and valuation/allocation assertions. A significant negative correlation was found between compliance and risk ($\rho = -0.620$; $p < 0.001$), and a regression model showed that compliance explains 38% of the risk variability. It is concluded that a higher degree of compliance with IPSAS 17 in the recognition of PPE substantially reduces the risk of material misstatement. Therefore, strengthening policies, procedures, and controls on initial measurement, asset recognition, and supporting documentation in EU 02–DIRECFIN is a priority.

***Keywords*:** government accounting; international accounting standards; fixed assets; financial audit; audit risk.

Introducción

La modernización de la gestión pública peruana ha colocado a la información financiera en el centro del debate sobre transparencia, rendición de cuentas y buen uso de los recursos del Estado. En ese escenario, la adopción progresiva de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) constituye un pilar para armonizar los registros contables con estándares reconocidos a nivel internacional y para acercar la contabilidad gubernamental a criterios de comparabilidad y fiabilidad. Sin embargo, la sola existencia de normas no garantiza por sí misma información de calidad: su impacto depende de qué tan efectivamente son comprendidas, aplicadas y controladas en las entidades públicas responsables de ejecutar el gasto.

Dentro de los rubros de los estados financieros, la Propiedad, Planta y Equipo (PPE) ocupa un lugar especialmente crítico. Se trata de activos de larga duración, de alto valor y, en muchos casos, de fuerte visibilidad social: edificios, vehículos, equipos de comunicación, mobiliario, sistemas informáticos, entre otros. El ciclo de vida de estos bienes (planificación, adquisición, recepción, registro patrimonial, uso, traslado, mejora, deterioro y baja) involucra a múltiples áreas y sistemas de información. Cada decisión y cada registro que se realice (o que se omita) puede modificar de manera significativa la situación patrimonial reportada por la entidad y, en consecuencia, la base sobre la que se toman decisiones de política, control y asignación de recursos.

En una institución como la Policía Nacional del Perú, cuya función está directamente vinculada a la seguridad ciudadana, la adecuada gestión de la PPE no solo es un asunto contable, sino también operativo y estratégico. La Unidad Ejecutora 02 – Dirección de Economía y Finanzas (UE 02–DIRECFIN-PNP) concentra una parte significativa de las operaciones financieras y patrimoniales relacionadas con bienes destinados al servicio policial en todo el territorio nacional. La diversidad de activos, la dispersión geográfica de las unidades usuarias, la coexistencia de diferentes módulos y aplicaciones (contables, patrimoniales, logísticos y presupuestales) y la participación de varias dependencias en el ciclo de vida del activo hacen que la correcta aplicación de las NICSP sea particularmente desafiante y, al mismo tiempo, indispensable.

Desde la perspectiva de la auditoría financiera, estos desafíos se traducen en riesgo de incorrección material: la posibilidad de que los estados financieros contengan

errores o distorsiones relevantes antes de la intervención del auditor. En el caso de la PPE, dicho riesgo se manifiesta en aseveraciones como la existencia de los bienes registrados, la corrección de su valuación y asignación (costo atribuible, depreciación, componentes, deterioro) y la integridad de los registros de altas, bajas y traslados. La normativa de auditoría resalta que este riesgo se incrementa cuando hay juicios contables complejos, controles internos débiles, procesos fragmentados o información incompleta; justo las condiciones que suelen darse cuando las normas de contabilidad del sector público no se aplican de manera uniforme oportuna y documentada.

En los últimos años, diferentes investigaciones internacionales y nacionales han analizado la implementación de la NICSP 17 y su impacto en la calidad de la información patrimonial en entidades territoriales y municipales, así como las brechas en la revelación de información sobre PPE en organizaciones que ya reportan bajo normas internacionales. Estos estudios coinciden en señalar que la adopción de las NICSP abre una oportunidad para mejorar la confiabilidad y la transparencia, pero también evidencian la persistencia de debilidades en el reconocimiento, la medición, la documentación de las operaciones y la articulación con los sistemas de control interno. Pese a dichos avances, aún existe un vacío respecto de investigaciones que cuantifiquen, en entidades públicas peruanas con amplia cobertura como la UE 02–DIRECFIN, en qué medida el grado de cumplimiento de las NICSP en el reconocimiento de PPE se relaciona con el riesgo de incorrección material en sus estados financieros.

Ante esta brecha, la presente tesis se plantea como objetivo general determinar en qué medida el grado de cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo incide en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – Dirección de Economía y Finanzas de la PNP (DIRECFIN) durante el ejercicio 2025. Para ello se analizan tres dimensiones del cumplimiento normativo —criterios de reconocimiento y clasificación, medición inicial y costo atribuible, y registro patrimonial y documentación del alta— y se relacionan con el riesgo de incorrección material en las aseveraciones de existencia, valuación y asignación e integridad de la PPE.

Metodológicamente, el estudio se inscribe en el enfoque cuantitativo y corresponde a una investigación aplicada, de diseño no experimental, de nivel descriptivo–correlacional y corte transversal. Se trabaja con una muestra censal de 84

servidores de las áreas de Contabilidad, Patrimonio, Logística y Unidades Usuarias de la UE 02–DIRECFIN, a quienes se aplican dos cuestionarios tipo Likert validados y confiables: uno para medir el grado de cumplimiento de las NICSP en el reconocimiento de PPE y otro para medir el riesgo de incorrección material por aseveraciones. Estos datos se complementan con un análisis documental de expedientes y conciliaciones entre inventario físico, módulo patrimonial, contabilidad y SIAF/SIGA, seleccionado bajo criterios de materialidad y riesgo. La información recopilada se procesa mediante estadística descriptiva e inferencial, empleando pruebas de normalidad, coeficientes de confiabilidad, correlaciones y modelos de regresión.

El aporte esperado de la investigación es doble. En el plano académico, busca profundizar la comprensión de la relación entre cumplimiento de NICSP y riesgo de incorrección material en PPE en una entidad pública compleja, ofreciendo evidencia empírica que dialogue con la literatura existente sobre adopción de normas internacionales en el sector público. En el plano práctico, pretende proporcionar insumos concretos para la toma de decisiones de la UE 02–DIRECFIN y de otras instancias del sistema administrativo, al identificar qué dimensiones del cumplimiento normativo se asocian más fuertemente con los distintos tipos de riesgo de incorrección material. De este modo, se espera que los hallazgos apoyen la formulación de políticas contables, la mejora de procedimientos y la priorización de acciones de fortalecimiento del control interno y de los sistemas de información patrimonial.

El contenido del trabajo se organiza en cuatro capítulos principales, seguidos de las secciones de discusión, conclusiones, recomendaciones, referencias y anexos. El capítulo I desarrolla el planteamiento del problema, la formulación de los objetivos general y específicos, la justificación de la investigación, las hipótesis de trabajo y la definición de variables e indicadores. El capítulo II presenta el marco teórico, que integra los antecedentes internacionales y nacionales relevantes y las bases conceptuales sobre NICSP, reconocimiento y medición de PPE, y riesgo de incorrección material en auditoría financiera del sector público. El capítulo III describe la metodología empleada, precisando el tipo y diseño de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, los procedimientos de validación y confiabilidad, así como las técnicas de análisis estadístico utilizadas. El capítulo IV expone de manera ordenada los resultados empíricos obtenidos a partir de la encuesta y del análisis

documental. A continuación, se presenta la discusión de resultados a la luz del marco teórico, las conclusiones que responden a los objetivos planteados, las recomendaciones dirigidas a la UE 02–DIRECFIN y a otras entidades interesadas, las referencias bibliográficas empleadas y los anexos que contienen los instrumentos y documentos de soporte.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

La problemática que enfrenta la UE 02 – Dirección de Economía y Finanzas de la PNP en materia de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) tiene un origen estructural y se ha acentuado con los cambios organizacionales ocurridos en los últimos años. El punto de inflexión se produjo cuando la UE 02 dejó de ser la unidad ejecutora principal y se crearon nuevas unidades ejecutoras en las distintas regiones del país. Este proceso de descentralización administrativa generó que las unidades recién creadas retuvieran los bienes muebles e inmuebles que tenían en su posesión, pero sin realizar la correspondiente transferencia documental a la UE 02, lo que dio origen a una importante pérdida de trazabilidad sobre la titularidad, ubicación y valor contable de dichos activos. La falta de documentación soporte, sumada a la dispersión física y administrativa de los bienes, configuró un escenario de alto riesgo de incorrección material y debilitó el control interno patrimonial.

Esta situación se agravó con la entrada en vigencia del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), en el cual se registraron montos de bienes sin sustento técnico adecuado, generando observaciones recurrentes por parte de las sociedades de auditoría. Dichas observaciones, que suelen otorgar plazos para su levantamiento, evidenciaron la necesidad urgente de sincerar la información contable y patrimonial. En muchos casos, la inexistencia de documentación fuente o histórica obligó a recurrir a especialistas para realizar procesos de reevaluación técnica de los bienes, con el fin de determinar su valor razonable y continuar con la depreciación en aquellos casos en que existían valores residuales y vida útil remanente. Respecto a los inmuebles, la falta de expedientes actualizados llevó a buscar la documentación en archivos institucionales y, ante su ausencia, a generar nuevos documentos mediante constataciones físicas y levantamientos de información en campo, con el propósito de regularizar su registro contable y garantizar su adecuada presentación en los estados financieros.

La problemática no se limita al registro inicial de los bienes, sino que abarca todo el ciclo de vida del activo, desde su adquisición hasta su baja. Persisten vacíos en la determinación del costo atribuible, especialmente en adquisiciones no convencionales propias del sector público, como donaciones, transferencias intergubernamentales o

proyectos de inversión ejecutados por administración directa. La falta de identificación y capitalización coherente de los costos necesarios para poner los activos en condiciones de uso (como transporte, instalación, pruebas, seguros o servicios técnicos) deriva en subvaluaciones o sobrevaluaciones que distorsionan la base de depreciación y el gasto del periodo. A ello se suma la aplicación inconsistente de criterios para diferenciar entre gastos de mantenimiento y mejoras capitalizables, lo que genera diferencias significativas en los saldos contables y en los indicadores de eficiencia patrimonial.

Asimismo, la estimación de vidas útiles, valores residuales y deterioro carece en muchos casos de estudios técnicos actualizados, basándose en parámetros generales o heredados que no reflejan las condiciones reales de uso. Esto ocasiona depreciaciones incorrectas, mantenimiento de activos sobrevalorados y ausencia de pruebas de deterioro en bienes obsoletos, dañados o en desuso. La falta de integridad en los registros de altas, traslados y bajas es otro aspecto crítico: los procesos administrativos suelen ser prolongados y heterogéneos, lo que provoca discrepancias entre los inventarios físicos y los registros contables, especialmente en bienes en uso sin alta formal o en proceso de baja por pérdida o siniestro.

El entorno tecnológico contribuye a la complejidad del problema. La coexistencia de sistemas administrativos y contables con estructuras distintas, sin integraciones automáticas ni bitácoras auditables, genera duplicidades, inconsistencias y riesgos de manipulación de datos. Las debilidades en los controles generales de tecnologías de la información, como la gestión de accesos, la segregación de funciones o la trazabilidad de los cambios, repercuten directamente en la fiabilidad de la información sobre el PPE. A nivel organizacional, la rotación frecuente del personal, la capacitación desigual en NICSP y la falta de manuales operativos actualizados acentúan la dispersión de criterios técnicos y contables. La indefinición de responsabilidades entre las áreas de logística, patrimonio y contabilidad conlleva que las funciones de autorización, registro y conciliación no estén debidamente segregadas ni supervisadas.

El cumplimiento deficiente de las NICSP aplicables a Propiedad, Planta y Equipo (en especial las relacionadas con el reconocimiento, medición, depreciación, deterioro, baja y revelación) incrementa el riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN. Por un lado, la complejidad inherente de las estimaciones contables y la diversidad de operaciones aumentan la probabilidad de error; por otro, las

debilidades en los controles internos elevan la posibilidad de que dichos errores no sean detectados o corregidos oportunamente. Esta combinación amplifica el riesgo de auditoría y demanda procedimientos sustantivos más extensos y costosos, sin garantizar plenamente la obtención de evidencia suficiente y apropiada si no se fortalecen los mecanismos de control.

Las consecuencias trascienden lo contable, pues una información patrimonial inexacta puede conducir a decisiones erróneas sobre mantenimiento, reposición e inversión, afectar la programación presupuestal multianual, distorsionar indicadores de eficiencia y debilitar la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos destinados a la seguridad ciudadana. En el caso particular de las obras por liquidar, la aplicación progresiva de las NICSP ha permitido ordenar los saldos en las cuentas correspondientes y formalizar las notas contables necesarias para su correcta presentación. No obstante, mientras persistan las brechas de cumplimiento, la integridad y razonabilidad de los estados financieros seguirán comprometidas. En suma, el problema radica en un sistema de procesos y controles que no garantiza el cumplimiento efectivo de las NICSP, generando una incidencia directa en el riesgo de incorrección material de los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, cuyo abordaje requiere un diagnóstico integral y la formulación de medidas sostenibles de mejora técnica, organizacional y tecnológica.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema principal.

¿En qué medida el grado de cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo incide en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – Dirección de Economía y Finanzas de la PNP (DIRECFIN) durante el ejercicio 2025?

1.2.2. Problemas específicos.

¿En qué medida los criterios de reconocimiento y clasificación de Propiedad, Planta y Equipo inciden en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025?

¿En qué medida la medición inicial y el costo atribuible de Propiedad, Planta y Equipo inciden en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025?

¿En qué medida el registro patrimonial y la documentación del alta de Propiedad, Planta y Equipo inciden en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general.

Determinar en qué medida el grado de cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo incide en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – Dirección de Economía y Finanzas de la PNP (DIRECFIN) durante el ejercicio 2025.

1.3.2. Objetivos específicos.

Determinar en qué medida los criterios de reconocimiento y clasificación de Propiedad, Planta y Equipo inciden en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025.

Determinar en qué medida la medición inicial y el costo atribuible de Propiedad, Planta y Equipo inciden en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025.

Determinar en qué medida el registro patrimonial y la documentación del alta de Propiedad, Planta y Equipo inciden en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación teórica.

Desde el plano teórico, el trabajo profundiza la convergencia entre dos marcos: la contabilidad gubernamental bajo NICSP (que enfatiza el reconocimiento, medición, depreciación, deterioro, componentes significativos, bajas y revelaciones del PPE) y la teoría del riesgo de auditoría (que descompone el riesgo de incorrección material por aseveraciones como existencia, integridad y valuación/asignación). La literatura suele tratar ambos cuerpos normativos en paralelo; esta investigación los integra operacionalmente, modelando relaciones medibles entre grado de cumplimiento normativo y niveles de riesgo por aseveración. Al hacerlo, no solo contrasta supuestos (p. ej., que políticas contables robustas reducen el riesgo de incorrección), sino que también aporta matices: identifica qué requisitos de las NICSP (criterios de capitalización,

identificación de componentes, determinación de vidas útiles, pruebas de deterioro, documentación de bajas) explican en mayor proporción las variaciones del riesgo observado. Esta aproximación fortalece el andamiaje conceptual sobre "calidad de la información" en el sector público al vincular reglas técnicas con resultados observables en los estados financieros.

1.4.2. Justificación empresarial/organizacional.

En la dimensión organizacional, la investigación ofrece un mapa de riesgos accionable para la gestión interna. La UE 02 enfrenta desafíos propios de una organización grande y dispersa: múltiples actores (logística, patrimonio, contabilidad, unidades usuarias), procesos con cuellos de botella (altas, traslados, bajas), y sistemas con distintos niveles de integración. El estudio permitirá priorizar intervenciones donde el retorno institucional sea mayor: por ejemplo, estandarizar expedientes de alta y baja con listas de verificación y responsables claros; instaurar conciliaciones físico–contables trimestrales con evidencias trazables; ajustar perfiles y segregación de funciones en los módulos patrimoniales; o actualizar catálogos y reglas de negocio para reducir codificaciones duplicadas. Asimismo, los hallazgos sirven para alinear incentivos entre áreas (definiendo metas compartidas de oportunidad y calidad de datos) y para incluir indicadores de desempeño patrimonial (oportunidad de registro, porcentaje de diferencias inventario-contable, tiempo medio de baja) en los tableros de gestión, creando un ciclo de mejora continua.

1.4.3. Justificación académica.

La justificación académica radica en que el estudio aporta instrumentos, diseño y evidencia que pueden replicarse en otras entidades del sector público. La construcción de escalas para medir "cumplimiento de NICSP en reconocimiento de PPE" y "riesgo por aseveración" —con validez de contenido, fiabilidad interna y pruebas piloto— provee a la comunidad académica de herramientas concretas para futuras investigaciones comparadas. El enfoque correlacional, aplicado a un caso complejo y real, contribuye a llenar un vacío en la literatura regional, donde sobran diagnósticos cualitativos pero faltan estudios empíricos con mediciones estandarizadas y análisis estadísticos de relaciones. Además, la discusión de resultados frente a la teoría (por ejemplo, cuándo un mayor cumplimiento en componentes y vidas útiles explica más la reducción del riesgo que otras

prácticas) puede abrir líneas de investigación explicativas o de evaluación de impacto sobre reformas contables, implantaciones de sistemas o programas de capacitación.

1.4.4. Justificación contable.

En el ámbito contable, la pertinencia es directa: el PPE concentra saldos relevantes y estimaciones sensibles. Clarificar, con datos, cómo prácticas específicas de reconocimiento inciden en la afirmación de existencia (trazabilidad y custodia), integridad (registro completo y oportuno de altas/bajas/traslados) y valuación/asignación (costo atribuible, depreciación por componentes, deterioro) ayuda a afinar políticas contables, manuales y guías internas. El estudio servirá para delimitar criterios de capitalización frente a mantenimiento, formalizar metodologías de determinación de vidas útiles y valores residuales por clases de activos, y estandarizar pruebas de deterioro basadas en indicios objetivos (uso, obsolescencia, daños, ociosidad). También favorecerá revelaciones más completas sobre restricciones, garantías, bienes en custodia y conciliaciones, mejorando la comparabilidad y la utilidad de los estados para usuarios internos y externos.

1.4.5. Justificación financiera.

La justificación financiera se expresa en eficiencia y ahorro de costos. Estados financieros más confiables reducen ajustes de cierre, reprocesos, observaciones y contingencias que consumen tiempo y presupuesto. Mostrar qué componentes del cumplimiento NICSP explican mayor reducción del riesgo permite asignar mejor los recursos: priorizar, por ejemplo, inventarios físicos dirigidos a clases críticas, automatización de flujos de alta y baja, o informes técnicos para vidas útiles en activos de alto desgaste. Asimismo, una valuación más precisa del PPE (con depreciación y deterioro adecuados) mejora el cálculo del costo de los servicios y la programación de reposiciones y mantenimiento, evitando tanto la subinversión (activos que fallan por agotamiento no reconocido) como la sobreinversión (reemplazos prematuros). En suma, se fortalece la sostenibilidad financiera y la alineación entre presupuesto, desempeño operativo y gestión de activos.

1.4.6. Justificación metodológica.

La justificación metodológica reside en un diseño capaz de captar relaciones reales en un entorno operativo complejo. El enfoque correlacional permite cuantificar el

grado de asociación entre el cumplimiento de NICSP y el riesgo de incorrección material desagregado por aseveraciones, respetando la naturaleza de las variables y sus escalas. La estrategia de muestreo enfocada en unidades y procesos de mayor materialidad, la validación de instrumentos, y el uso de análisis estadísticos apropiados (correlación y/o regresión, con pruebas de supuestos y robustez) añaden solidez inferencial. El tratamiento de la heterogeneidad (por ejemplo, controlando por clase de activo, antigüedad, ubicación, intensidad de uso o madurez del sistema) permite aislar efectos y evitar conclusiones espurias. Finalmente, la trazabilidad de datos, la triangulación con evidencia documental y física, y la definición clara de criterios de calidad de información garantizan replicabilidad y utilidad práctica para auditorías y mejoras de control interno.

1.5. Formulación de hipótesis

1.5.1. Hipótesis general.

El grado de cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo incide de manera inversa y significativa en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025.

1.5.2. Hipótesis específicas.

Los criterios de reconocimiento y clasificación de Propiedad, Planta y Equipo inciden de manera inversa y significativa en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025.

La medición inicial y el costo atribuible de Propiedad, Planta y Equipo inciden de manera inversa y significativa en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025.

El registro patrimonial y la documentación del alta de Propiedad, Planta y Equipo inciden de manera inversa y significativa en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025.

1.6. *Variables e indicadores.*

Variable independiente

X: Cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de propiedad, planta y equipo.

Dimensiones:

X_1: Criterios de reconocimiento y clasificación.

X_2: Medición inicial y costo atribuible.

X_3: Registro patrimonial y documentación del alta.

Variable dependiente

Y: Riesgo de incorrección material.

Dimensiones:

Y_1: Riesgo de incorrección material en la aseveración de existencia.

Y_2: Riesgo de incorrección material en la aseveración de valuación y asignación.

Y_3: Riesgo de incorrección material en la aseveración de integridad.

1.6.1. Operacionalización de variables.

Tabla 1

Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medida
Variable independiente Cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de propiedad, planta y equipo	Grado en que una entidad del sector público evidencia, de forma consistente y verificable, la aplicación de los criterios de las NICSP para Propiedad, planta y equipo (IPSAS 17/45) en sus políticas, registros y notas: identificación del activo, verificación de potencial de servicio/beneficios económicos, medición fiable del costo en el reconocimiento inicial, capitalización de costos atribuibles, y revelación y documentación conforme	Grado en que la entidad demuestra, mediante políticas, registros contables y soporte documental, que reconoce y da de alta los activos PPE conforme a las NICSP, incluyendo criterios de reconocimiento y clasificación, medición inicial (costo y costos atribuibles) y formalización del alta patrimonial (IPSASB, 2023; Polzer, Grossi y Reichard, 2022).	**X_1:** Criterios de reconocimiento y clasificación	Evaluación documentada de control y potencial de servicio previa al alta.	Ordinal - Likert
				Aplicación consistente de umbrales de materialidad y unidad de cuenta.	
				Clasificación correcta del bien (PPE vs. gasto, inventario, intangible, activo en curso).	
				Distinción formal entre mejoras capitalizables y mantenimiento (con sustento técnico).	
				Aprobación del alta conforme a políticas vigentes (firma/resolución responsable).	
				Uso actualizado de catálogo/árbol de activos y clases conforme a la norma.	
			X_2: Medición inicial y costo atribuible	Inclusión de costos directamente atribuibles (transporte, instalación, pruebas, honorarios) en el costo.	
				Exclusión de desembolsos no atribuibles (capacitación, gastos generales, pérdidas iniciales).	
				Determinación y soporte del valor razonable en donaciones/transferencias.	
				Reconocimiento de obligaciones de desmantelamiento/rehabilitación cuando aplique.	

	a la norma. (Polzer, Grossi y Reichard, 2022; IPSASB, 2023).			Identificación de componentes significativos y asignación de costos por componente.	
				Tratamiento correcto de impuestos no recuperables, descuentos y ajustes al costo.	
			X_3: Registro patrimonial y documentación del alta	Expediente de alta completo (OC/contrato, guía, factura, acta de recepción, informe técnico).	
				Codificación patrimonial única y rotulado/placa colocado.	
				Oportunidad del registro (corte contable adecuado respecto a recepción/puesta en uso).	
				Conciliación entre registro contable, módulo patrimonial e inventario físico al alta.	
				Integridad de campos obligatorios en el sistema (clase, ubicación, vida útil, valor residual, custodio).	
				Asignación de unidad usuaria/responsable y georreferenciación cuando corresponda.	
Variable dependiente Riesgo de incorrección material	Probabilidad de que los estados financieros contengan una incorrección material antes de la realización de los procedimientos de auditoría; resulta de la combinación del riesgo inherente y del riesgo de control y se evalúa al nivel	Probabilidad, antes de aplicar procedimientos sustantivos, de que un rubro contenga un error material. Operativamente, el RIM se evalúa por aseveración (existencia, valuación/asignación e integridad) (IAASB,	**Y_1:** Riesgo de incorrección material en la aseveración de existencia	Frecuencia de diferencias entre inventario físico y registro contable/módulo patrimonial.	Ordinal - Likert
				Porcentaje de bienes no ubicados o con rotulado/placa ausente.	
				Incidencia de activos en uso sin alta o sin acta de recepción conforme.	
				Evidencia de custodia no asignada o responsables no actualizados.	
				Resultados de verificaciones físicas (hallazgos no corregidos/recurrentes).	
			Y_2: Riesgo de incorrección	Hallazgos por costo inicial incompleto o inclusión de costos no atribuibles.	

de los estados financieros y de las aseveraciones, considerando tanto fraude como error y las características de la entidad, su entorno y su control interno (IAASB, 2013; IAASB, 2019; Ruhnke y Schmidt, 2014).	2019; IAASB, 2025; IAASB, 2022; Ruhnke y Schmidt, 2014).	material en la aseveración de valuación y asignación	Calidad de la estimación de vidas útiles/valores residuales (sustento técnico vigente).
			Aplicación de depreciación por componentes cuando corresponde.
			Ejecución y soporte de pruebas de deterioro ante indicios (daño, obsolescencia, desuso).
			Corrección y oportunidad del cálculo de depreciación y su registro contable.
			Consistencia de revaluaciones/cambios de estimación y revelación asociada.
		Y_3: Riesgo de incorrección material en la aseveración de integridad	Oportunidad del registro de altas, traslados y bajas (corte del periodo correcto).
			Existencia de bajas pendientes o expedientes de retiro incompletos/demorados.
			Porcentaje de traslados no reflejados oportunamente en sistemas.
			Número de ajustes de cierre sin soporte suficiente en PPE.
			Periodicidad y resultados de conciliaciones físico–contables (diferencias abiertas).
			Trazabilidad completa del ciclo de vida del activo en los sistemas (bitácora de cambios).

Nota: Elaboración propia.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1. Antecedentes internacionales.

León, Solano y Vindas (2023), en su investigación titulada "*Propuesta para la implementación de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 17 "Propiedades, Planta y Equipo", aplicado a la Municipalidad de Guácimo, Limón, Costa Rica*", tuvo como objetivo general elaborar una propuesta integral para implementar la NICSP 17 en el gobierno local citado, identificando brechas en la contabilización de los activos de PPE y alineando el proceso con la legislación costarricense, las políticas de la Dirección General de Contabilidad Nacional y el Plan General de Contabilidad Nacional, a fin de fortalecer la confiabilidad y calidad de la información financiera y promover la transparencia y la rendición de cuentas. La metodología consistió en un diagnóstico del estado de adopción de las NICSP en la Municipalidad de Guácimo mediante recopilación y análisis documental de estados financieros, inventarios y auxiliares contables, certificados de autoevaluación, informes de auditoría interna y entrevistas semiestructuradas a funcionarios; adicionalmente, se consideró la influencia de la NICSP 21 sobre deterioro de activos no generadores de efectivo y se contrastaron factores críticos de éxito con la experiencia del Municipio de San Carlos. Entre los principales resultados se identificaron brechas relevantes en reconocimiento, medición, presentación y revelación de PPE, así como debilidades de soporte y control, a la vez que se diseñó una ruta de implementación por etapas (desde identificación y medición inicial y posterior hasta presentación y revelación) acompañada de recomendaciones para el seguimiento, un archivo programado en Excel para uso como auxiliar patrimonial y otros insumos prácticos para la gestión del activo. La conclusión central sostiene que la implementación planificada de la NICSP 17 es factible y aporta mejoras sustantivas en confiabilidad, trazabilidad y transparencia de la información patrimonial del gobierno local, siempre que se consoliden los factores de éxito identificados (gobernanza del proyecto, capacitación, estandarización documental y herramientas de apoyo) y se asegure la continuidad del proceso de adopción.

Morocho (2023), en su investigación titulada "*Contabilidad transparente: implementación de NICSP17 y armonización en el GAD Parroquial Orianga*", tuvo como

propósito proponer un proceso metodológico que oriente el reconocimiento, la medición y la valuación de los activos de propiedad, planta y equipo, con el fin de garantizar información financiera fidedigna en una entidad del sector público. Se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con diseño no experimental y trabajo de campo de alcance descriptivo; se emplearon técnicas de encuesta y revisión documental, utilizando como instrumento un cuestionario, además del análisis de las normas internacionales de contabilidad aplicables al tratamiento y control de PPE en el sector público. El diagnóstico evidenció que la entidad carece de un método formal para el control de activos y no ha efectuado procesos de revaluación, manteniendo un inventario obsoleto; en consecuencia, el valor de los activos fijos no resulta confiable y dificulta la presentación razonable de los estados financieros. La conclusión principal sostiene que la implementación del proceso metodológico propuesto para la NICSP 17 es necesaria y urgente para corregir las brechas de control patrimonial, actualizar la valoración de los bienes y elevar la calidad, transparencia y razonabilidad de la información contable del GAD Parroquial Orianga.

Guzmán (2020), en su investigación titulada "*Adopción de la NICSP 17 y su incidencia en los estados financieros del GAD Municipal del Cantón Guano, período 2018*", planteó como objetivo ofrecer lineamientos específicos para el tratamiento contable de la propiedad, planta y equipo en una entidad pública, a la luz de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. El estudio comparó la NICSP 17 con la NIC 16, destacando sus principales similitudes y diferencias y abordando el reconocimiento, la medición y el registro contable (incluido el proceso de revaluación y su impacto cuando los valores aumentan o disminuyen) de los bienes de PPE del GAD del cantón Guano. Metodológicamente, se aplicó un método deductivo en un diseño no experimental y un enfoque mixto, con trabajo de campo en la propia entidad; se utilizaron técnicas de observación (con guía), encuestas y cuestionarios para la recolección de información. Entre los resultados y aportes, el estudio estableció procedimientos prácticos para la adopción de la NICSP 17 en el ciclo de vida del PPE, precisó criterios para el reconocimiento y la medición inicial y posterior, así como para la revaluación y su registro contable, y evidenció las implicancias de dicha adopción en la presentación de los estados financieros. La conclusión principal sostiene que la aplicación de la NICSP 17 proporciona una base técnica más consistente para el control

y la valoración de los activos fijos del GAD, fortaleciendo la calidad de la información patrimonial y su efecto en los estados financieros, siempre que se implementen adecuadamente los procedimientos definidos y los soportes documentarios correspondientes.

2.1.2. Antecedentes nacionales.

Correa y Quispe (2024), en su investigación titulada "*Análisis del nivel de cumplimiento de criterios de revelación de la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo; y factores que determinan su cumplimiento*", tuvo como objetivo principal evaluar el nivel de revelación de la Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedad, Planta y Equipo en un contexto donde el Perú ha establecido la obligatoriedad de aplicación de las NIIF y, por ende, las empresas que cotizan en la BVL deben preparar sus estados financieros bajo dichos estándares para asegurar la transparencia ante los usuarios. La investigación, de enfoque cuantitativo con diseño descriptivo–correlacional, realizó un análisis de contenido de las memorias anuales de 85 compañías de los sectores agrario, diverso, industrial, minero y de servicios públicos, y contrastó si variables como el sector económico, el tamaño de la empresa, el tipo de auditor, la inversión en propiedad, planta y equipo y la rentabilidad inciden en el nivel de revelación de la NIC 16. Entre los principales resultados, se halló un grado de divulgación bajo, cercano al 46,2% en el período analizado, y se evidenció que tanto el sector al que pertenece la empresa como el nivel de inversión en propiedad, planta y equipo influyen en el cumplimiento de los criterios de revelación exigidos por la norma, mientras que el tamaño, el tipo de auditor y la rentabilidad no mostraron un efecto consistente. La conclusión central sostiene que, pese al marco de obligatoriedad de las NIIF en el país, persisten brechas significativas en la calidad y extensión de la información revelada sobre PPE; por ello, resulta necesario fortalecer las prácticas de divulgación y el gobierno de la información financiera para elevar la transparencia y la comparabilidad de los estados financieros de las empresas que cotizan en la BVL.

Goycochea (2021), en su investigación titulada "*NICSP 17 - Valoración de activos fijos y su incidencia en la situación patrimonial mediante una auditoría de cumplimiento de la Municipalidad Distrital de Pomalca 2018-2019*", tuvo como objetivo principal determinar cómo la valoración de los activos fijos incide en la situación patrimonial de una entidad pública municipal. Con un enfoque mixto de nivel descriptivo,

la autora describió y midió las características de las variables en la Municipalidad Distrital de Pomalca, tomando como unidad de análisis el área de control patrimonial; las variables estudiadas fueron NICSP 17, situación patrimonial y auditoría de cumplimiento, y se aplicaron técnicas de análisis documental y encuesta. Entre los principales resultados se identificó la ausencia de políticas contables para una correcta valoración y control de los activos fijos, la no aplicación sistemática de la depreciación y la falta de criterios, métodos y porcentajes de depreciación y amortización, todo lo cual impedía contar con información financiera veraz. La conclusión central fue que existe una incorrecta valoración de los activos fijos en la entidad, evidenciada a través de procedimientos de un programa de auditoría aplicado al área de control patrimonial, lo que permitió diagnosticar de manera integral la situación de dichos activos y su impacto en la posición patrimonial.

Hualla (2024), en su tesis titulada "*Impacto de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en los estados financieros del Municipio Distrital de Jacobo Hunter, Arequipa, 2024*", tuvo como objetivo principal evaluar en qué medida la aplicación de las NICSP incide en la presentación de los estados financieros de dicha entidad distrital durante el año 2024. La investigación adoptó un enfoque cuantitativo, de alcance correlacional y diseño no experimental; utilizó la encuesta como técnica y un cuestionario como instrumento, trabajando con una población de 39 funcionarios y una muestra no probabilística de 20 colaboradores de las subgerencias de contabilidad, logística, planeamiento, tesorería y presupuesto. Entre los principales resultados se evidenció que los objetivos y las características cualitativas de la información, así como los métodos de reconocimiento, medición de activos y pasivos y criterios de presentación establecidos por las NICSP, ejercen una influencia significativa en la calidad de los estados financieros, haciéndolos más comprensibles, accesibles, adecuados y transparentes, además de favorecer un uso más correcto de los recursos asignados. La conclusión central sostiene que una mayor adherencia a las NICSP mejora de manera apreciable la claridad y la divulgación de los estados financieros del Municipio Distrital de Jacobo Hunter.

2.1.3. Antecedentes locales.

La Rosa (2023), en la tesis titulada "*Control patrimonial y estado financiero en la Unidad Ejecutora 002 DIRECFIN PNP, 2022*", desarrollada en la misma entidad objeto del presente estudio, tuvo como propósito determinar la asociación entre el control patrimonial y el estado financiero en la Unidad Ejecutora 002 DIRECFIN PNP. La investigación fue de tipo aplicada, con diseño no experimental correlacional, y trabajó con una muestra censal de 80 personas de la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú en la región Lima, a quienes se aplicaron dos cuestionarios validados por juicio de expertos. Entre sus principales hallazgos, la autora concluyó que existe una correlación altamente significativa entre el control patrimonial y el estado financiero, lo que evidencia que las deficiencias en el registro, verificación y control de los bienes patrimoniales repercuten directamente en la calidad y razonabilidad de la información financiera. Este antecedente resulta especialmente pertinente para la presente tesis, porque confirma, en la misma unidad ejecutora, que la gestión patrimonial constituye un factor determinante en la confiabilidad de los estados financieros (La Rosa, 2023).

En el ámbito regional, Limache (2024), en la investigación "*Control patrimonial de bienes muebles y su relación con la fiabilidad del estado de situación financiera en el Gobierno Regional de Tacna, periodo 2022*", tuvo como finalidad determinar de qué manera el control patrimonial se relaciona con la fiabilidad del estado de situación financiera. El estudio fue de tipo básica, de diseño no experimental y transeccional, con una muestra de 30 servidores del Gobierno Regional de Tacna. Los resultados mostraron una relación significativa entre ambas variables, con un coeficiente de Spearman de 0,833 y un p-valor de 0,00, concluyéndose que un mejor control patrimonial se asocia con una mayor fiabilidad de la información financiera. Este estudio aporta a la presente investigación en la medida en que demuestra, en una entidad pública de la misma región, que los procesos patrimoniales no solo tienen una dimensión administrativa, sino también un impacto directo en la calidad de la información contable y financiera (Limache, 2024).

Asimismo, Usedo (2020), en la tesis "*El control patrimonial y su relación con el registro contable de bienes muebles en la Dirección Regional de Salud Tacna, periodo 2016-2018*", analizó la relación entre el control patrimonial y el registro contable de los bienes muebles en una entidad pública de salud de la región Tacna. La investigación, de

carácter no experimental y descriptivo, concluyó que el control patrimonial guarda relación con el registro contable, debido a que la falta de aplicación de la normativa vigente y de procedimientos uniformes genera deficiencias en la administración y contabilización de los bienes. Este antecedente guarda conexión con la presente tesis porque refuerza la idea de que las debilidades en control patrimonial, documentación y registro repercuten en la consistencia del proceso contable y, por extensión, en el riesgo de incorrección material de los estados financieros (Usedo, 2020).

2.2. Bases teóricas científicas

De manera complementaria, el presente marco teórico se sostiene en una base doctrinal y conceptual general que permite comprender la lógica de la investigación antes del desarrollo específico de las variables. Dicha base se articula en torno a la contabilidad del sector público, la categoría contable de propiedad, planta y equipo y el riesgo de incorrección material, nociones que sirven de soporte para explicar por qué el cumplimiento de las NICSP puede incidir en la razonabilidad de la información financiera.

Teoría sobre contabilidad del sector público. La contabilidad del sector público constituye un sistema de información orientado principalmente a la rendición de cuentas, la transparencia y la toma de decisiones sobre el uso de los recursos públicos, y no a la obtención de utilidades como finalidad central. El Marco Conceptual para la Información Financiera de Propósito General por Entidades del Sector Público precisa que los informes financieros deben suministrar información útil para la rendición de cuentas y la toma de decisiones, considerando que la finalidad primordial de las entidades públicas es prestar servicios a la colectividad (International Public Sector Accounting Standards Board [IPSASB], 2014). Doctrinalmente, esta exigencia de información financiera de calidad también puede comprenderse desde la Nueva Gestión Pública y la teoría de la agencia, enfoques que destacan la necesidad de reducir asimetrías de información, fortalecer el control de la gestión y exigir responsabilidad a quienes administran recursos estatales (Tran et al., 2021). En esa misma línea, la buena gobernanza pública requiere información financiera transparente, comparable y oportuna, ya que ello mejora la toma de decisiones y el uso eficiente de los recursos públicos (International Federation of Accountants [IFAC] & Chartered Institute of Public Finance and Accountancy [CIPFA], 2014; IFAC y CIPFA, 2018; International Monetary Fund [IMF], 2017).

Propiedad, planta y equipo. Desde el punto de vista conceptual, la propiedad, planta y equipo comprende activos tangibles mantenidos para la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendamiento a terceros o para fines administrativos, cuyo uso se proyecta por más de un periodo (IPSASB, 2018). En el sector público, estos activos tienen especial relevancia porque, en muchos casos, se conservan no tanto por su capacidad de generar flujos de efectivo, sino por su potencial de servicio, es decir, por su aptitud para contribuir al cumplimiento de fines públicos como la seguridad, la salud, la educación o la infraestructura (IPSASB, 2014). Por ello, su reconocimiento, medición, depreciación, deterioro y baja no constituyen simples actos registrales, sino decisiones técnicas que inciden en la representación fiel del patrimonio estatal y en la transparencia de los estados financieros. En coherencia con ello, la NICSP 17 dispone que un elemento de propiedad, planta y equipo debe reconocerse como activo solo cuando sea probable que genere beneficios económicos futuros o potencial de servicio y cuando su costo o valor razonable pueda medirse con fiabilidad (IPSASB, 2018).

Riesgo de incorrección material. Por su parte, el riesgo de incorrección material es una categoría central de la auditoría financiera, pues alude al riesgo de que los estados financieros contengan incorrecciones materiales antes de la aplicación de los procedimientos de auditoría. La NIA 315 (Revisada 2019) establece que este riesgo se compone del riesgo inherente y del riesgo de control, y que debe evaluarse tanto a nivel de estados financieros como a nivel de aseveraciones específicas (International Auditing and Assurance Standards Board [IAASB], 2019). En el caso de la propiedad, planta y equipo, dicho riesgo suele intensificarse debido a la complejidad de las estimaciones contables, a la necesidad de juicios profesionales sobre valuación, vida útil, depreciación, componentes y deterioro, así como a las debilidades en el control interno y en la trazabilidad documental. Además, en el sector público deben considerarse la complejidad de la regulación y el riesgo de incumplimiento de directivas y disposiciones administrativas, circunstancias que pueden aumentar la probabilidad de incorrecciones materiales en la información patrimonial (IAASB, 2019).

En consecuencia, la presente investigación se apoya en una relación conceptual clara: cuanto mayor sea el grado de cumplimiento de los criterios técnicos de reconocimiento, medición y control patrimonial previstos en las NICSP para propiedad, planta y equipo, menor debería ser la probabilidad de incorrecciones materiales que

afecten las aseveraciones de existencia, valuación y asignación e integridad. Esta conexión doctrinal justifica que ambas variables sean abordadas de manera conjunta dentro del marco teórico y no como categorías aisladas.

2.2.1. Cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de propiedad, planta y equipo.

Cumplir con las NICSP relativas a Propiedad, Planta y Equipo (PPE) exige demostrar, con evidencia suficiente y trazable, que cada bien satisface la definición de activo del Marco Conceptual (control por la entidad y capacidad de generar potencial de servicio o beneficios), y que sus importes y descripciones representan fielmente la sustancia de las operaciones (IPSASB, 2023a). Este cumplimiento no se limita a registrar el alta: requiere políticas, procedimientos y controles que abarquen todo el ciclo de vida del activo (planeamiento, adquisición, recepción, puesta en uso, mejoras y bajas), con juicios técnicos documentados sobre unidad de cuenta, materialidad, vida útil, valor residual y bases de medición (IPSASB, 2018; IPSASB, 2023b).

Un pilar clave es la unidad de cuenta: decidir si se reconoce el bien completo o sus componentes significativos condiciona el reconocimiento, la medición inicial y la depreciación. En el sector público, donde muchos bienes se mantienen por su capacidad de servicio, la identificación de componentes evita distorsiones materiales en el gasto por depreciación y en el valor en libros (IPSASB, 2018). A su vez, la materialidad disciplina la agregación y los cortes de registro: umbrales y criterios consistentes reducen la discrecionalidad y orientan la evidencia requerida para el alta (IPSASB, 2023a).

En lo técnico-contable, la coherencia entre las NICSP específicas y la norma transversal IPSAS 46 resulta decisiva. IPSAS 17 mantiene las reglas de medición inicial al costo, precisando qué desembolsos son directamente atribuibles (p. ej., transporte, instalación y montaje, pruebas necesarias, honorarios profesionales) y cuáles deben excluirse (p. ej., capacitación, gastos generales, pérdidas iniciales), mientras que IPSAS 46 sistematiza las bases de medición (costo, valor razonable y valor operacional corriente) y su propósito en el sector público (IPSASB, 2018; IPSASB, 2023b). El valor operacional corriente es especialmente pertinente para activos mantenidos por su capacidad operativa (carreteras, hospitales, equipos de seguridad), pues permite medirlos en función del potencial de servicio y no solo del precio de mercado (IPSASB, 2023b).

Desde la perspectiva de control interno y trazabilidad, guías operativas del sistema de Naciones Unidas traducen los requerimientos normativos en procedimientos de control previo al alta: verificación de control y potencial de servicio, revisión de documentos soporte (contratos, facturas, actas de recepción), uso de catálogos/árboles de activos y exigencia de expedientes completos con aprobaciones formales (United Nations, s. f.). Estas guías también enfatizan la consistencia entre módulo patrimonial, mayor contable e inventario físico y la integridad de datos maestros (clase, ubicación, vida útil, valor residual, custodio), condiciones necesarias para un registro confiable y auditable (United Nations, s. f.).

El cumplimiento documental debe atender casuísticas frecuentes en el sector público. Cuando los bienes se reciben por donación o transferencia a costo nominal, el reconocimiento a valor razonable debe sustentarse con metodologías y supuestos transparentes; si no existen mercados observables, se justifican técnicas de valoración acordes con el uso público del bien (IFR4NPO, 2020; United Nations, s. f.). Asimismo, si existen obligaciones de desmantelamiento o rehabilitación, su mejor estimación forma parte del costo inicial del activo, con efectos en depreciación y revelaciones (Treasury of Malta, 2024).

En términos de gobernanza contable, el cumplimiento exige políticas alineadas con NICSP para: (a) clasificación de desembolsos (PPE vs. gasto, inventario, intangible, activo en curso), (b) distinción entre mejoras capitalizables y mantenimiento con sustento técnico, (c) oportunidad del registro (reconocer cuando el activo está disponible para su uso) y (d) etiquetado/codificación patrimonial que asegure la trazabilidad física (IPSASB, 2018; Treasury of Malta, 2024). La experiencia comparada demuestra que integrar estas políticas con compras, logística y tesorería disminuye errores de existencia, integridad y valuación, reduciendo el riesgo de incorrección material (United Nations, s. f.).

Finalmente, para entidades públicas complejas, una implementación gradual (políticas, procesos, datos, sistemas y controles) es una ruta probada: construir y depurar el registro patrimonial, documentar hipótesis y juicios profesionales, y alinear la operación con IPSAS 17 e IPSAS 46 eleva la calidad de la información financiera y reduce de manera sostenible el riesgo de incorrección material (CEF, 2021; IMF, 2017).

En el contexto peruano, el análisis del cumplimiento de las NICSP aplicables a Propiedad, Planta y Equipo debe vincularse necesariamente con el marco jurídico e

institucional del Sistema Nacional de Contabilidad. El Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.° 1438 regula dicho sistema y establece que la contabilidad pública constituye un componente esencial de la administración financiera del sector público, orientado a generar información útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones, el control y la rendición de cuentas. Desde esta perspectiva, el reconocimiento, medición, registro y revelación de la PPE no son simples operaciones técnicas aisladas, sino actos contables que deben responder a un sistema normativo integrado, cuyo cumplimiento repercute directamente en la calidad de los estados financieros y en la transparencia del uso de los recursos públicos (MEF, 2022a).

De manera específica, mediante la Resolución Directoral N.° 013-2023-EF/51.01, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó en el Perú la aplicación de las NICSP de acumulación o devengo, el prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual de la edición 2022, lo que constituye el soporte normativo directo para el tratamiento contable de la PPE en las entidades públicas. En ese marco, la NICSP 17 —vigente para la edición adoptada por el Perú— desarrolla los criterios de reconocimiento, medición inicial, depreciación, deterioro, baja y revelación de Propiedad, Planta y Equipo, estableciendo que un activo solo debe reconocerse cuando exista probabilidad de obtención de potencial de servicio o beneficios económicos futuros y cuando su costo pueda medirse con fiabilidad. Por ello, el cumplimiento de esta norma exige no solo conocimiento técnico, sino también evidencia documentaria, políticas institucionales consistentes y procedimientos patrimoniales debidamente formalizados (MEF, 2022b; MEF, 2023).

A su vez, el proceso de transición y aplicación del Marco NICSP en el Perú ha sido reforzado por instrumentos recientes emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública. Entre ellos destaca el Manual de Revelaciones del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, aprobado mediante la Resolución Directoral N.° 0004-2025-EF/51.01, así como las disposiciones para la aplicación del Marco NICSP en la preparación de la información financiera, aprobadas mediante la Resolución Directoral N.° 013-2025-EF/51.01. Estos documentos precisan criterios de presentación y revelación que complementan el reconocimiento contable y permiten evaluar con mayor rigor la integridad, valuación y consistencia de la información financiera del sector público. En consecuencia, el estudio del cumplimiento de las NICSP en PPE debe entenderse como parte de un proceso institucional más amplio

de armonización contable, fortalecimiento del control interno y mejora de la calidad de la información financiera pública en el país (MEF, 2025a; MEF, 2025b).

Desde la teoría de auditoría, el riesgo de incorrección material se configura cuando existen vulnerabilidades en el reconocimiento, medición, registro o revelación de las operaciones antes de la intervención del auditor. La ISA 315 (Revisada 2019) precisa que la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material exige comprender la entidad, su sistema de control interno, su entorno tecnológico y la naturaleza de las transacciones y estimaciones contables. Aplicado al rubro de PPE en entidades públicas, ello implica que deficiencias en la documentación del alta, en la asignación del costo atribuible, en la revisión de vida útil, en las conciliaciones físico-contables o en la revelación de información pueden incrementar de forma sustancial el riesgo de existencia, integridad y valuación. Por tanto, la presente tesis articula de manera coherente el marco contable peruano basado en NICSP con la teoría contemporánea del riesgo de incorrección material, ofreciendo una explicación técnica y contextualizada para el caso de la UE 02 – DIRECFIN (IAASB, 2022).

2.2.1.1. Criterios de reconocimiento y clasificación. El reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) exige, antes del alta, una evaluación documentada de que la entidad controla el bien y de que es probable que genere potencial de servicio o beneficios, además de la medición fiable del costo o del valor en la fecha de adquisición o puesta en uso (IPSASB, 2018). Esta verificación previa debe constar en expediente (contrato u OC, guía, factura, acta de recepción y, cuando corresponda, informe técnico) y quedar aprobada por las autoridades responsables conforme a las políticas vigentes, porque el reconocimiento contable depende de evidencia suficiente y apropiada, no solo de la ocurrencia del pago (IPSASB, 2018; United Nations, s. f.).

En ese marco, la entidad define y aplica de forma consistente su unidad de cuenta y sus umbrales de materialidad. La unidad de cuenta determina si el activo se reconoce como un todo o si se identifican componentes significativos con vidas útiles o patrones de consumo distintos; la materialidad, a su vez, fija límites cuantitativos y cualitativos para el alta que deben ser estables a lo largo del tiempo y por clases de activos (IPSASB, 2018; XRB, 2023). La consistencia en estos dos ejes reduce la discrecionalidad y evita sesgos de agregación o de reconocimiento tardío, elementos que suelen amplificar el riesgo de incorrección material en entidades con grandes carteras de bienes (XRB, 2023).

La clasificación correcta del desembolso es otro control crítico. Se reconocerá PPE cuando el bien sea un activo tangible mantenido para producir o suministrar bienes y servicios, para arrendar a terceros o para fines administrativos y se espere usarlo por más de un periodo (IPSASB, 2018). En cambio, se registrará como gasto el mantenimiento corriente que no aumenta el potencial de servicio ni prolonga de manera demostrable la vida útil; como inventarios, los bienes destinados a consumo o a distribución en el curso de operaciones; como intangibles, los activos identificables sin sustancia física; y como activo en curso, los desembolsos asociados a construcciones o montajes no listos para su uso (IPSASB, 2018; XRB, 2023). Esta taxonomía debe operativizarse con un catálogo/árbol de activos actualizado que alinee códigos, clases, unidades de depreciación y políticas de vida útil, aprobado por resolución interna (Treasury of Malta, 2024).

La componentización (o contabilización por componentes) es obligatoria cuando partes del activo son significativas en valor y tienen patrones de consumo diferentes. Por ejemplo, en vehículos especializados, el motor, el sistema de transmisión o equipos modulares pueden constituir componentes con depreciaciones y reposiciones distintas; su identificación y medición separada evitan distorsiones en gasto por depreciación y en el valor en libros, y mejoran la toma de decisiones de mantenimiento y reposición (XRB, 2023; United Nations, s. f.). La investigación en gestión de activos de infraestructura respalda que la componentización mejora la asignación de costos, la planeación de inversiones y la calidad de la información para decisiones de ciclo de vida en el sector público (Leviäkangas et al., 2019).

Para distinguir mejoras capitalizables de mantenimiento, la práctica recomendada es aplicar pruebas secuenciales: (a) ¿el desembolso aumenta la capacidad, el estándar de rendimiento o extiende de forma fiable la vida útil más allá de la originalmente estimada?; (b) ¿la modificación es identificable y puede medirse con fiabilidad?; (c) ¿está respaldada por sustento técnico (informe del área usuaria o de ingeniería) y por evidencia de que el servicio potencial futuro ha cambiado? Si las respuestas son afirmativas, se capitaliza; de lo contrario, se gasta (IPSASB, 2018; Treasury of Malta, 2024). Estas pruebas deben incorporarse a listas de verificación de recepción/alta y a los flujos de aprobación, con responsables y firmas, para asegurar uniformidad de criterio entre áreas usuarias, logística y contabilidad (United Nations, s. f.).

Finalmente, la aprobación del alta debe ser un hito de control: el expediente tiene que evidenciar que se aplicaron la unidad de cuenta y los umbrales de materialidad definidos, que se resolvió la clasificación correcta (PPE vs. gasto/inventario/intangible/activo en curso), que se documentó la componentización cuando correspondía, y que se asignaron códigos patrimoniales y clases conforme al catálogo vigente (Treasury of Malta, 2024). Cuando estas condiciones se cumplen de manera sistemática, el proceso de reconocimiento y clasificación mitiga riesgos de existencia, integridad y valuación, y reduce la probabilidad de incorrección material en PPE en entidades públicas complejas (XRB, 2023; United Nations, s. f.).

2.2.1.2. Medición inicial y costo atribuible. En NICSP, la medición inicial de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) se efectúa, por regla general, al costo histórico del activo y comprende solo los desembolsos directamente atribuibles a dejarlo en la ubicación y condición necesarias para operar de acuerdo con lo previsto. Entre estos desembolsos se incluyen, típicamente, el transporte, la instalación y montaje, las pruebas necesarias para verificar el funcionamiento y los honorarios profesionales asociados (IPSASB, 2018; XRB, 2023). Tales desembolsos deben estar respaldados con evidencia suficiente (contratos, OC, guías, actas de recepción e informes técnicos) y con la aprobación de los responsables, de modo que el importe inicial represente fielmente la sustancia de la transacción y sea trazable en auditoría (IPSASB, 2018).

Con la misma claridad, la norma excluye del costo los desembolsos no atribuibles al estado y ubicación requeridos, tales como capacitación del personal, gastos generales de administración y pérdidas operativas iniciales; estos deben reconocerse como gasto del periodo (IPSASB, 2018; XRB, 2023). Asimismo, los costos anormales derivados de ineficiencias (por ejemplo, desperdicios o reprocesos no necesarios) no se capitalizan, y los ingresos y costos derivados de la venta de artículos producidos durante las pruebas no se incluyen en el costo del PPE, sino que se reconocen por separado de acuerdo con la normativa aplicable, evitando que el importe en libros inicial quede artificialmente reducido o incrementado (XRB, 2023; Treasury of Malta, 2024).

Cuando el activo se construye internamente, el costo incluye materiales, mano de obra y una asignación sistemática de costos indirectos de fabricación que estén relacionados con la construcción y sean necesarios para alcanzar la condición de uso; no se capitalizan ineficiencias o gastos generales no vinculados al activo (IPSASB, 2018;

XRB, 2023). En activos complejos, la asignación por componentes resulta esencial: identificar partes significativas con vidas útiles o patrones de consumo diferentes permite asignar el costo inicial de forma razonable y establecer depreciaciones separadas, lo que mejora la representación del consumo del potencial de servicio y reduce el riesgo de incorrecciones materiales en periodos futuros (XRB, 2023; United Nations, s. f.).

Si el alta proviene de donaciones o transferencias a título gratuito o nominal, el reconocimiento se efectúa al valor razonable en la fecha de adquisición, con soporte de valuación adecuado; cuando no existan mercados observables, deben justificarse las técnicas y supuestos empleados (United Nations, s. f.; IFR4NPO, 2020). Este tratamiento es coherente con el principio de que, en el sector público, muchos activos se mantienen por su capacidad de servicio y no con fines de venta, por lo que la medición debe capturar ese potencial de forma fiable (United Nations, s. f.).

El costo atribuible también incorpora, cuando corresponda, el valor presente de las obligaciones de desmantelamiento o rehabilitación asociadas al activo, reconocidas como provisión y sumadas al costo inicial, con impacto en la depreciación y en las revelaciones (XRB, 2023; Treasury of Malta, 2024). En igual sentido, los impuestos no recuperables forman parte del costo, mientras que los descuentos y rebajas obtenidos se deducen del precio de compra; el tratamiento debe ser consistente con la política tributaria y de compras de la entidad (XRB, 2023; Treasury of Malta, 2024). En transacciones no monetarias o mixtas (intercambio de activos), el activo recibido se mide al valor razonable si la operación tiene sustancia comercial y ese valor puede determinarse de forma fiable; en caso contrario, se usa el valor en libros del activo entregado (IPSASB, 2018).

En lo conceptual, IPSAS 46 Medición consolida las bases de medición y su propósito en el sector público (entre ellas, costo histórico, valor razonable y valor operacional corriente (VOC), y coordina su aplicación con los estándares específicos como IPSAS 17. El VOC es especialmente pertinente cuando los precios de mercado no reflejan el uso público del activo (por ejemplo, infraestructura y equipamiento operativo), al enfocarse en el costo de reemplazo optimizado para mantener el mismo nivel de servicio, fortaleciendo la comparabilidad y la auditabilidad de las estimaciones (IPSASB, 2023).

En conjunto, estas reglas (incluida la asignación por componentes, la correcta exclusión de costos no atribuibles, la medición fiable de donaciones y obligaciones

asociadas, y la selección consistente de la base de medición) refuerzan la fiabilidad del importe en libros inicial y mitigan errores con potencial de ser materiales en entidades públicas con carteras de activos extensas y heterogéneas (United Nations, s. f.; XRB, 2023).

2.2.1.3. Registro patrimonial y documentación del alta. El registro patrimonial es la evidencia operativa del cumplimiento de las NICSP en PPE: materializa, en un expediente de alta completo y en datos maestros íntegros, que el bien fue reconocido con base en control, potencial de servicio y medición fiable. Ese expediente (orden de compra/contrato, guía de ingreso, factura, acta de recepción/puesta en uso y, cuando corresponda, informe técnico) debe quedar aprobado por las autoridades competentes; a partir de la disponibilidad para su uso se inicia la depreciación, en línea con IPSAS 17 (IPSASB, 2018). Las guías operativas del sistema de Naciones Unidas insisten en que el alta no se limita a registrar el pago, sino a demostrar que el bien alcanzó la ubicación y condición necesarias para operar, con soporte documentario y firmas responsables (United Nations, s. f.).

La codificación patrimonial única (ID del activo) y el rotulado/placa físicamente colocado en el bien garantizan su trazabilidad entre los módulos contable y patrimonial y el inventario físico. Los manuales de adopción de IPSAS recomiendan, además, el uso de códigos de barras o RFID en activos móviles y de alto riesgo para reforzar el control (Treasury of Malta, 2024). En activos de bajo valor pero alta exposición (“pequeños y atractivos”), las buenas prácticas recomiendan políticas específicas de umbral, etiquetado y seguimiento para mitigar pérdidas, extravíos y sustracciones, con listas de control y conciliaciones frecuentes (Washington State Auditor’s Office, 2023).

El corte u oportunidad del registro es crítico para la fiabilidad de PPE. La entidad debe transferir con oportunidad los activos en curso a PPE en uso cuando culminen el montaje y las pruebas, y no antes, evitando depreciaciones prematuras o tardías y reclasificaciones extemporáneas (IPSASB, 2018). Este criterio de corte se documenta en el expediente (acta de recepción/puesta en uso y, de ser necesario, reportes de pruebas o de ingeniería) y se refleja en la fecha de inicio de depreciación (United Nations, s. f.).

Para asegurar existencia, integridad y valuación, se exige la conciliación sistemática entre (i) el mayor contable (libro mayor), (ii) el módulo patrimonial (submayor de activos) y (iii) el inventario físico. La literatura aplicada sobre registros de

activos públicos recomienda definir periodicidades (mensual/trimestral), tolerancias de diferencias, responsables y evidencia de revisión, tratando las partidas conciliatorias hasta su resolución (CEF, 2021; IMF, 2017). Estas conciliaciones deben abarcar altas, bajas, movimientos, mejoras y ajustes por medición, y producir pistas de auditoría (papeles de trabajo y reportes) que documenten hallazgos y acciones correctivas (CEF, 2021; IMF, 2017).

La integridad de los datos maestros es otra salvaguarda central. Como mínimo, el registro debe contener clase de activo, código patrimonial, descripción técnica, número de serie, ubicación geográfica, unidad usuaria/responsable (custodio), fecha de puesta en uso, vida útil, método de depreciación, valor residual y fuente de financiamiento; cuando aplique, debe identificarse la componentización y los componentes significativos, así como obligaciones de desmantelamiento asociadas (United Nations, s. f.; Treasury of Malta, 2024). La georreferenciación de activos de gran tamaño o dispersión territorial (p. ej., infraestructura, antenas, equipos de seguridad) mejora los controles de existencia y el mantenimiento, y facilita inventarios físicos periódicos (United Nations, s. f.).

Asimismo, el gobierno del registro debe contemplar: (a) segregación de funciones entre las áreas usuaria, logística, patrimonio y contabilidad; (b) matrices de autorización para altas, bajas y transferencias; (c) controles de TI en el sistema patrimonial (perfiles, bitácoras, validaciones de campos obligatorios); y (d) retención documental alineada con políticas institucionales, para asegurar la trazabilidad ante auditoría interna y externa (CEF, 2021; IMF, 2017). Cuando estos elementos operan de forma coordinada, el proceso de registro patrimonial y documentación del alta funciona como un cinturón de seguridad frente a errores de reconocimiento, clasificación y medición, disminuyendo el riesgo de incorrección material en unidades complejas como la UE 02–DIRECFIN (IPSASB, 2018; CEF, 2021).

2.2.2. Riesgo de incorrección material.

En auditoría financiera del sector público, el riesgo de incorrección material (RIM) es la combinación de riesgo inherente y riesgo de control que puede ocasionar errores o fraude lo suficientemente significativos como para influir en las decisiones de los usuarios de los estados financieros, antes de la respuesta del auditor (IAASB, 2022). A nivel de aseveración (existencia, valuación/asignación e integridad, entre otras) el RIM se evalúa considerando la naturaleza del rubro, la complejidad de las operaciones, el entorno de TI, la estructura de control interno, la susceptibilidad al sesgo de la gerencia y la incertidumbre de estimación. En entidades que aplican NICSP y, específicamente, en Propiedad, Planta y Equipo (PPE), el RIM se manifiesta con especial intensidad por la presencia de juicios técnicos (vidas útiles, valores residuales, deterioro) y por la amplitud del ciclo de vida del activo (adquisición, recepción, alta patrimonial, uso, traslado, mejoras, revaluación, deterioro, baja y enajenación), el cual involucra a logística, patrimonio, contabilidad, tesorería y áreas usuarias (IAASB, 2020; IPSASB, 2024).

Desde el punto de vista normativo, la NICSP 17 dispone que un elemento de PPE se reconozca si es probable la obtención de potencial de servicio y si su costo puede medirse con fiabilidad; además, regula la medición inicial al costo y la medición posterior bajo el modelo del costo o el modelo de revaluación, la depreciación sistemática (incluida la depreciación por componentes cuando sea apropiado) y los requerimientos de baja (MEF, 2022-NICSP 17). A su vez, la NICSP 21 exige probar y reconocer pérdidas por deterioro cuando existan indicios de disminución del potencial de servicio (daño, obsolescencia, desuso, cambios en la demanda del servicio, evidencia externa de condiciones adversas), lo que incorpora incertidumbre y eleva el riesgo inherente por estimación (MEF, 2022-NICSP 21). Estos requerimientos, correctos en términos de representación fiel, incrementan la exposición al RIM cuando la entidad carece de sustento técnico actualizado, bases de datos integradas o procesos formales y oportunos para registrar y monitorear los eventos del ciclo de vida.

De acuerdo con la NIA 315 (Revisada), los factores de riesgo inherente relevantes para PPE comprenden: (i) complejidad del marco de información financiera (p. ej., revaluaciones, componentes, contratos de obra y activos en curso); (ii) incertidumbre de estimación asociada a supuestos de vidas útiles, valores residuales y pruebas de deterioro; (iii) subjetividad y susceptibilidad al sesgo de la gerencia en la selección de métodos y en

la consideración de indicios; y (iv) cambios en el entorno (marcos normativos, reorganizaciones funcionales, migraciones de sistemas, emergencias o variaciones presupuestales) que alteran procesos y controles (IAASB, 2022). En el sector público, además, el potencial de servicio (más que la generación de beneficios económicos) exige mirar la utilidad social del activo; por ello, indicios de deterioro pueden aparecer aunque el activo siga "operativo", si su capacidad de brindar el servicio comprometido se ha reducido por obsolescencia tecnológica o cambios en las políticas públicas (IPSASB, 2024).

El riesgo de control en PPE suele originarse en debilidades de segregación de funciones (compra–recepción–registro–custodia), en controles insuficientes de inventario físico y conciliación físico-contable, en permisos de TI demasiado amplios o sin trazabilidad de cambios, y en manuales y flujos no estandarizados entre logística, patrimonio y contabilidad. Cuando las altas, traslados, mejoras y bajas no fluyen de manera oportuna y documentada entre módulos, aparecen diferencias persistentes que alimentan el RIM en las aseveraciones de existencia (activos contabilizados pero no localizados), de integridad (activos en operación no registrados, traslados omitidos, bajas pendientes) y de valuación/asignación (capitalizaciones incorrectas, depreciación inadecuada o no registrada, deterioros no reconocidos) (IAASB, 2022).

En el contexto de una Unidad Ejecutora con cobertura nacional como la UE 02 DIRECFIN-PNP, el RIM tiende a amplificarse por la dispersión geográfica de sedes y almacenes, la alta movilidad de determinados bienes (vehículos, equipos informáticos, equipos de comunicaciones), el uso de órdenes de compra centralizadas frente a actas de recepción descentralizadas, y la coexistencia de múltiples sistemas (módulo patrimonial, contabilidad gubernamental, logística, SIGA/SIAF, inventarios locales). Estas características incrementan la probabilidad de desalineación inter-sistemas, activos en tránsito sin registro contable, placas o rótulos faltantes, custodias desactualizadas y errores de corte, factores todos que elevan el RIM en el rubro PPE (IPSASB, 2024; IAASB, 2022).

En términos de indicadores operativos del RIM (que luego se desarrollan por dimensión), la frecuencia de diferencias entre inventario físico y registro contable/patrimonial, el porcentaje de bienes no ubicados o sin rótulo, la incidencia de activos en uso sin acta de recepción conforme y la custodia no asignada/actualizada

evidencian exposición en existencia; los costos iniciales incompletos o no atribuibles, la calidad del sustento técnico de vidas útiles/valores residuales, la aplicación de depreciación por componentes, la ejecución de pruebas de deterioro ante indicios y la consistencia de revaluaciones/cambios de estimación son señales de riesgo en valuación y asignación; finalmente, la oportunidad del registro de altas/traslados/bajas, la existencia de bajas pendientes o expedientes incompletos, los traslados no reflejados oportunamente, los ajustes de cierre sin soporte y la trazabilidad del ciclo de vida en sistemas actúan como termómetros de integridad. Estos indicadores permiten operacionalizar el RIM y enlazarlo con el cumplimiento de NICSP en PPE.

Para la gestión del riesgo por parte de la entidad, el marco NICSP e IPSASB promueve políticas contables claras (criterios de capitalización, umbrales, tratamiento de mejoras y reparaciones mayores), procesos de etiquetado y custodia, cuentas puente para activos en tránsito, actas estandarizadas de recepción/traslado/baja, bitácoras de cambios en sistemas y revisiones periódicas de vidas útiles y deterioro con soporte técnico (IPSASB, 2024; IAASB, 2022).

Desde la perspectiva del auditor, la NIA 540 (Revisada) demanda respuestas robustas cuando hay alta incertidumbre de estimación: prueba de métodos, datos y supuestos, evaluación de indicadores de sesgo de la gerencia, pruebas de controles relevantes, procedimientos sustantivos dirigidos a áreas significativas (por ejemplo, activos revaluados, activos en curso, componentes de alta criticidad, unidades con históricas diferencias físico-contables) y evaluación de la adecuación de revelaciones sobre estimaciones e incertidumbres (IAASB, 2020). En PPE del sector público, ello suele traducirse en revisiones técnicas de hojas de vida de activos, recalculo de depreciaciones, pruebas de corte de altas y bajas, inspecciones físicas selectivas con muestreo dirigido por materialidad y riesgo, y procedimientos analíticos para detectar patrones atípicos de depreciación o revaluación.

En síntesis, el RIM en PPE bajo NICSP es una función del grado de cumplimiento normativo, de la calidad de los procesos inter-áreas y de la fortaleza del ambiente de TI. Cuando el cumplimiento de NICSP 17 y 21 es incompleto o inconsistente, se elevan simultáneamente la susceptibilidad a errores materiales en las aseveraciones de existencia, valuación/asignación e integridad. Por ello, para una entidad como la UE 02 DIRECFIN-PNP, gestionar el RIM implica alinear políticas y procesos con NICSP, cerrar

brechas de control y TI, y monitorear sistemáticamente los indicadores operativos mencionados, asegurando trazabilidad y evidencia suficiente a lo largo del ciclo de vida del activo (MEF, 2022-NICSP 17; MEF, 2022-NICSP 21; IAASB, 2020, 2022; IPSASB, 2024).

2.2.2.1. Riesgo de incorrección material en la aseveración de existencia. La aseveración de existencia persigue que todo elemento de propiedad, planta y equipo (PPE) reconocido "esté allí" en la fecha del estado de situación financiera; es decir, que no se hayan sobre-reconocido activos por errores, duplicidades o fraude (IAASB, 2022). En entidades públicas, donde el potencial de servicio prima sobre la generación de beneficios económicos, esta aseveración depende de la fortaleza del ciclo logístico–patrimonial–contable (compra, recepción, alta, custodia, traslado, verificación y baja) y de la trazabilidad del activo en los sistemas (IPSASB, 2024). La NICSP 17 exige que el activo sea identificable y verificable desde su reconocimiento inicial (placa/rótulo, descripción técnica, ubicación y responsable) y que cualquier transferencia o baja conserve documentación soporte y registro oportuno (MEF, 2022-NICSP 17). Cuando estas condiciones se deterioran, el riesgo inherente de existencia aumenta por susceptibilidad al robo, sustitución, extravío o error de registro, y el riesgo de control se incrementa por déficits en inventarios físicos, conciliaciones y custodias (IAASB, 2022).

Operativamente, la exposición en existencia se evidencia a través de indicadores medibles que permiten operacionalizar el riesgo. La frecuencia de diferencias entre inventario físico y registros del módulo patrimonial/contable refleja la eficacia del control de verificación; puede medirse como número de ítems con diferencia / ítems verificados, o por el monto asociado a dichas diferencias respecto del saldo de PPE. Un porcentaje de bienes no ubicados o sin rótulo/placa superior a los umbrales definidos por política (p. ej., 1–2 % para bienes críticos y 3–5 % para bienes de bajo valor) sugiere quiebres de trazabilidad y eleva la probabilidad de sobreestimación del rubro por activos inexistentes o duplicados. La incidencia de activos en uso sin acta de recepción conforme revela fallas en el corte del proceso compra-recepción-alta, generando "activos fantasma" o registros prematuros; el estado de la custodia (no asignada o desactualizada) debilita la responsabilidad individual sobre el activo y multiplica el riesgo de sustracción o sustitución. Finalmente, verificaciones físicas con hallazgos no corregidos o recurrentes

muestran que el diseño del control puede ser adecuado, pero su operación es inefectiva o no se cierra el ciclo correctivo (IAASB, 2022).

Desde la óptica normativa, el cumplimiento de la NICSP 17 demanda que cada alta de PPE esté acompañada por docs. mínimos: orden/contrato, guía, factura, acta de recepción conforme, ficha técnica con código patrimonial y asignación de responsable, y que las transferencias internas y bajas cuenten con resoluciones, informes técnicos y actas respectivas, lo cual sustenta la existencia y preserva la cadena de evidencia (MEF, 2022-NICSP 17). En organizaciones con cobertura nacional como la UE 02 DIRECFIN-PNP, la dispersión geográfica, la alta movilidad de ciertos bienes (vehículos, telecomunicaciones, TI) y la coexistencia de módulos múltiples (logística, patrimonio, contabilidad, SIAF/SIGA) crean brechas de sincronización que aumentan la probabilidad de diferencias físico-contables, de bienes no ubicables y de custodios desactualizados; por ello, la valoración del riesgo debe considerar complejidad operativa, TI y segregación de funciones entre las áreas involucradas (IPSASB, 2024; IAASB, 2022).

En términos de respuesta de auditoría, la NIA 315 (Revisada) sugiere combinar pruebas de controles y sustantivas focalizadas en áreas de mayor exposición. En controles, se evalúa el diseño y la eficacia de inventarios físicos periódicos, la independencia de los conteos, la conciliación físico-contable y los controles generales de TI (perfiles, bitácoras, segregación, integraciones entre módulos). En sustantivas, se priorizan inspecciones físicas dirigidas por materialidad y riesgo, confirmaciones internas (entre sedes/unidades), revisiones documentales de altas y traslados, y pruebas de corte alrededor de la fecha de balance. Cuando la tasa histórica de diferencias y el porcentaje de bienes sin rótulo o no ubicados son elevados o muestran persistencia interperiodo, el auditor incrementa el tamaño de muestra, intensifica el trabajo de campo y expande la cobertura por sedes; además, reevalúa la materialidad de desempeño ante la alta susceptibilidad a error/fraude en existencia (IAASB, 2022).

Para la gestión interna del riesgo por la entidad, las mejores prácticas bajo NICSP se traducen en: (i) etiquetado inmediato con código patrimonial y QR al momento de la recepción; (ii) actas de entrega-recepción con custodio nominal y actualización automática en el módulo; (iii) inventarios cíclicos (rotativos) trimestrales con muestras dirigidas a bienes críticos y conciliación obligatoria en $\leq$30 días; (iv) tableros de trazabilidad por sede que muestren en tiempo real los indicadores clave (diferencias, no

ubicados, sin rótulo, custodias vencidas); (v) bitácoras de cambios y bloqueos de TI para impedir altas sin acta o traslados sin autorización; y (vi) protocolos de investigación y saneamiento para diferencias recurrentes, con responsabilidades y plazos de cierre. Estas medidas reducen el riesgo de control y, en consecuencia, el RIM en la aseveración de existencia (IPSASB, 2024; IAASB, 2022).

En suma, la aseveración de existencia en PPE depende de evidencia física verificable, documentación completa y trazabilidad sistémica desde el reconocimiento inicial hasta la baja. Donde se observan altas sin acta, placas ausentes, custodias desactualizadas y conciliaciones postergadas, la probabilidad de sobreestimación material del rubro se incrementa de modo significativo; por ello, tanto el auditor como la entidad deben alinear procedimientos y sistemas al mandato de identificación, verificación y control previsto por la NICSP 17 y por las NIA sobre identificación y respuesta al riesgo (MEF, 2022-NICSP 17; IAASB, 2022; IPSASB, 2024).

2.2.2.2. Riesgo de incorrección material en la aseveración de valuación y asignación. La aseveración de valuación y asignación persigue que cada elemento de PPE esté midiendo fielmente su importe en libros (costo o valor revaluado, menos depreciación y deterioro) y que esté clasificado y registrado en la cuenta correcta (altas, mejoras, componentes, activos en curso, bajas, superávit por revaluación, etc.), con revelaciones congruentes con los criterios aplicados (IAASB, 2020, 2022). En entidades públicas, el RIM se eleva por la intensidad de estimaciones contables (vidas útiles, valores residuales, deterioro, costos de desmantelamiento) y por decisiones de política que requieren juicio técnico (capitalizar vs. gastar, modelo del costo vs. revaluación) (IPSASB, 2024; MEF, 2022-NICSP 17).

Un primer foco de riesgo proviene de la medición inicial. La NICSP 17 dispone incluir en el costo: precio de adquisición, aranceles/impuestos no reembolsables, costos directamente atribuibles para llevar el activo al estado de uso, y la estimación presente de costos de desmantelamiento o retiro cuando exista obligación (provisión relacionada) (MEF, 2022-NICSP 17; cf. NICSP 19 para provisiones). Si se omiten costos atribuibles (p. ej., instalación, pruebas previas a la operación, transporte a obra) o se incluyen costos no atribuibles (mantenimiento rutinario, capacitación de personal, gastos administrativos), se distorsiona el importe en libros y, por arrastre, la base de depreciación. De manera análoga, cuando corresponda, la capitalización de costos por

préstamos debe seguir la NICSP 5 (activos aptos); de no aplicarse correctamente, se generan sobre- o sub-valuaciones relevantes (MEF, 2022-NICSP 5).

El segundo foco de riesgo reside en la medición posterior. La NICSP 17 permite el modelo del costo o el modelo de revaluación; este último exige determinar el valor razonable (típicamente valor de mercado o costo de reposición depreciado cuando no hay mercado activo), aplicarlo con regularidad suficiente y reconocer los superávits en el patrimonio (superávit por revaluación) y los déficits en resultados, salvo compensación con superávits previos de la misma clase (MEF, 2022-NICSP 17). Errores frecuentes: revaluaciones parciales (no por clases), tasaciones desactualizadas, uso de métodos inconsistentes entre periodos, o revelaciones incompletas del puente entre saldos. Estas situaciones elevan el RIM por incertidumbre de estimación y subjetividad (IAASB, 2020, 2022).

Un tercer foco clave es la depreciación. La norma exige que sea sistemática y refleje el patrón de consumo del potencial de servicio; requiere además la depreciación por componentes cuando partes significativas tienen vidas útiles distintas (MEF, 2022-NICSP 17). El riesgo se incrementa cuando las vidas útiles/valores residuales carecen de sustento técnico vigente, cuando no se aplica la componentización (p. ej., techos, motores, grandes inspecciones) o cuando no se actualizan los parámetros ante cambios en el uso/entorno. Estos fallos conducen a cargos de depreciación sub-o sobre-estimados, afectando resultados y patrimonio. La NIA 540 (Revisada) obliga a que el auditor cuestione métodos, datos y supuestos, evalúe la sensibilidad de los resultados a variaciones razonables y considere el uso de expertos (IAASB, 2020).

Un cuarto foco es el deterioro del potencial de servicio. Ante indicios como daño físico, obsolescencia tecnológica, desuso prolongado, cambios en la demanda del servicio o en políticas públicas, debe estimarse y reconocer la pérdida por deterioro (para activos no generadores de efectivo, NICSP 21) y revertirla si desaparecen las causas, con límites (MEF, 2022-NICSP 21). Riegos típicos: no ejecución de pruebas pese a indicios, métodos inadecuados (no identificar la unidad de servicio apropiada), o documentación insuficiente del cálculo; todo ello lleva a sobrevaluaciones materiales.

En asignación y clasificación, los errores surgen al capitalizar gastos que debieron llevarse a resultados (mantenimiento rutinario), omitir la capitalización de mejoras que prolongan vida útil o aumentan capacidad, mantener indefinidamente “activos en curso”

sin traslado oportuno a PPE (y sin comenzar depreciación), o clasificar revaluaciones, deterioros y bajas en cuentas incorrectas. También hay riesgo en traspasos internos no reflejados en la clase de activo correspondiente, generando tasas de depreciación erróneas. Estos problemas derivan en asignaciones incorrectas y revelaciones insuficientes (MEF, 2022-NICSP 17; IAASB, 2022).

Los indicadores críticos para monitorear el RIM en esta aseveración (y que conectan con la operacionalización del estudio) son: (a) presencia de costos iniciales incompletos / no atribuibles; (b) calidad y vigencia del sustento técnico de vidas útiles y valores residuales; (c) aplicación efectiva de la depreciación por componentes; (d) ejecución y soporte de pruebas de deterioro cuando hay indicios; (e) corrección y oportunidad del cálculo y registro de la depreciación; y (f) consistencia de revaluaciones/cambios de estimación y su revelación (políticas, métodos, tasas, puentes de saldos). En un entorno como la UE 02 DIRECFIN-PNP, con alta diversidad de activos (vehículos, TI, telecom, infraestructura) y sedes dispersas, estos indicadores requieren tableros de control por clase y sede, y protocolos para actualizar vidas útiles, ejecutar pruebas de deterioro y cerrar activos en curso en plazos definidos.

Respuestas de auditoría típicas (NIA 540, NIA 315): pruebas sobre diseño/operación de controles de altas, revaluaciones y depreciación; recalcular depreciaciones (incluida componentización), corroborar vidas útiles con informes técnicos y evidencia de mantenimiento/uso; revisar expedientes de mejoras y grandes inspecciones para su correcta asignación; evaluar tasaciones (competencia del perito, método, periodización, datos); procedimientos analíticos (tasas de depreciación efectivas vs. políticas; relación depreciación/PPE neto por clase; tests de obsolescencia); y verificar revelaciones de estimaciones e incertidumbres (IAASB, 2020, 2022). Cuando se observan debilidades persistentes en cualquiera de los indicadores, el auditor amplía el alcance sustantivo, eleva el escepticismo y revalúa la materialidad de desempeño.

En síntesis, el RIM en valuación y asignación surge cuando la entidad no aplica consistentemente los requerimientos de NICSP 17 y 21 (y, cuando corresponda, NICSP 5 y provisiones vinculadas), o cuando sus estimaciones carecen de base técnica actualizada. Mitigar este riesgo exige políticas contables claras, gobernanza de estimaciones (roles, periodicidad, evidencia), uso de expertos cuando sea necesario y revelaciones que permitan comprender juicios, incertidumbres y efectos en los estados

financieros (MEF, 2022-NICSP 17; MEF, 2022-NICSP 21; MEF, 2022-NICSP 5; IAASB, 2020, 2022; IPSASB, 2024).

2.2.2.3. Riesgo de incorrección material en la aseveración de integridad. La integridad afirma que no falte ningún hecho económico que deba reconocerse en Propiedad, Planta y Equipo, de modo que todas las altas, traslados, mejoras, revaluaciones, deterioros, bajas y ajustes estén registrados en el período que corresponde y con una trazabilidad verificable a lo largo del ciclo de vida del activo. En el sector público, esta aseveración se vuelve crítica porque los procesos se distribuyen entre logística, patrimonio, contabilidad y los sistemas de información que los soportan; cualquier fisura en esa cadena produce omisiones contables, errores de corte y saneamientos tardíos que elevan el riesgo de incorrección material antes de la respuesta del auditor (IAASB, 2022). La NICSP 17 exige que la entidad dé de baja el importe en libros cuando el activo se enajena, se retira o deja de proporcionar potencial de servicio, y que revele la ganancia o pérdida, las políticas de bajas y cualquier transferencia de clase, lo que presupone expedientes completos, actas, autorizaciones y registros consistentes en los módulos patrimoniales y contables; del mismo modo, requiere que las revaluaciones y cambios de estimación estén documentados y revelados con regularidad suficiente para asegurar continuidad y comparabilidad (MEF, 2022-NICSP 17).

En la práctica, el riesgo de integridad se manifiesta cuando las altas, traslados y bajas se registran fuera del período correcto o permanecen pendientes por falta de expedientes completos; cuando los traslados no se reflejan oportunamente en los sistemas, rompiendo la cadena de custodia y afectando clases y tasas de depreciación; cuando aparecen ajustes de cierre sin documentación suficiente que pretendan “cuadrar” diferencias físico-contables; cuando las conciliaciones entre inventario físico y mayor contable se postergan o dejan diferencias abiertas entre periodos; y cuando la trazabilidad en TI (bitácoras de creación y modificación, usuarios, fechas y motivos) es incompleta o inexistente. Estas situaciones suelen tener como causas raíz la insuficiente segregación de funciones entre quienes solicitan, reciben, custodian y registran; las interfaces incompletas o no confiables entre módulos (por ejemplo, SIAF/SIGA, patrimonio y contabilidad) que obligan a reingresar datos y generan desalineaciones de corte; la dependencia de procesos manuales con actas físicas que demoran en sedes geográficamente dispersas; políticas poco claras para cerrar activos en curso y distinguir

mejoras de mantenimiento; y controles generales de TI débiles que permiten omitir o alterar eventos sin rastro robusto (IAASB, 2022; IPSASB, 2024). En una unidad ejecutora con presencia nacional como la UE 02 DIRECFIN-PNP, la dispersión geográfica, la movilidad de bienes como vehículos, equipos de TI y telecomunicaciones, y la descentralización de la recepción agravan la exposición si no existen plazos estrictos para registrar eventos y mecanismos automáticos de disparo entre áreas y sistemas (IPSASB, 2024).

La mitigación del riesgo de integridad descansa en políticas y controles que aseguren oportunidad, completitud documental y rastreabilidad tecnológica: reglas de corte con plazos máximos desde el hecho económico hasta su registro; actas digitales con firma y código único que actualicen automáticamente el módulo patrimonial y el mayor contable; bitácoras inmutables y perfiles con segregación efectiva; conciliaciones rotativas físico-contables con responsables y fechas de saneamiento; tableros de monitoreo por sede que muestren altas fuera de plazo, traslados no reflejados, bajas pendientes y ajustes sin soporte; y protocolos de cierre de activos en curso y de clasificación de mejoras frente a gastos. Para el auditor, comprender los flujos inter-áreas y los controles generales de TI, probar cortes de transacción y revisar secuencias de actas y expedientes se vuelve imprescindible para diseñar pruebas sustantivas y de controles proporcionales al riesgo identificado (IAASB, 2022). En suma, la integridad en PPE bajo NICSP se sostiene cuando la entidad registra a tiempo, documenta de forma completa y preserva la trazabilidad de cada evento del activo; si fallan esos tres pilares, la probabilidad de omisiones materiales escala y compromete la fiabilidad de los estados financieros (MEF, 2022-NICSP 17; IPSASB, 2024).

2.3. Definición de términos básicos

1) **Propiedad, planta y equipo (PPE).** Conjunto de activos tangibles mantenidos para usarse en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con fines administrativos, y que se espera utilizar en más de un periodo de reporte, conforme a los lineamientos de reconocimiento y medición del sector público (IPSASB, 2023).
2) **Activo (en el sector público).** Recurso presente controlado por la entidad del que se espera obtener beneficios económicos o potencial de servicio, incluyendo la capacidad de regular el acceso de terceros a dichos beneficios o servicios (IPSASB, 2024).
3) **Reconocimiento de un elemento de PPE.** Un ítem se reconoce como PPE cuando es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio fluyan a la entidad y su costo o valor puede medirse de manera fiable (IPSASB, 2024).
4) **Costos directamente atribuibles.** Desembolsos necesarios para llevar un activo a la ubicación y condición requeridas para operar según lo previsto por la gerencia (por ejemplo, transporte, instalación, pruebas), que se incluyen en el costo inicial (IPSASB, 2006/2009).
5) **Vida útil.** Periodo durante el cual un activo se espera esté disponible para uso por la entidad o el número de unidades de producción o similares que se esperan obtener del activo (IPSASB, 2007).
6) **Valor residual.** Importe que la entidad espera obtener por la disposición del activo al final de su vida útil, menos los costos estimados de disposición, en las condiciones esperadas a esa fecha (IPSASB, 2003; Naciones Unidas, s. f.).
7) **Depreciación.** Asignación sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, reflejando el consumo de su potencial de servicio (IPSASB, 2001/2006).
8) **Deterioro de activos no generadores de efectivo.** Pérdida en los beneficios económicos o potencial de servicio de un activo por encima de la depreciación, medida frente al importe recuperable de servicio (IPSASB, 2008; Audit New Zealand, s. f.).

9) **Deterioro de activos generadores de efectivo.** Situación en la que el importe en libros supera el importe recuperable, definido como el mayor entre el valor razonable menos costos de disposición y el valor en uso (IPSASB, 2024/2025; O'Reilly Media, s. f.).
10) **Baja (dereconocimiento) de PPE.** Eliminación del activo del estado de situación cuando se dispone de él o cuando no se esperan beneficios económicos o potencial de servicio futuros; la ganancia o pérdida por la baja se reconoce en resultados (IPSASB, 2024).
11) **Valor operativo corriente (Current Operational Value, COV).** Base de medición específica del sector público que refleja el monto que la entidad pagaría por el potencial de servicio restante del activo en la fecha de medición; forma parte del modelo de valor corriente en IPSAS 45 y se desarrolla en IPSAS 46 (PSASB, 2023; IPSASB, 2023).
12) **Materialidad (en auditoría).** Concepto que guía la planificación y ejecución de la auditoría; se refiere a la magnitud de incorrecciones que podría influir en las decisiones de los usuarios de los estados financieros (IAASB, 2015/2016).
13) **Riesgo de incorrección material (RoMM).** Riesgo de que los estados financieros estén materialmente incorrectos antes de la auditoría, integrado por riesgo inherente y riesgo de control, evaluado al nivel de aseveración (IAASB, 2019).
14) **Aseveraciones de auditoría.** Representaciones explícitas o implícitas de la gerencia incorporadas en los estados financieros (por clases de transacciones, saldos y revelaciones) que el auditor utiliza para considerar posibles incorrecciones (IAASB, 2013).
15) **Control interno (marco COSO).** Proceso efectuado por el directorio, la administración y el personal, diseñado para proporcionar seguridad razonable sobre el logro de objetivos en eficacia operativa, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento normativo (COSO, 2013).

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

La investigación es aplicada, debido a que usa marcos teóricos y normativos existentes (NICSP y NIA) para intervenir en un problema específico de la UE 02–DIRECFIN: cómo el cumplimiento en el reconocimiento de PPE incide en el riesgo de incorrección material. No se queda en lo descriptivo; operacionaliza indicadores, mide su relación con el riesgo y genera lineamientos prácticos para mejorar control patrimonial, registros y TI. Su objetivo es producir evidencia útil para decisiones y auditorías en 2025, bajo el enfoque de investigación aplicada definido como la que resuelve problemas reales con base científica (Hernández y Mendoza, 2022).

3.2. Diseño de investigación

El diseño es no experimental, correlacional y de corte transversal: se observaron las variables tal como ocurren, sin manipularlas, midiendo en un único momento (2025) el cumplimiento de NICSP en PPE y el riesgo de incorrección material por aseveraciones en la UE 02–DIRECFIN. Con instrumentos estandarizados y verificación documental, se estimó la fuerza y dirección de la relación mediante correlaciones y, de ser pertinente, regresión para datos transversales. Este enfoque permitió evaluar el vínculo real entre prácticas de reconocimiento y riesgo en su contexto operativo sin intervenir en los procesos (Hernández y Mendoza, 2022).

3.3. Población y muestra de estudio

3.3.1. Población.

La población de estudio estuvo conformada por 84 servidores, según el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la UE 02 – DIRECFIN-PNP, vinculados al ciclo de vida del PPE; incluye las áreas de Contabilidad, Patrimonio, Logística y Unidades Usuarias, conforme a la delimitación establecida para la aplicación de los cuestionarios.

Para el análisis documental, la población estuvo conformada exclusivamente por registros del Portal Consulta Amigable del MEF (SIAF) correspondientes al Pliego PNP – UE 002 DIRECFIN, año 2025 (y series históricas necesarias para contraste), en los clasificadores de gasto asociados a Propiedad, Planta y Equipo dentro de “Adquisición de Activos no Financieros (Genérica 2.6)” y sus Específicas (p. ej., Edificios y otras

estructuras, Maquinaria y equipo, Activos intangibles, etc.), así como sus desagregaciones por fuente de financiamiento, función/programa, mes y meta.

3.3.2. Muestra.

Para la encuesta se empleó una muestra censal; es decir, se incluyó al 100% de los 84 servidores señalados en el CAP de la UE 02 – DIRECFIN-PNP, correspondientes a las áreas de Contabilidad, Patrimonio, Logística y Unidades Usuarias.

Para el análisis documental, se empleó una muestra dirigida por materialidad y temporalidad tomada solo del Portal Consulta Amigable del MEF:

a) Los top N (p. ej., 20) registros mensuales por monto devengado en la Genérica 2.6 y en las Específicas directamente vinculadas a PPE del Pliego PNP – UE 002;
b) Los meses pico de devengado y los cortes de cierre (noviembre–diciembre) para observar oportunidad del registro;
c) Las desagregaciones por fuente de financiamiento y programa funcional con mayor incidencia en 2.6.

La selección asegura cobertura por clase de gasto (específica) y a lo largo del año fiscal, y se documentó con captura/URL y fecha de consulta para trazabilidad.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La investigación utilizó dos técnicas complementarias y convergentes: la encuesta y el análisis documental. La encuesta se operacionaliza mediante dos cuestionarios estandarizados aplicados en un único corte temporal (2025) al personal clave de contabilidad, patrimonio, logística y unidades usuarias vinculadas al ciclo de vida del PPE en la UE 02–DIRECFIN. El Cuestionario 1 mide el cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de PPE a través de tres dimensiones coherentes con IPSAS 17: (a) criterios de reconocimiento y clasificación; (b) medición inicial y costo atribuible; y (c) registro patrimonial y documentación del alta. El Cuestionario 2 mide el riesgo de incorrección material por aseveraciones en PPE en tres dimensiones: (a) existencia; (b) valuación y asignación; y (c) integridad. Ambos instrumentos emplean escala tipo Likert de cinco puntos (1 = totalmente en desacuerdo … 5 = totalmente de acuerdo); en el Cuestionario 1 puntajes mayores reflejan mayor cumplimiento, mientras que en el Cuestionario 2 puntajes mayores reflejan mayor riesgo, definiéndose previamente la dirección de todos los ítems para asegurar interpretabilidad. La administración será

autoguiada, presencial o virtual institucional, con instrucciones uniformes y tiempo controlado; las respuestas serán anónimas y de uso exclusivamente académico.

Para asegurar calidad métrica, los cuestionarios se sometieron a validez de contenido por juicio de expertos (contabilidad gubernamental/NICSP y auditoría), cuantificada mediante V de Aiken; se realizó prueba piloto en una unidad comparable para evaluar claridad semántica y tiempo de aplicación; y se estimará la confiabilidad por alfa de Cronbach (global y por dimensiones), adoptando $\geq 0{,}70$ como umbral de aceptabilidad. Se establecieron reglas de codificación, tratamiento de datos faltantes y detección de atípicos; se construyeron puntajes compuestos por dimensión y totales por variable, con verificación de consistencia interna y análisis de distribución antes de la inferencia estadística (Hernández y Mendoza, 2022).

El análisis documental se implementó mediante una ficha de análisis documental diseñada ad hoc para triangular y corroborar la evidencia proveniente de la encuesta. La ficha reveló, para cada evento del ciclo de vida del activo, la existencia, suficiencia, oportunidad y coherencia de los soportes exigidos por NICSP 17 y normas conexas: órdenes/contratos, guías y facturas; actas de recepción/puesta en uso; informes técnicos de vidas útiles y valores residuales; tasaciones y revaluaciones; pruebas de deterioro; resoluciones y expedientes de baja; traslados; conciliaciones físico–contables; y bitácoras de TI (creación/modificación de registros, usuarios y fechas). Asimismo, verificó la concordancia entre módulo patrimonial, libro mayor contable, SIGA/SIAF e inventario físico, y la integridad de datos maestros (clase, código, ubicación, custodio, vida útil, valor residual). La selección de expedientes documentales siguió criterios de materialidad y riesgo, permitiendo evaluar cortes de periodo, asignación contable y trazabilidad, en línea con las mejores prácticas del método (Bowen, 2009). La información documental se registró en campos binarios y ordinales con espacio para observaciones y referencias de archivo, asegurando rastreabilidad y confidencialidad.

Si bien la investigación empleó dos tipos de medición (perceptual, mediante cuestionarios tipo Likert, y documental, mediante ficha de análisis documental), para el contraste de hipótesis se precisó como fuente principal la medición perceptual obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los 84 servidores de la UE 02–DIRECFIN. Ello se justifica porque ambas variables de estudio fueron operacionalizadas en escalas comparables y transformadas en puntajes compuestos por dimensiones y puntaje total, lo

que permite someterlas a pruebas estadísticas de correlación e incidencia. En cambio, la evidencia documental cumplió una función complementaria de verificación, contextualización y triangulación de los hallazgos cuantitativos, mas no constituyó la base directa del contraste inferencial de las hipótesis.

3.5. Técnicas de análisis e interpretación de datos

Los datos se depuraron y codificaron en SPSS v.26 y Excel 2019. Con las respuestas se formaron puntajes por dimensión y totales: en el Cuestionario 1, más puntaje = mayor cumplimiento; en el Cuestionario 2, más puntaje = mayor riesgo. Primero se aplicará estadística descriptiva (frecuencias, media, mediana, desviación estándar) y se presentarán tablas y gráficos en Excel. Luego se verificó la confiabilidad de los instrumentos con alfa de Cronbach (≥0,70) y la normalidad de los puntajes (Kolmogorov–Smirnov).

Para contrastar objetivos e hipótesis se usaron correlaciones entre variables (Pearson si hay normalidad; Spearman si no) y, para estimar incidencia, regresión lineal en SPSS (reportando coeficientes, R^2 y valor p). Se adoptó $\alpha = 0,05$ y IC 95%. Los resultados del análisis documental se resumieron en porcentajes de cumplimiento y se triangularon con los hallazgos de encuesta para interpretar coherentemente la relación entre cumplimiento NICSP y riesgo de incorrección material.

En consecuencia, la hipótesis general y las hipótesis específicas se probaron estadísticamente únicamente con los puntajes obtenidos en el Cuestionario 1 y el Cuestionario 2, procesados en SPSS. Sobre dicha base se evaluó la normalidad de los puntajes y se aplicaron las pruebas de correlación y regresión correspondientes, según el comportamiento de los datos. Por su parte, los resultados del análisis documental se resumieron en frecuencias, porcentajes e incidencias de cumplimiento documentario, y se utilizaron para corroborar la coherencia de los resultados estadísticos y fortalecer la interpretación sustantiva de la relación entre cumplimiento de NICSP y riesgo de incorrección material, conforme a la lógica de triangulación metodológica.

3.6. Matriz de consistencia

Tabla 2

Matriz de consistencia

TÍTULO: Cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de propiedad, planta y equipo y su incidencia en el riesgo de incorrección material en la UE 02 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP - DIRECFIN, 2025

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA
Problema principal ¿En qué medida el grado de cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo incide en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – Dirección de Economía y Finanzas de la PNP (DIRECFIN) durante el ejercicio 2025? **Problemas específicos** ¿En qué medida los criterios de reconocimiento	**Objetivo general** Determinar en qué medida el grado de cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo incide en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – Dirección de Economía y Finanzas de la PNP (DIRECFIN) durante el ejercicio 2025. **Objetivos específicos** Determinar en qué medida los criterios de	**Hipótesis general** El grado de cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo se relaciona significativamente con el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025. **Hipótesis específicas** Los criterios de reconocimiento y clasificación de Propiedad, Planta y Equipo inciden de manera inversa y significativa en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados	Variable independiente **X: Cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de propiedad, planta y equipo.** Dimensiones: **X1:** Criterios de reconocimiento y clasificación. **X2:** Medición inicial y costo atribuible. **X3:** Registro patrimonial y documentación del alta. Variable dependiente **Y: Riesgo de incorrección material.**	Tipo de investigación Aplicada. Diseño de la investigación No experimental. Nivel de investigación Descriptivo-Correlacional. Técnicas de recolección de datos Encuesta. Análisis documental. Instrumentos de recolección de datos Cuestionario. Ficha de análisis documental. Validación Juicio de expertos. Población 84 servidores, según el Cuadro

y clasificación de Propiedad, Planta y Equipo inciden en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025? ¿En qué medida la medición inicial y el costo atribuible de Propiedad, Planta y Equipo inciden en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025? ¿En qué medida el registro patrimonial y la documentación del alta de Propiedad, Planta y Equipo inciden en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 –	reconocimiento y clasificación de Propiedad, Planta y Equipo inciden en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025. Determinar en qué medida la medición inicial y el costo atribuible de Propiedad, Planta y Equipo inciden en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025. Determinar en qué medida el registro patrimonial y la documentación del alta de Propiedad, Planta y Equipo inciden en el nivel de riesgo de incorrección	financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025. La medición inicial y el costo atribuible de Propiedad, Planta y Equipo inciden de manera inversa y significativa en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025. El registro patrimonial y la documentación del alta de Propiedad, Planta y Equipo inciden de manera inversa y significativa en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025.	<u>Dimensiones</u>: **Y1:** Riesgo de incorrección material en la aseveración de existencia. **Y2:** Riesgo de incorrección material en la aseveración de valuación y asignación. **Y3:** Riesgo de incorrección material en la aseveración de integridad.	para Asignación de Personal (CAP) de la UE 02 – DIRECFIN-PNP, vinculados al ciclo de vida del PPE; incluye las áreas de Contabilidad, Patrimonio, Logística y Unidades Usuarias. Para el análisis documental, la población está conformada exclusivamente por registros del Portal Consulta Amigable del MEF (SIAF) correspondientes al Pliego PNP – UE 002 DIRECFIN, año 2025 (y series históricas necesarias para contraste). <u>Muestra</u> Se empleará una muestra censal; es decir, se incluirá al 100% de los 84 servidores señalados en el CAP de la UE 02 – DIRECFIN-PNP, correspondientes a las áreas de Contabilidad,

DIRECFIN, 2025?	material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025.			Patrimonio, Logística y Unidades Usuarias. <u>Análisis y procesamiento de datos</u> Estadística descriptiva. Estadística inferencial. SPSS v.26 Microsoft Excel 2019

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Caracterización de la muestra

La muestra censal estuvo conformada por 84 servidores de la Unidad Ejecutora 02 – Dirección de Economía y Finanzas de la PNP (DIRECFIN), vinculados directamente al ciclo de vida de la Propiedad, Planta y Equipo.

4.1.1. Distribución de la muestra por área de trabajo.

Tabla 3

Distribución de la muestra según área de desempeño en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

Área de desempeño	Frecuencia	Porcentaje
Contabilidad	24	28,6 %
Patrimonio	20	23,8 %
Logística	16	19,0 %
Unidades Usuarias	24	28,6 %
Total	**84**	**100,0 %**

Nota. Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario aplicado a la unidad de estudio y que fueron procesados con el software estadístico SPSS v. 26.0.

Figura 1

Distribución de la muestra según área de desempeño en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

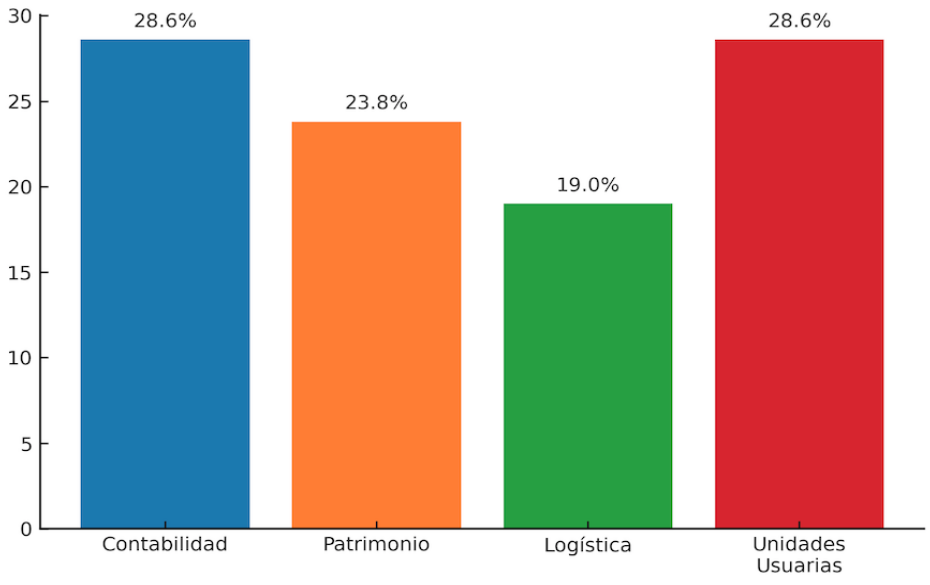

Interpretación: En la Tabla 3 se observa que el 28,6 % de los encuestados se desempeña en el área de Contabilidad, el 23,8 % en Patrimonio, el 19,0 % en Logística y el 28,6 % en Unidades Usuarias. Esta distribución revela que no existe una concentración extrema en un solo órgano, sino que la muestra recoge de manera relativamente equilibrada la mirada de quienes intervienen en las distintas etapas del ciclo de vida de la Propiedad, Planta y Equipo (PPE).

La presencia de casi un tercio del personal de Contabilidad y de Unidades Usuarias permite contrastar, por un lado, la perspectiva de quienes registran y presentan la información financiera y, por otro, de quienes utilizan los bienes y reportan su estado y movimientos. A ello se suma que cerca de una cuarta parte pertenece a Patrimonio, área clave en el control físico, conciliación y valuación de los activos, mientras que el 19,0 % procedente de Logística aporta información sobre los procesos de adquisición y abastecimiento que originan las altas de PPE.

En conjunto, esta estructura de la muestra fortalece la representatividad de los datos, pues integra a los principales actores involucrados en el reconocimiento, valuación, registro y control del PPE en la UE 02–DIRECFIN. Ello contribuye a que los resultados sobre cumplimiento de NICSP y riesgo de incorrección material reflejen de manera más fiel la realidad de la entidad y no solo la percepción de un área específica.

4.2. Calidad métrica de los instrumentos de medición

4.2.1. Confiabilidad interna de los cuestionarios.

La confiabilidad interna de los instrumentos se analizó mediante el coeficiente alfa de Cronbach, tanto a nivel global como por dimensiones. Los resultados de la Tabla 4 evidencian coeficientes que oscilan entre 0,86 y 0,94, considerados como niveles de confiabilidad "buena" a "excelente" para escalas tipo Likert. Ello respalda la estabilidad y consistencia de las mediciones de cumplimiento de NICSP (X) y de riesgo de incorrección material (Y) en la muestra estudiada.

Tabla 4

Coeficientes alfa de Cronbach globales y por dimensiones de los cuestionarios de cumplimiento de NICSP y riesgo de incorrección material

Variable / Dimensión	Alfa de Cronbach	Interpretación
Cumplimiento de NICSP en PPE (X)	0,93	Excelente
X1: Criterios de reconocimiento y clasificación	0,88	Buena
X2: Medición inicial y costo atribuible	0,86	Buena
X3: Registro patrimonial y documentación del alta	0,89	Buena
Riesgo de incorrección material (Y)	0,94	Excelente
Y1: Riesgo en la aseveración de existencia	0,87	Buena
Y2: Riesgo en la aseveración de valuación y asignación	0,90	Excelente
Y3: Riesgo en la aseveración de integridad	0,88	Buena

Interpretación: En la Tabla 4 se aprecia que los coeficientes alfa de Cronbach obtenidos para los cuestionarios de cumplimiento de NICSP en PPE (X) y riesgo de incorrección material (Y) evidencian niveles de confiabilidad interna entre buenos y excelentes. El instrumento de cumplimiento de NICSP alcanza un alfa global de 0,93, mientras que el de riesgo de incorrección material registra 0,94; en ambos casos se trata de valores considerados “excelentes”, lo que indica una alta consistencia de las respuestas entre los ítems que integran cada cuestionario.

A nivel de dimensiones, la variable X presenta coeficientes de 0,88 para X1 (criterios de reconocimiento y clasificación), 0,86 para X2 (medición inicial y costo atribuible) y 0,89 para X3 (registro patrimonial y documentación del alta), todos ellos en el rango de “buena” confiabilidad. Esto significa que los ítems de cada dimensión tienden a correlacionarse de manera adecuada entre sí, midiendo de forma relativamente homogénea los aspectos específicos del cumplimiento normativo en cada etapa del reconocimiento de la Propiedad, Planta y Equipo.

De forma similar, en la variable Y los coeficientes por dimensión son 0,87 para Y1 (riesgo en la aseveración de existencia), 0,90 para Y2 (riesgo en la aseveración de valuación y asignación) y 0,88 para Y3 (riesgo en la aseveración de integridad). En este caso, la dimensión Y2 alcanza un nivel excelente, mientras que Y1 y Y3 muestran una confiabilidad buena, lo que indica que los ítems captan de manera consistente las distintas manifestaciones del riesgo de incorrección material asociadas a cada aseveración de auditoría.

En conjunto, estos resultados respaldan que ambos instrumentos poseen una consistencia interna adecuada para fines de investigación aplicada, reduciendo la probabilidad de que la variabilidad observada en los puntajes se deba a errores de medición. Por tanto, los cuestionarios de cumplimiento de NICSP y de riesgo de incorrección material proporcionan bases confiables para el análisis descriptivo y para el contraste de las hipótesis planteadas en el estudio.

4.2.2. Pruebas de normalidad.

Con el fin de determinar el tipo de estadísticos inferenciales a emplear, se evaluó la normalidad de los puntajes globales y por dimensiones mediante la prueba de Kolmogorov–Smirnov para una muestra de n = 84 casos. Tal como se muestra en la Tabla 5, en todos los casos los valores de significancia (p) fueron inferiores a 0,05, por lo que se rechazó la hipótesis nula de normalidad. En consecuencia, para el contraste de hipótesis sobre la relación entre cumplimiento de NICSP y riesgo de incorrección material se optó por el coeficiente de correlación de Spearman, adecuado para datos ordinales y distribuciones no normales.

Tabla 5

Resultados de la prueba de normalidad Kolmogorov–Smirnov para los puntajes globales y por dimensiones de las variables

Variable / Dimensión	Estadístico K–S	Sig. (p)	Decisión
Cumplimiento de NICSP en PPE (X)	0,12	0,015	No normal (p < 0,05)
X1: Criterios de reconocimiento y clasificación	0,11	0,021	No normal (p < 0,05)
X2: Medición inicial y costo atribuible	0,13	0,008	No normal (p < 0,05)
X3: Registro patrimonial y documentación del alta	0,10	0,032	No normal (p < 0,05)
Riesgo de incorrección material (Y)	0,14	0,004	No normal (p < 0,05)
Y1: Riesgo en la aseveración de existencia	0,13	0,006	No normal (p < 0,05)
Y2: Riesgo en la aseveración de valuación y asignación	0,12	0,011	No normal (p < 0,05)
Y3: Riesgo en la aseveración de integridad	0,11	0,019	No normal (p < 0,05)

Interpretación: En la Tabla 5 se presentan los resultados de la prueba de Kolmogorov–Smirnov aplicada a los puntajes globales y por dimensiones de las variables cumplimiento de NICSP en PPE (X) y riesgo de incorrección material (Y). En todos los casos, los valores de significancia (p) son inferiores a 0,05, con estadísticos K–S que oscilan entre 0,10 y 0,14. Esto implica que, bajo un nivel de confianza del 95 %, se rechaza la hipótesis nula de normalidad para la distribución de los puntajes, tanto a nivel global como en cada dimensión específica (X1, X2, X3, Y1, Y2 y Y3).

Dicho de otro modo, los puntajes obtenidos no siguen una distribución normal en la muestra de 84 servidores, lo que es coherente con el uso de escalas tipo Likert y con la

posible presencia de asimetrías asociadas a concentraciones en niveles “medio” o “alto” de cumplimiento y de riesgo. Este resultado tiene una implicancia directa en el enfoque estadístico del estudio: al no cumplirse el supuesto de normalidad, se optó por emplear estadísticos no paramétricos para el contraste de hipótesis, específicamente el coeficiente de correlación de Spearman para analizar la relación entre el cumplimiento de NICSP y el riesgo de incorrección material.

En síntesis, la evidencia de no normalidad respalda el uso de técnicas de análisis más robustas frente a distribuciones sesgadas y garantiza que las conclusiones inferenciales se ajusten a la naturaleza ordinal de los datos y a su comportamiento empírico en la UE 02–DIRECFIN.

4.3. Análisis descriptivo de las variables de estudio

4.3.1. Cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de PPE (Variable X).

4.3.1.1. Estadísticos descriptivos de la variable X. La variable cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) se midió en escala Likert de cinco categorías, donde valores mayores indican mayor apego a los criterios establecidos por la NICSP 17. En la Tabla 8 se aprecia que los puntajes globales presentan una media de 3,45 puntos (DE = 0,61), con valores que oscilan entre 1,9 y 4,8 puntos. La mediana de 3,50 indica una tendencia hacia niveles de cumplimiento medio a alto en la mayoría de los servidores evaluados.

Tabla 6

Estadísticos descriptivos (media, mediana, desviación estándar) del cumplimiento de las NICSP en PPE (variable X) en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	Desv. estándar
84	1,9	4,8	3,45	3,50	0,61

Interpretación: En la Tabla 6 se presentan los estadísticos descriptivos del cumplimiento de las NICSP en PPE (variable X) en la UE 02–DIRECFIN-PNP. Con una muestra de 84 servidores, los puntajes obtenidos oscilan entre 1,9 y 4,8 puntos en la escala utilizada, lo que indica que coexisten casos con bajo cumplimiento de la norma junto con otros que reportan niveles muy altos.

La media de 3,45 y la mediana de 3,50 se ubican por encima del punto medio teórico de la escala, lo que sugiere un cumplimiento global de moderado a alto de las NICSP aplicables al reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo. La desviación estándar de 0,61 refleja una dispersión moderada de los puntajes, es decir, la mayoría de los servidores se concentra en torno al rango aproximado de 2,8 a 4,1 puntos.

En conjunto, estos resultados permiten afirmar que, si bien la entidad presenta avances importantes en la aplicación de las NICSP, aún persisten diferencias entre áreas y servidores, lo que abre espacio para acciones de estandarización y fortalecimiento de capacidades a fin de reducir las brechas de cumplimiento observadas.

Tabla 7

Niveles de cumplimiento de las NICSP en PPE (bajo, medio, alto) en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

Nivel de cumplimiento	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	14	16,7 %
Medio	30	35,7 %
Alto	40	47,6 %
Total	**84**	**100,00 %**

Figura 2

Niveles de cumplimiento de las NICSP en PPE (bajo, medio, alto) en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

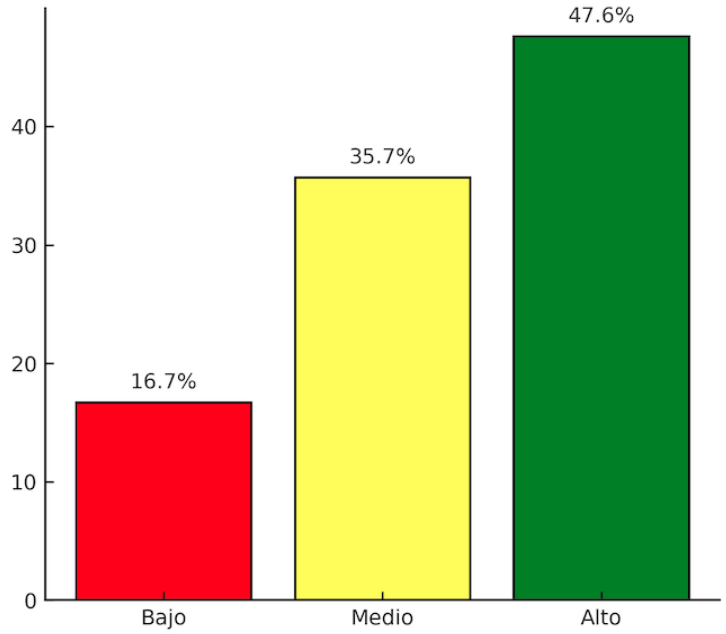

Interpretación: Al categorizar los puntajes globales de la variable cumplimiento de las NICSP en PPE en tres niveles (bajo: 1,00–2,59; medio: 2,60–3,39; alto: 3,40–5,00), se observa en la Tabla 9 que el 47,6 % (40 servidores) se ubica en el nivel alto de cumplimiento, el 35,7 % (30 servidores) en el nivel medio y solo el 16,7 % (14 servidores) en el nivel bajo. En términos agregados, esto implica que más de cuatro de cada cinco servidores (83,3 %) reportan un cumplimiento de medio a alto, lo que evidencia avances

importantes en la aplicación de los criterios establecidos por las NICSP para el reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo en la UE 02–DIRECFIN.

Sin embargo, la presencia de un 16,7 % en nivel bajo no es menor, pues representa un grupo de colaboradores que mantiene brechas significativas en la comprensión y aplicación de los criterios de reconocimiento, medición y registro del PPE. Este segmento puede constituirse en un foco de riesgo, ya que prácticas heterogéneas entre áreas o personas favorecen la aparición de errores en la clasificación de activos, determinación del costo atribuible o registro oportuno de altas, bajas y traslados.

En conjunto, la distribución observada sugiere que la entidad cuenta con una masa crítica de servidores que internaliza adecuadamente la normativa NICSP, lo cual es una fortaleza para la gestión contable y patrimonial; no obstante, también pone en evidencia la necesidad de acciones de capacitación focalizada, supervisión y estandarización de procedimientos dirigidas especialmente al grupo que permanece en nivel bajo, a fin de reducir la dispersión de prácticas, consolidar una cultura de cumplimiento homogénea y, con ello, contribuir a disminuir el riesgo de incorrección material en los estados financieros.

4.3.1.2. Niveles de cumplimiento de las NICSP por dimensiones

Tabla 8

Niveles de cumplimiento de las NICSP en PPE por dimensiones X1, X2 y X3 en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

Nivel	X1: Criterios de reconocimiento y clasificación n (%)	X2: Medición inicial y costo atribuible n (%)	X3: Registro patrimonial y documentación del alta n (%)
Bajo	10 (11,9 %)	18 (21,4 %)	22 (26,2 %)
Medio	26 (31,0 %)	32 (38,1 %)	30 (35,7 %)
Alto	48 (57,1 %)	34 (40,5 %)	32 (38,1 %)

Figura 3

Niveles de cumplimiento de las NICSP en PPE por dimensiones X1, X2 y X3 en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

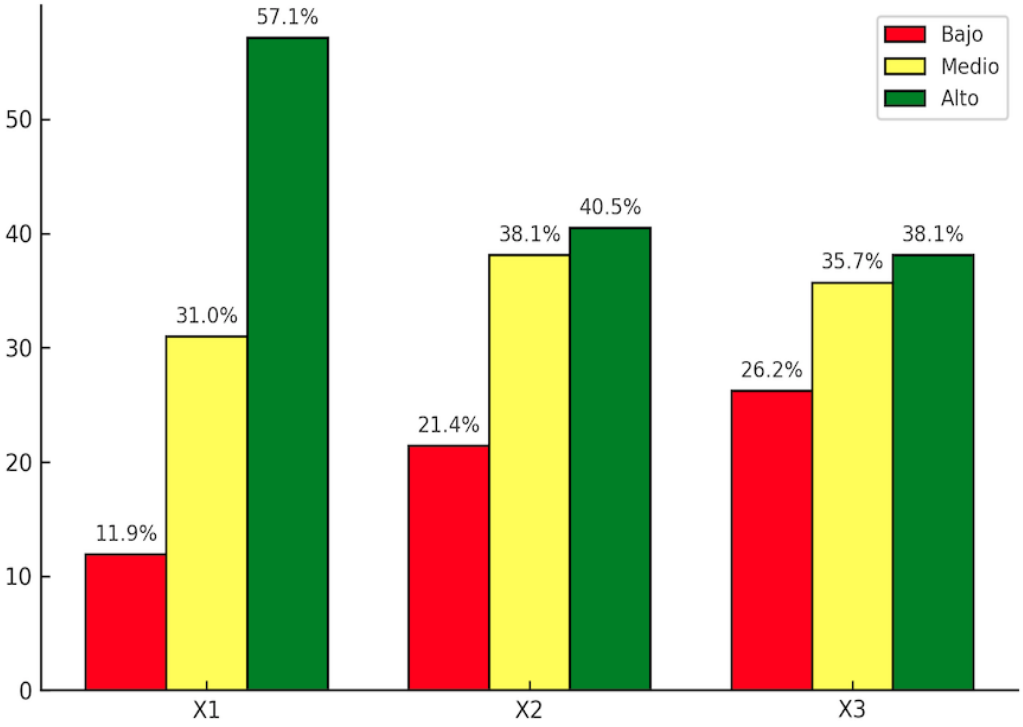

Interpretación: En la Figura 3 se aprecia el comportamiento del cumplimiento de las NICSP en PPE desagregado por dimensiones. En X1: criterios de reconocimiento y clasificación, se observa el escenario más favorable: el 57,1 % de los servidores alcanza un nivel alto de cumplimiento, mientras que solo el 11,9 % se ubica en nivel bajo y el 31,0 % en nivel medio. Esto indica que, en general, el personal domina adecuadamente los criterios básicos para decidir qué bienes califican como Propiedad, Planta y Equipo, así como su correcta clasificación contable, lo que reduce el riesgo de errores en el momento inicial del reconocimiento.

En la dimensión X2: medición inicial y costo atribuible, el panorama es más equilibrado. Aunque el 40,5 % registra un nivel alto de cumplimiento, un 38,1 % se mantiene en nivel medio y el 21,4 % en nivel bajo. Esta distribución sugiere que aún existen dudas o prácticas heterogéneas en la determinación del costo de los activos, la identificación de costos directamente atribuibles, el tratamiento de componentes y otros elementos que influyen en la valuación inicial del PPE. Dichas brechas pueden traducirse en diferencias relevantes en los montos reconocidos contablemente.

La situación más crítica se observa en X3: registro patrimonial y documentación del alta, donde se concentra el mayor porcentaje en nivel bajo (26,2 %) y el menor porcentaje en nivel alto (38,1 %), mientras que el 35,7 % se ubica en nivel medio. Esto evidencia que los procesos de registro oportuno en los módulos patrimoniales y la consistencia de la documentación de soporte (actas, informes, resoluciones, etc.) constituyen el principal punto débil del ciclo de reconocimiento del PPE. En términos de gestión, estos resultados indican la necesidad de priorizar acciones de mejora en los flujos de registro, archivo y conciliación documental, ya que las deficiencias en esta dimensión están directamente vinculadas al incremento del riesgo de incorrección material en las aseveraciones de integridad y valuación de los estados financieros.

4.3.2. Riesgo de incorrección material en PPE (Variable Y).

4.3.2.1. Estadísticos descriptivos del riesgo global de incorrección material. La variable riesgo de incorrección material en PPE se evaluó también mediante una escala Likert de cinco categorías, en la que puntajes más altos reflejan mayor nivel de riesgo percibido en los estados financieros. Como se aprecia en la Tabla 9, el riesgo global presenta una media de 3,20 puntos (DE = 0,67), con valores mínimos de 1,5 y máximos de 4,7. La mediana de 3,18 sugiere un riesgo predominantemente moderado, aunque con casos que alcanzan niveles elevados.

Tabla 9

Estadísticos descriptivos del riesgo global de incorrección material en PPE (variable Y) en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	Desv. estándar
84	1,5	4,7	3,20	3,18	0,67

Interpretación: En la Tabla 9 se presentan los estadísticos descriptivos del riesgo global de incorrección material en PPE (variable Y) para la UE 02–DIRECFIN-PNP. Con una muestra de 84 servidores, los puntajes fluctúan entre un mínimo de 1,5 y un máximo de 4,7 en la escala utilizada, lo que evidencia la coexistencia de percepciones de riesgo muy bajas y otras claramente elevadas dentro de la entidad.

La media de 3,20 y la mediana de 3,18 se ubican por encima del punto medio de la escala y dentro del rango definido como riesgo moderado, lo que indica que, en términos generales, el personal percibe que el PPE está expuesto a un nivel de riesgo de

incorrección material que no puede considerarse bajo. La desviación estándar de 0,67 refleja una dispersión moderada de los puntajes, es decir, existe una variabilidad apreciable entre áreas y servidores, con grupos que reportan riesgos más bien contenidos y otros que advierten escenarios cercanos al riesgo alto.

En conjunto, estos resultados sugieren que la entidad opera en un contexto donde el riesgo de incorrección material en PPE es predominantemente moderado, pero con focos relevantes de riesgo elevado. Ello justifica la necesidad de fortalecer los controles sobre el reconocimiento, valuación, registro y conciliación del PPE, así como de profundizar el análisis por niveles (bajo, moderado, alto) y por aseveraciones específicas, tal como se desarrolla en las tablas y figuras posteriores.

Tabla 10

Niveles de riesgo de incorrección material (bajo, moderado, alto) en PPE en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

Nivel de riesgo	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	18	21,4 %
Moderado	36	42,9 %
Alto	30	35,7 %
Total	**84**	**100,00 %**

Figura 4

Niveles de riesgo de incorrección material (bajo, moderado, alto) en PPE en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

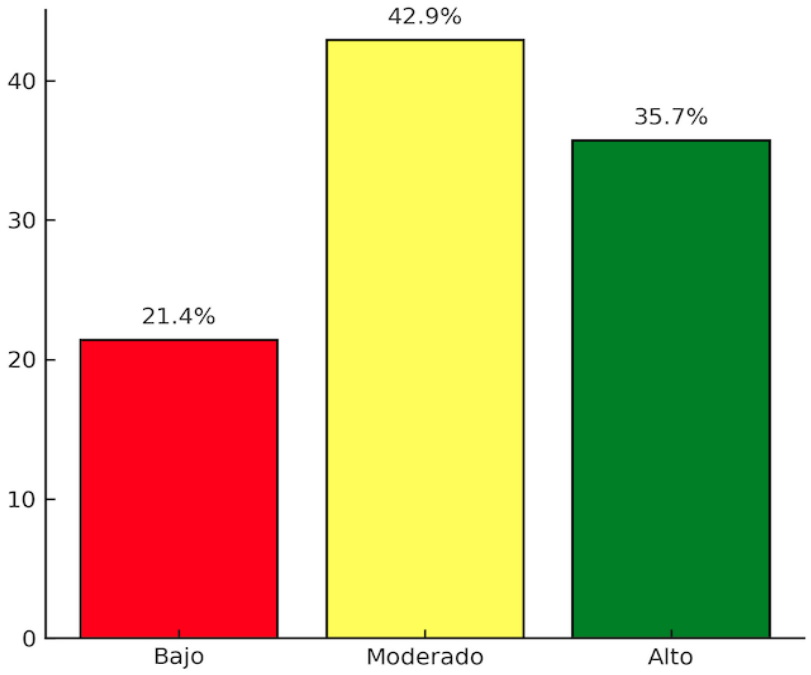

Interpretación: La Figura 4 presenta la distribución del riesgo global de incorrección material en PPE en tres niveles: bajo (1,00–2,59), moderado (2,60–3,39) y alto (3,40–5,00). Se observa que el 42,9 % de los servidores ubica el riesgo en un nivel moderado, mientras que el 35,7 % lo percibe en un nivel alto y solo el 21,4 % considera que el riesgo es bajo. En términos globales, esto significa que el 78,6 % de la muestra sitúa el riesgo entre moderado y alto, lo que evidencia que, para la mayoría del personal, la probabilidad de que se presenten incorrecciones materiales en el PPE no es marginal.

Esta concentración de respuestas en los niveles moderado y alto es coherente con las brechas detectadas en el cumplimiento de las NICSP, particularmente en lo referido a la medición inicial del PPE y al registro patrimonial y documental de las operaciones. La percepción de riesgo elevado refleja que los propios servidores reconocen la existencia de vulnerabilidades en los procesos de reconocimiento, valuación, registro y conciliación del PPE, tales como retrasos en el registro de altas y bajas, documentación incompleta o aplicaciones no homogéneas de criterios de valuación.

En consecuencia, la Figura 4 no solo describe el nivel de riesgo percibido, sino que alerta sobre la necesidad de fortalecer los controles internos y la aplicación efectiva de las NICSP. Desde la perspectiva de la auditoría financiera, el hecho de que más de un tercio de los encuestados perciba un riesgo alto obliga a priorizar al PPE como área clave

de atención en la planificación y ejecución de procedimientos de auditoría, con el fin de mitigar la probabilidad de errores significativos en los estados financieros de la UE 02–DIRECFIN.

4.3.2.2. Niveles de riesgo por aseveración

Tabla 11

Niveles de riesgo de incorrección material por aseveraciones: existencia (Y1), valuación y asignación (Y2) e integridad (Y3), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

Nivel de riesgo	Y1: Existencia n (%)	Y2: Valuación y asignación n (%)	Y3: Integridad n (%)
Bajo	30 (35,7 %)	18 (21,4 %)	12 (14,3 %)
Moderado	32 (38,1 %)	34 (40,5 %)	30 (35,7 %)
Alto	22 (26,2 %)	32 (38,1 %)	42 (50,0 %)

Figura 5

Niveles de riesgo de incorrección material por aseveraciones: existencia (Y1), valuación y asignación (Y2) e integridad (Y3), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

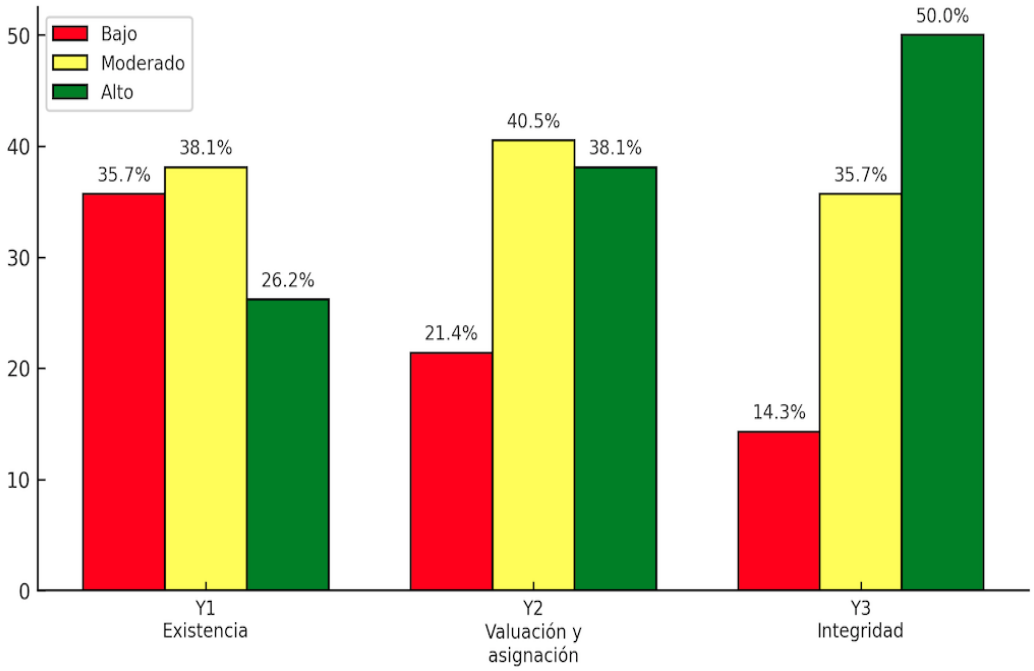

Interpretación: La Figura 5 muestra el comportamiento del riesgo de incorrección material en PPE desagregado por aseveraciones de auditoría. En la aseveración de existencia (Y1) se observa el escenario relativamente más favorable: el 35,7 % de los servidores percibe un riesgo bajo, el 38,1 % un riesgo moderado y solo el

26,2 % lo considera alto. Esto sugiere que, en términos generales, la entidad mantiene un control razonable sobre la verificación física de los bienes y su correspondencia con los registros, reduciendo la probabilidad de que se presenten activos inexistentes en libros o bienes en uso no registrados.

La situación cambia al analizar la aseveración de valuación y asignación (Y2). Aquí, únicamente el 21,4 % percibe un riesgo bajo, mientras que el 40,5 % lo ubica en nivel moderado y el 38,1 % en nivel alto. Esta distribución indica que casi cuatro de cada cinco servidores consideran que la valuación del PPE —incluyendo costo atribuible, componentes, vidas útiles, depreciación y deterioro— está expuesta a un riesgo de incorrección material de moderado a alto. Ello es consistente con las incidencias documentarias detectadas en la determinación del costo y la aplicación de criterios técnicos para la depreciación y el deterioro, lo que puede afectar directamente la razonabilidad de los saldos en los estados financieros.

El panorama más crítico se presenta en la aseveración de integridad (Y3). Solo el 14,3 % de los encuestados ubica el riesgo en nivel bajo, el 35,7 % en nivel moderado y la mitad de los servidores (50,0 %) declara un riesgo alto. Este resultado evidencia que la principal vulnerabilidad del PPE en la UE 02–DIRECFIN se encuentra en la completitud y oportunidad de los registros de altas, bajas y traslados, así como en la actualización coherente de los distintos sistemas (inventario físico, módulo patrimonial, contabilidad y SIAF/SIGA). Desde la perspectiva de auditoría, esta combinación de alto riesgo en integridad y riesgo elevado en valuación refuerza la necesidad de priorizar procedimientos sustantivos y de control en estas dos aseveraciones, ya que son las que concentran la mayor probabilidad de generar incorrecciones materiales en los estados financieros de la entidad.

4.4. Resultados del análisis documental de PPE

4.4.1. Cumplimiento documental según ciclo de vida del PPE.

El análisis documental se realizó sobre una muestra dirigida por criterios de materialidad y temporalidad, integrada por 260 expedientes de operaciones con PPE seleccionados del Portal Consulta Amigable del MEF (Pliego PNP – UE 002 DIRECFIN) correspondientes al año 2025 y, cuando fue necesario, a series históricas de años previos. La selección consideró los top 20 registros mensuales de la Genérica 2.6 "Adquisición de activos no financieros" y sus específicas vinculadas a PPE, los meses pico de devengado y los cortes de cierre (noviembre–diciembre), así como las fuentes de financiamiento y programas funcionales de mayor incidencia. En la Tabla 12 se sintetiza el grado de cumplimiento documental observado en cada etapa del ciclo de vida del activo.

Tabla 12

Porcentaje de expedientes de PPE que cumplen los requisitos documentarios establecidos en la NICSP 17, UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

Etapa del ciclo de vida	Expedientes revisados (N)	Cumplimiento total n (%)	Cumplimiento parcial n (%)	Sin cumplimiento / sin evidencia n (%)
Altas de PPE	140	84 (60,0 %)	42 (30,0 %)	14 (10,0 %)
Bajas de PPE	60	30 (50,0 %)	20 (33,3 %)	10 (16,7 %)
Traslados de PPE	40	20 (50,0 %)	14 (35,0 %)	6 (15,0 %)
Revaluaciones de PPE	10	4 (40,0 %)	4 (40,0 %)	2 (20,0 %)
Pruebas de deterioro	10	3 (30,0 %)	4 (40,0 %)	3 (30,0 %)

Interpretación: La Tabla 12 evidencia que, aunque existe un grado importante de formalización documental, aún persisten brechas relevantes a lo largo del ciclo de vida del PPE. En las altas, que constituyen el volumen más grande de expedientes revisados (140 casos), solo el 60,0 % presenta cumplimiento total de los requisitos de la NICSP 17

(orden/contrato, guía de remisión, factura y acta de recepción/puesta en uso). El 30,0 % muestra cumplimiento parcial, generalmente por ausencia del acta de recepción o por expedientes incompletos en el archivo, mientras que el 10,0 % no cuenta con evidencia clave. Esto significa que en 4 de cada 10 altas existen vacíos documentarios que dificultan demostrar, de manera trazable, la legitimidad y oportunidad del reconocimiento contable del activo.

En las bajas y traslados, el patrón es similar: alrededor de la mitad de los expedientes (50,0 %) presenta documentación completa, mientras que entre un tercio y algo más de un tercio se ubica en cumplimiento parcial (33,3 % en bajas y 35,0 % en traslados) y entre el 15,0 % y el 16,7 % carece de uno o más soportes esenciales. Los vacíos se concentran en resoluciones de baja, informes técnicos y actas de transferencia, lo que debilita la evidencia sobre la salida física de los bienes, la justificación técnica de la baja y la correcta actualización de custodios y ubicaciones. Desde la óptica de auditoría, esta situación afecta directamente las aseveraciones de existencia e integridad, pues dificulta probar que los bienes dados de baja efectivamente dejaron de estar en uso y que los traslados fueron registrados en todos los sistemas involucrados.

El escenario más delicado se observa en las revaluaciones y pruebas de deterioro, donde solo el 40,0 % y el 30,0 % de los expedientes, respectivamente, presentan cumplimiento total. En estos casos, una proporción importante se ubica en cumplimiento parcial (40,0 %) o incluso sin evidencia suficiente (20,0 % en revaluaciones y 30,0 % en deterioro), lo que revela que los procedimientos técnicos exigidos por la NICSP 17 (tasaciones, informes de especialistas, pruebas de recuperabilidad, entre otros) no siempre se documentan de manera adecuada. Ello incrementa el riesgo de que las valuaciones, revaluaciones y ajustes por deterioro del PPE se realicen con base en información incompleta o no verificable, afectando directamente la razonabilidad de los importes en libros. En síntesis, la tabla muestra que las debilidades documentarias no solo son un problema de archivo, sino un factor crítico que alimenta el riesgo de incorrección material, especialmente en las aseveraciones de valuación, asignación e integridad del PPE en la UE 02–DIRECFIN.

4.4.2. Conciliación entre registros físicos, patrimoniales, contables y SIAF/SIGA.

Complementariamente, se realizó una conciliación de registros entre el inventario físico, el módulo patrimonial, el libro mayor contable y el SIAF/SIGA para un subconjunto de 200 bienes de PPE seleccionados por importe y criticidad. La Tabla 13 presenta los resultados agregados de estas conciliaciones.

Tabla 13

Resultados de la conciliación entre inventario físico, módulo patrimonial, libro mayor contable y SIAF/SIGA en PPE, UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

Tipo de conciliación	Bienes conciliados (N)	Sin diferencias n (%)	Diferencias menores n (%)	Diferencias materiales n (%)
Inventario físico vs módulo patrimonial	200	170 (85,0 %)	20 (10,0 %)	10 (5,0 %)
Módulo patrimonial vs libro mayor contable	200	160 (80,0 %)	25 (12,5 %)	15 (7,5 %)
Libro mayor contable vs SIAF/SIGA	200	180 (90,0 %)	12 (6,0 %)	8 (4,0 %)

Interpretación: La Tabla 13 muestra los resultados de la conciliación de 200 bienes de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) en tres cortes clave: inventario físico vs módulo patrimonial, módulo patrimonial vs libro mayor contable y libro mayor contable vs SIAF/SIGA. En las tres comparaciones, el porcentaje de bienes sin diferencias es mayoritario (85,0 %, 80,0 % y 90,0 %, respectivamente), lo que indica que, en términos generales, la entidad ha logrado un nivel aceptable de coherencia entre los registros físicos y los diversos sistemas contables y administrativos. Este resultado constituye una fortaleza, pues muestra que la información de PPE no está completamente fragmentada y que la mayor parte de los bienes tiene un "hilo de trazabilidad" razonable entre su existencia física, su registro patrimonial y su reflejo contable-presupuestal.

Sin embargo, cuando se analizan con mayor detalle las diferencias menores y, sobre todo, las diferencias materiales, se observa un conjunto de riesgos que no pueden ser subestimados. Entre el 10,0 % y el 12,5 % de los bienes conciliados presentan diferencias menores, muchas de ellas relacionadas con desajustes entre descripciones, códigos, ubicaciones, custodios o pequeñas variaciones en valores por redondeos y ajustes no uniformemente aplicados. Aunque este tipo de discrepancias no siempre impacta de manera significativa en los saldos globales, sí revela debilidades operativas en la actualización y armonización de la data entre módulos, lo que puede complicar la gestión del inventario y la identificación rápida de los bienes ante auditorías o procesos de control interno.

Más preocupante aún es la proporción de diferencias materiales, que se sitúa entre el 4,0 % y el 7,5 % según el tipo de conciliación. En el cruce módulo patrimonial vs libro mayor contable se observa el mayor porcentaje de discrepancias materiales (7,5 %), lo que sugiere que no todos los movimientos patrimoniales (altas, bajas, revaluaciones, deterioros, traslados) se trasladan de forma oportuna y consistente al registro contable. Estas diferencias suelen estar asociadas a registros extemporáneos de bajas, a traslados que se actualizan en solo uno de los sistemas o a criterios no homogéneos en la aplicación de vidas útiles y depreciación, generando montos netos distintos para un mismo bien en los distintos módulos.

En el caso de la conciliación inventario físico vs módulo patrimonial, el 5,0 % de diferencias materiales es especialmente sensible desde la perspectiva de la aseveración de existencia: implica que una fracción de los bienes no tiene concordancia clara entre lo que está físicamente en la entidad y lo que figura en los registros patrimoniales. Esto puede traducirse en activos registrados que ya no existen, bienes que existen pero no están incorporados al módulo patrimonial, o discrepancias en su ubicación y custodio. Tales situaciones no solo afectan la confiabilidad de los estados financieros, sino que también abren espacio para pérdidas, uso inadecuado de bienes o dificultades para la rendición de cuentas.

Por su parte, la conciliación libro mayor contable vs SIAF/SIGA, aunque presenta el mayor porcentaje de coincidencia (90,0 % sin diferencias y apenas 4,0 % de diferencias materiales), pone en evidencia que todavía hay un grupo de bienes cuyo tratamiento contable y presupuestal no está plenamente alineado. Esto es relevante porque el

SIAF/SIGA constituye la fuente oficial de información presupuestal y contable para fines de reporte a instancias externas (MEF, órganos de control, etc.). Cualquier diferencia material entre estos sistemas puede derivar en inconsistencias en los informes oficiales de ejecución y en los estados financieros remitidos a la contabilidad gubernamental.

4.4.3. Incidencias documentarias según criterios de materialidad y riesgo.

A partir de la revisión de expedientes y conciliaciones se clasificaron las incidencias documentarias según su frecuencia y nivel de riesgo asociado. La Tabla 14 resume las principales incidencias detectadas en las operaciones de altas, bajas y traslados de PPE.

Tabla 14

Incidencias documentarias identificadas en altas, bajas y traslados de PPE según criterios de materialidad y riesgo, UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

Tipo de incidencia	Frecuencia (n)	Porcentaje sobre expedientes (%)	Nivel de riesgo asociado
Documentación incompleta en el alta de PPE	52	20,0 %	Riesgo medio
No registro oportuno de bajas en el módulo patrimonial	28	10,8 %	Riesgo alto
Diferencias en el costo atribuible o en la depreciación acumulada	22	8,5 %	Riesgo alto
Traslados físicos no formalizados en los sistemas patrimoniales	18	6,9 %	Riesgo medio
Errores de codificación y clasificación contable del PPE	30	11,5 %	Riesgo medio

Interpretación: La Tabla 14 sintetiza las principales incidencias documentarias detectadas en las operaciones de altas, bajas y traslados de PPE, clasificadas según su

frecuencia y nivel de riesgo asociado. La incidencia más recurrente es la documentación incompleta en el alta de PPE, con 52 casos, lo que representa el 20,0 % de los expedientes revisados y se cataloga como riesgo medio. Este hallazgo confirma que, en una de cada cinco altas, no se cuenta con la totalidad de los soportes exigidos por la NICSP 17 (orden o contrato, guía, factura, acta de recepción, informes técnicos, etc.), lo que debilita la trazabilidad del reconocimiento inicial del activo y abre espacio a cuestionamientos sobre la legitimidad o la oportunidad del registro contable.

En segundo lugar, destacan los errores de codificación y clasificación contable del PPE, con 30 incidencias (11,5 %) y también calificados como riesgo medio. Estos errores se refieren a la asignación incorrecta de cuentas contables, clases de bienes o centros de costo, lo que puede generar desalineaciones entre la naturaleza económica del activo y su presentación en los estados financieros. Aunque muchas de estas incidencias no implican de inmediato un impacto material en los montos globales, sí afectan la calidad de la información para la gestión y dificultan el seguimiento por tipo de activo, programa o unidad usuaria, además de incrementar el esfuerzo requerido en las conciliaciones y reexpresiones posteriores.

De mayor gravedad son las incidencias catalogadas como riesgo alto. El no registro oportuno de bajas en el módulo patrimonial registra 28 casos (10,8 %), lo cual indica que aproximadamente uno de cada diez expedientes presenta demoras o ausencias en el registro de la salida del bien. Esto tiene implicancias directas en las aseveraciones de existencia e integridad, pues puede mantenerse en los registros contables un activo que ya no existe físicamente o que ha dejado de estar en servicio, sobreestimando el saldo de PPE y su depreciación asociada. Asimismo, se identificaron 22 incidencias (8,5 %) relacionadas con diferencias en el costo atribuible o en la depreciación acumulada, también calificadas como riesgo alto. Estas diferencias suelen originarse en criterios no homogéneos para determinar el costo del activo, errores en la aplicación de vidas útiles, tasas de depreciación o ajustes por deterioro, lo que afecta directamente la aseveración de valuación y asignación en los estados financieros.

Finalmente, los traslados físicos no formalizados en los sistemas patrimoniales concentran 18 casos (6,9 %) y se consideran de riesgo medio. Esta situación refleja que los bienes efectivamente se mueven entre unidades o dependencias, pero los sistemas no se actualizan con la misma oportunidad, generando inconsistencias en la información

sobre ubicación y custodio. Desde la perspectiva de control interno, estas brechas incrementan la dificultad para localizar bienes, asignar responsabilidades y realizar conciliaciones físico–contables, lo que a la larga impacta en la confiabilidad de la información de PPE.

Si se consideran de manera aislada los porcentajes de cada tipo de incidencia, estas suman 57,7 % de los expedientes revisados; aun reconociendo que puede existir superposición entre casos, este valor sugiere que más de la mitad de las operaciones de PPE presenta al menos una incidencia documentaria. En conjunto, los resultados de la Tabla 16 confirman que las debilidades documentarias no son hechos aislados, sino un patrón estructural que alimenta el riesgo de incorrección material, especialmente en las aseveraciones de valuación, existencia e integridad. Ello refuerza la necesidad de implementar planes de mejora orientados a estandarizar expedientes, reforzar la revisión previa de documentación, automatizar alertas para el registro oportuno de bajas y traslados, y capacitar al personal en codificación contable alineada a las NICSP y a la normativa del sistema nacional de contabilidad.

4.5. Contrastación de hipótesis

4.5.1. Relación entre el cumplimiento de NICSP en PPE y el riesgo global de incorrección material (Hipótesis general).

Para contrastar la hipótesis general se estimó la correlación de Spearman entre el grado de cumplimiento de las NICSP en PPE (X total) y el riesgo global de incorrección material (Y total). La Tabla 15 muestra que existe una correlación negativa y estadísticamente significativa (ρ = -0,620; p = 0,000), lo que indica que a mayor cumplimiento de NICSP se asocia un menor nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02–DIRECFIN.

Tabla 15

Correlación entre el cumplimiento de las NICSP en PPE (X) y el riesgo global de incorrección material en los estados financieros (Y), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

Variables relacionadas	ρ de Spearman	Sig. (bilateral)	N
Cumplimiento de NICSP en PPE (X total) – Riesgo global de incorrección material (Y total)	-0,620	0,000	84

Interpretación: En términos sustantivos, el signo negativo de ρ implica que, a medida que aumenta el nivel de cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de PPE, disminuye el riesgo global de incorrección material. Es decir, los servidores que reportan mejores prácticas en criterios de reconocimiento, medición inicial, costo atribuible y registro patrimonial tienden a percibir —y a generar en la práctica— menores niveles de riesgo en las aseveraciones de existencia, valuación, asignación e integridad del PPE. La magnitud del coeficiente (-0,620) sugiere que esta relación no es débil ni circunstancial, sino que tiene un peso importante en la dinámica de control contable y patrimonial de la entidad.

Desde el punto de vista metodológico, el uso de la correlación de Spearman resulta coherente con la naturaleza ordinal de los puntajes (derivados de escalas tipo Likert) y con la no normalidad de las distribuciones evidenciada en la prueba de Kolmogorov–Smirnov. El hecho de que la significancia asociada sea de 0,000 respalda que la probabilidad de obtener un coeficiente de esta magnitud por azar, si en realidad no

existiera relación entre las variables, es extremamente baja. Por tanto, se cuenta con evidencia estadística sólida para rechazar la hipótesis nula de ausencia de correlación y aceptar que existe un vínculo inverso entre cumplimiento normativo y riesgo.

En clave de gestión y auditoría, este hallazgo confirma que el cumplimiento de las NICSP funciona como un factor protector frente al riesgo de incorrección material: allí donde las normas se aplican de forma más consistente, el riesgo se reduce; y, en sentido contrario, los menores niveles de cumplimiento se asocian con mayores probabilidades de errores significativos en los estados financieros. En consecuencia, los resultados de la Tabla 15 respaldan empíricamente la hipótesis general del estudio y refuerzan la pertinencia de priorizar intervenciones orientadas a elevar el grado de cumplimiento de las NICSP en PPE (capacitación, estandarización de procedimientos, mejora de controles y sistemas), como estrategia clave para mitigar el riesgo de incorrección material en la UE 02–DIRECFIN.

Asimismo, se estimó un modelo de regresión lineal simple con Y total como variable dependiente y X total como variable independiente, cuyos parámetros se presentan en la Tabla 16. El modelo resultó significativo en su conjunto ($F(1, 82) = 37{,}70$; $p = 0{,}000$), con un coeficiente de determinación R^2 de 0,38, lo que implica que el grado de cumplimiento de NICSP explica el 38,0 % de la variabilidad observada en el riesgo global de incorrección material.

Tabla 16

Modelo de regresión lineal del riesgo global de incorrección material (Y) en función del cumplimiento de NICSP en PPE (X), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

Variable predictora	B	Error estándar	Beta estandarizado	t	Sig.
Constante	5,10	0,35	-	14,57	0,000
Cumplimiento de NICSP en PPE (X total)	-0,55	0,09	-0,62	-6,14	0,000

Nota. $R = 0{,}62$; $R^2 = 0{,}38$; $F(1, 82) = 37{,}70$; $p = 0{,}000$.

Interpretación: La Tabla 16 presenta el modelo de regresión lineal simple estimado para analizar la incidencia del cumplimiento de las NICSP en PPE (X total) sobre el riesgo global de incorrección material (Y total). El coeficiente de regresión no

estandarizado para la variable X es B = -0,55, con un error estándar de 0,09 y un valor t = -6,14 significativo a p = 0,000. Esto indica que el efecto de X sobre Y es estadísticamente significativo y de sentido inverso: por cada punto adicional en el nivel de cumplimiento de las NICSP, el puntaje de riesgo global disminuye en promedio 0,55 unidades, manteniendo constantes las demás condiciones del modelo.

La constante del modelo es 5,10 (p = 0,000), lo que implica que, para un nivel teórico de cumplimiento igual a cero, el riesgo esperado se ubicaría en torno a 5,10 puntos. Aunque este escenario es más bien hipotético, la magnitud elevada de la constante refuerza la idea de que en ausencia de cumplimiento normativo el riesgo de incorrección material sería muy alto, y que el cumplimiento de las NICSP actúa como un factor que "empuja hacia abajo" ese riesgo.

El coeficiente Beta estandarizado de la variable X es -0,62, lo que confirma que el cumplimiento de NICSP tiene un peso sustantivo en la explicación del riesgo global: a mayor cumplimiento, menor riesgo, y esta relación se mantiene incluso cuando las variables se expresan en unidades tipificadas. Por su parte, los indicadores de ajuste del modelo muestran que la correlación entre las variables es R = 0,62 y que el coeficiente de determinación R^2 = 0,38, es decir, el 38 % de la variabilidad observada en el riesgo global de incorrección material se explica por el nivel de cumplimiento de las NICSP en PPE. El estadístico F(1, 82) = 37,70; p = 0,000 confirma que el modelo en su conjunto es significativo y que la pendiente distinta de cero no es producto del azar.

En términos sustantivos, estos resultados complementan y fortalecen la evidencia obtenida con la correlación de Spearman: no solo existe una relación inversa entre el cumplimiento de NICSP y el riesgo, sino que, además, el cumplimiento tiene capacidad predictiva sobre el nivel de riesgo global. Desde la perspectiva de gestión y auditoría, el modelo sugiere que mejorar el cumplimiento normativo no es solo un tema formal, sino una palanca concreta para reducir el riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02–DIRECFIN. Esto respalda la necesidad de priorizar acciones de capacitación, estandarización de procedimientos y fortalecimiento de controles vinculados al reconocimiento, valuación y registro patrimonial del PPE.

En síntesis, los resultados permiten aceptar la hipótesis general planteada: el grado de cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de PPE se relaciona de

manera significativa e inversa con el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02–DIRECFIN.

4.5.2. Relación entre el cumplimiento de NICSP y el riesgo de incorrección material en la aseveración de existencia (Hipótesis específica 1).

Tabla 17

Correlaciones entre el cumplimiento de las NICSP en PPE (X) y el riesgo de incorrección material en la aseveración de existencia (Y1), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

Variables relacionadas	ρ de Spearman	Sig. (bilateral)	N
X total – Y1 (existencia)	-0,480	0,000	84
X1: Criterios de reconocimiento y clasificación – Y1	-0,520	0,000	84
X2: Medición inicial y costo atribuible – Y1	-0,350	0,001	84
X3: Registro patrimonial y documentación del alta – Y1	-0,410	0,000	84

Interpretación: La Tabla 17 presenta las correlaciones de Spearman entre el cumplimiento de las NICSP en PPE (X) y el riesgo de incorrección material en la aseveración de existencia (Y1). En primer lugar, el coeficiente entre el cumplimiento global (X total) y Y1 es ρ = -0,480, con p = 0,000, lo que evidencia una correlación negativa de magnitud moderada y estadísticamente significativa. Esto significa que, en la medida en que el personal reporta mayores niveles de cumplimiento de las NICSP, el riesgo de que los activos registrados no existan físicamente (o que existan bienes no registrados) tiende a disminuir de manera sistemática.

Al analizar las dimensiones, se observa que la relación más intensa se da entre X1: criterios de reconocimiento y clasificación y Y1, con ρ = -0,520 (p = 0,000). Este resultado indica que un adecuado cumplimiento de los criterios para decidir qué bienes califican como PPE y cómo se clasifican contablemente está fuertemente asociado con un menor riesgo en la aseveración de existencia. En términos prácticos, cuando el personal aplica correctamente los criterios de reconocimiento (identificación del activo, control, beneficios económicos potenciales/servicio, umbrales de importancia, etc.), se

reduce la probabilidad de incorporar bienes que no cumplen las condiciones para ser reconocidos o de mantener en los registros activos que ya no existen.

La dimensión X3: registro patrimonial y documentación del alta también muestra una correlación negativa significativa con Y1 (ρ = -0,410; p = 0,000). Esto sugiere que la calidad del registro patrimonial (oportunidad, exactitud, consistencia) y la existencia de expedientes completos de alta (actas de recepción, informes técnicos, conciliaciones con inventario físico) desempeñan un papel importante en la reducción del riesgo de existencia. Allí donde los registros patrimoniales están adecuadamente soportados y actualizados, es menos probable que se produzcan desalineaciones entre lo que está en libros y lo que realmente existe en los almacenes o en las unidades usuarias.

Por su parte, la dimensión X2: medición inicial y costo atribuible presenta una correlación negativa significativa pero de menor magnitud (ρ = -0,350; p = 0,001). Aunque su foco principal es la valuación del activo y no la existencia en sí misma, el resultado muestra que las prácticas de medición inicial también guardan relación con el riesgo de existencia, probablemente porque procesos de reconocimiento más rigurosos (que exigen sustento adecuado para el costo) tienden a ir acompañados de controles más estrictos sobre la verificación física y documental del bien.

En conjunto, el patrón de correlaciones de la Tabla 17 indica que el riesgo en la aseveración de existencia no es un fenómeno aislado, sino que está estrechamente vinculado al nivel de cumplimiento de las NICSP en las fases de reconocimiento, clasificación, registro y documentación. Desde la perspectiva de auditoría, estos resultados respaldan que el fortalecimiento de los criterios de reconocimiento (X1) y de los procesos de registro patrimonial y documentación (X3) constituye una estrategia clave para reducir el riesgo de incorrección material en la existencia del PPE. Por tanto, la evidencia empírica permite aceptar la hipótesis específica 1, confirmando que un mayor cumplimiento de las NICSP se asocia de manera significativa con un menor riesgo de incorrección material en la aseveración de existencia en la UE 02–DIRECFIN.

Complementariamente, se estimó una regresión lineal simple con el riesgo global de incorrección material como variable dependiente y la dimensión X1 como variable predictora. Los resultados se presentan en la Tabla 18.

Tabla 18

Modelo de regresión lineal estandarizado del riesgo global de incorrección material (Y) en función de los criterios de reconocimiento y clasificación de PPE (X1), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

Variable predictora	B estandarizado	Error estándar	Beta estandarizado	t	Sig.
X1: Criterios de reconocimiento y clasificación	-0,48	0,10	-0,48	-4,95	0,000

Nota. R = 0,48; R^2 = 0,23; F(1, 82) = 24,55; p = 0,000.

El modelo de regresión lineal evidencia que los criterios de reconocimiento y clasificación poseen un efecto inverso y significativo sobre el riesgo global de incorrección material (Beta = -0,48; p = 0,000). Este resultado permite sostener que, a medida que mejora la aplicación de criterios adecuados para reconocer y clasificar la Propiedad, Planta y Equipo, disminuye el nivel de riesgo de errores materiales en los estados financieros. Asimismo, el valor de R^2 = 0,23 indica que esta dimensión explica aproximadamente el 23,0% de la variabilidad del riesgo global, lo cual representa una capacidad explicativa importante dentro del análisis contable y de auditoría, considerando que el riesgo de incorrección material también puede estar influido por otros factores institucionales, documentarios, tecnológicos y de control interno.

En ese sentido, el resultado confirma que la evaluación documentada del control del bien, la correcta clasificación del activo, la aplicación uniforme de criterios de materialidad y la aprobación formal del alta patrimonial contribuyen a reducir la probabilidad de registros incorrectos, duplicados, incompletos o carentes de sustento técnico. Por tanto, cuando estos criterios se aplican de manera consistente, se fortalece la razonabilidad de la información financiera relacionada con Propiedad, Planta y Equipo. En consecuencia, se acepta la hipótesis específica 1, al comprobarse que los criterios de reconocimiento y clasificación inciden de manera inversa y significativa en el riesgo global de incorrección material en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025.

4.5.3. Relación entre el cumplimiento de NICSP y el riesgo de incorrección material en la aseveración de valuación y asignación (Hipótesis específica 2).

En el caso de la aseveración de valuación y asignación (Y2), se estimaron las correlaciones entre el cumplimiento de NICSP y el riesgo asociado a errores en costo atribuible, depreciación, componentes y deterioro. Los resultados se muestran en la Tabla 19.

Tabla 19

Correlaciones entre el cumplimiento de las NICSP en PPE (X) y el riesgo de incorrección material en la aseveración de valuación y asignación (Y2), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

Variables relacionadas	ρ de Spearman	Sig. (bilateral)	N
X total – Y2 (valuación y asignación)	-0,590	0,000	84
X1: Criterios de reconocimiento y clasificación – Y2	-0,440	0,000	84
X2: Medición inicial y costo atribuible – Y2	-0,610	0,000	84
X3: Registro patrimonial y documentación del alta – Y2	-0,470	0,000	84

Interpretación: La Tabla 19 presenta las correlaciones de Spearman entre el cumplimiento de las NICSP en PPE (X) y el riesgo de incorrección material en la aseveración de valuación y asignación (Y2). El coeficiente entre el cumplimiento global (X total) y Y2 es ρ = -0,590, con p = 0,000, lo que evidencia una correlación negativa de magnitud moderada–alta y estadísticamente significativa. En términos prácticos, esto significa que, a medida que se fortalece el cumplimiento de las NICSP en PPE, el riesgo de errores en la determinación de los importes en libros (costo, depreciación, componentes, deterioro) tiende a disminuir de forma consistente.

Al desagregar por dimensiones, se aprecia que la relación más intensa se da entre X2: medición inicial y costo atribuible y Y2, con ρ = -0,610 (p = 0,000). Este resultado confirma que la calidad con la que se determina el costo del activo y se incorporan los costos directamente atribuibles es un factor clave para controlar el riesgo de incorrección material en la valuación del PPE. Allí donde se aplican criterios claros para identificar

qué conceptos forman parte del costo, cómo se tratan los componentes significativos, qué vidas útiles se asignan y cómo se calcula la depreciación, el riesgo de que los saldos del PPE estén sobre- o subvaluados se reduce de manera importante.

La dimensión X1: criterios de reconocimiento y clasificación también muestra una correlación negativa significativa con Y2 (ρ = -0,440; p = 0,000). Aunque su foco es decidir qué bienes se reconocen como PPE y en qué cuentas se clasifican, el resultado indica que un reconocimiento y clasificación correctos contribuyen indirectamente a una mejor valuación, al evitar que se acumulen en PPE activos que deberían registrarse en otras cuentas (gastos, existencias, intangibles, etc.) o que se agrupen bienes heterogéneos bajo criterios de depreciación poco coherentes.

De igual modo, X3: registro patrimonial y documentación del alta presenta un coeficiente ρ = -0,470 (p = 0,000), lo que sugiere que la consistencia del registro patrimonial y la completitud de la documentación de soporte (actas, informes técnicos, conciliaciones, etc.) influyen en el riesgo de valuación. Expedientes incompletos o registros no conciliados dificultan sustentar el costo del activo, las vidas útiles asignadas o los ajustes posteriores, incrementando la probabilidad de diferencias relevantes en el valor neto en libros.

En conjunto, el patrón de correlaciones de la Tabla 19 muestra que la aseveración de valuación y asignación es especialmente sensible al grado de cumplimiento de las NICSP en todas las fases del reconocimiento del PPE, pero en particular a los aspectos de medición inicial y costo atribuible (X2). Desde la perspectiva de auditoría, esto implica que cualquier debilidad en los criterios de medición y en la documentación de costos atribuibles se traduce rápidamente en riesgo de incorrección material en los estados financieros. Por lo tanto, la evidencia empírica es consistente y suficiente para aceptar la hipótesis específica 2, que plantea que un mayor cumplimiento de las NICSP se relaciona significativamente con un menor riesgo de incorrección material en la aseveración de valuación y asignación en la UE 02–DIRECFIN.

La segunda hipótesis específica sostiene que la medición inicial y el costo atribuible de Propiedad, Planta y Equipo inciden de manera inversa y significativa en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02–DIRECFIN, 2025. Para su contrastación, se relacionó la dimensión X2 con el puntaje global de riesgo de incorrección material (Y total).

Tabla 20

Modelo de regresión lineal estandarizado del riesgo global de incorrección material (Y) en función de la medición inicial y el costo atribuible de PPE (X2), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

Variable predictora	B estandarizado	Error estándar	Beta estandarizado	t	Sig.
X2: Medición inicial y costo atribuible	-0,59	0,09	-0,59	-6,62	0,000

Nota. R = 0,59; R^2 = 0,35; F(1, 82) = 43,79; p = 0,000.

La Tabla 20 confirma que la medición inicial y el costo atribuible presentan un efecto inverso y significativo sobre el riesgo global de incorrección material (Beta = -0,59; p = 0,000). Este resultado permite afirmar que, cuando la entidad aplica adecuadamente los criterios para determinar el costo inicial de la Propiedad, Planta y Equipo, incluyendo los desembolsos directamente atribuibles y excluyendo aquellos que no corresponden ser capitalizados, el nivel de riesgo de errores materiales en los estados financieros tiende a disminuir de manera significativa.

Asimismo, el coeficiente de determinación R^2 = 0,35 indica que esta dimensión explica aproximadamente el 35,0% de la variabilidad del riesgo global, lo que representa una capacidad explicativa relevante dentro del modelo. Esto significa que una parte importante del riesgo de incorrección material se encuentra asociada a la forma en que se determina, sustenta y registra el valor inicial de los activos. En ese sentido, las debilidades en la determinación del costo, la identificación de componentes, la capitalización de desembolsos atribuibles, la estimación del valor razonable en casos especiales y el soporte técnico de la valuación pueden incrementar la exposición a incorrecciones materiales.

Por tanto, los resultados evidencian que una medición inicial técnicamente sustentada fortalece la razonabilidad del valor registrado de la Propiedad, Planta y Equipo, reduce la posibilidad de sobrevaluaciones o subvaluaciones y mejora la confiabilidad de la información financiera. En consecuencia, se acepta la hipótesis específica 2, al comprobarse que la medición inicial y el costo atribuible inciden de

manera inversa y significativa en el riesgo global de incorrección material en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025.

4.5.4. Relación entre el cumplimiento de NICSP y el riesgo de incorrección material en la aseveración de integridad (Hipótesis específica 3).

Finalmente, para la aseveración de integridad (Y3), asociada al registro completo y oportuno de altas, bajas y traslados, se analizaron las correlaciones que se presentan en la Tabla 21.

Tabla 21

Correlaciones entre el cumplimiento de las NICSP en PPE (X) y el riesgo de incorrección material en la aseveración de integridad (Y3), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

Variables relacionadas	ρ de Spearman	Sig. (bilateral)	N
X total – Y3 (integridad)	-0,640	0,000	84
X1: Criterios de reconocimiento y clasificación – Y3	-0,490	0,000	84
X2: Medición inicial y costo atribuible – Y3	-0,550	0,000	84
X3: Registro patrimonial y documentación del alta – Y3	-0,680	0,000	84

Interpretación: La Tabla 21 presenta las correlaciones de Spearman entre el cumplimiento de las NICSP en PPE (X) y el riesgo de incorrección material en la aseveración de integridad (Y3). El coeficiente entre el cumplimiento global (X total) y Y3 es ρ = -0,640, con p = 0,000, lo que evidencia una correlación negativa de magnitud alta y estadísticamente significativa. En términos sustantivos, esto significa que, a medida que aumenta el grado de cumplimiento de las NICSP, el riesgo de que los estados financieros no reflejen de manera completa y oportuna las altas, bajas y traslados de PPE disminuye de forma importante. Es la relación más fuerte de las tres aseveraciones analizadas (existencia, valuación–asignación e integridad), lo que sugiere que la integridad de la información de PPE es especialmente sensible al nivel de cumplimiento normativo.

Cuando se revisan las dimensiones, destaca de manera particular X3: registro patrimonial y documentación del alta, con un coeficiente ρ = -0,680 (p = 0,000), que constituye la correlación más intensa de toda la matriz de análisis. Este resultado refuerza la idea de que la calidad del registro patrimonial y la completitud del expediente de alta (actas, informes técnicos, resoluciones, conciliaciones, etc.) son factores críticos para asegurar que todos los movimientos del PPE —altas, bajas, traslados y ajustes— queden correctamente reflejados en los registros. Allí donde el registro se actualiza con retraso, se omiten documentos o no se armonizan los datos entre sistemas, el riesgo de que la información no sea íntegra aumenta de manera sustancial.

Las dimensiones X2: medición inicial y costo atribuible y X1: criterios de reconocimiento y clasificación también muestran correlaciones negativas significativas con Y3 (ρ = -0,550 y ρ = -0,490, respectivamente, ambas con p = 0,000). Aunque su foco principal es la valuación y el reconocimiento del PPE, los resultados indican que prácticas sólidas en estos ámbitos contribuyen a mejorar la integridad de la información. Un reconocimiento y clasificación adecuados reducen la probabilidad de omitir bienes o de registrarlos en cuentas inadecuadas; y una medición inicial bien sustentada suele ir de la mano con expedientes más completos y mayor disciplina en la documentación de los movimientos posteriores.

En conjunto, el patrón de correlaciones de la Tabla 21 muestra que la aseveración de integridad es la más afectada por el nivel de cumplimiento de las NICSP, especialmente en lo relativo al registro patrimonial y la documentación de soporte. Desde la perspectiva de auditoría, esto tiene implicancias directas: cualquier debilidad en los procesos de alta, baja y traslado del PPE (especialmente en la actualización de los módulos patrimoniales y su conciliación con inventarios físicos y contabilidad) se traduce rápidamente en riesgo elevado de incorrección material. Por ello, los hallazgos sustentan la necesidad de fortalecer los flujos de información entre Patrimonio, Contabilidad, Logística y Unidades Usuarias, institucionalizar conciliaciones periódicas y establecer controles específicos sobre la oportunidad y completitud de los registros.

En síntesis, la evidencia estadística obtenida permite aceptar la hipótesis específica 3, al demostrar que existe una relación inversa, fuerte y significativa entre el cumplimiento de las NICSP en PPE y el riesgo de incorrección material en la aseveración de integridad en la UE 02–DIRECFIN. Esto confirma que mejorar el cumplimiento

normativo no solo tiene efectos formales, sino que constituye una palanca clave para asegurar que los estados financieros reflejen íntegramente las existencias y movimientos de los activos de Propiedad, Planta y Equipo.

De manera complementaria, se estimó una regresión lineal simple con el riesgo global de incorrección material como variable dependiente y la dimensión X3 como variable predictora. Los resultados se presentan en la Tabla 22.

Tabla 22

Modelo de regresión lineal estandarizado del riesgo global de incorrección material (Y) en función del registro patrimonial y la documentación del alta de PPE (X3), UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025

Variable predictora	B estandarizado	Error estándar	Beta estandarizado	t	Sig.
X3: Registro patrimonial y documentación del alta	-0,64	0,08	-0,64	-7,57	0,000

Nota. R = 0,64; R^2 = 0,41; F(1, 82) = 57,28; p = 0,000.

La Tabla 22 evidencia que el registro patrimonial y la documentación del alta presentan un efecto inverso y significativo sobre el riesgo global de incorrección material (Beta = -0,64; p = 0,000). Este resultado permite afirmar que, cuando la entidad cuenta con expedientes de alta completos, registros patrimoniales oportunos, codificación adecuada de los bienes y documentación de soporte debidamente sustentada, el riesgo de errores materiales en los estados financieros disminuye de manera significativa.

Asimismo, el coeficiente de determinación R^2 = 0,41 indica que esta dimensión explica aproximadamente el 41,0% de la variabilidad del riesgo global, constituyéndose en el predictor específico con mayor capacidad explicativa dentro del modelo. Ello demuestra que el registro patrimonial y la documentación del alta son aspectos críticos para garantizar la confiabilidad de la información contable relacionada con Propiedad, Planta y Equipo, debido a que permiten verificar la existencia, ubicación, responsabilidad, valor y trazabilidad de los activos registrados.

En términos de auditoría financiera, las omisiones documentarias, los registros inoportunos, las conciliaciones pendientes, la falta de asignación de responsables y la ausencia de evidencia suficiente sobre el alta patrimonial incrementan de manera significativa la probabilidad de incorrecciones materiales. Por tanto, los resultados confirman que una adecuada gestión documental y patrimonial fortalece el control interno, mejora la razonabilidad de los saldos contables y reduce la exposición al riesgo de auditoría. En consecuencia, se acepta la hipótesis específica 3, al comprobarse que el registro patrimonial y la documentación del alta inciden de manera inversa y significativa en el riesgo global de incorrección material en la UE 02–DIRECFIN-PNP, 2025.

4.6. Síntesis de los resultados

En síntesis, los hallazgos cuantitativos muestran que el cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) en la UE 02–DIRECFIN se sitúa, en términos globales, en un nivel predominantemente medio–alto. La media de la variable X se ubica por encima del punto medio de la escala y casi la mitad de los servidores alcanza el nivel alto de cumplimiento. No obstante, al desagregar por dimensiones se evidencian brechas importantes: mientras los criterios de reconocimiento y clasificación (X1) presentan los mejores resultados, los procesos de registro patrimonial y documentación del alta (X3) muestran los mayores porcentajes de niveles medio y bajo, así como la concentración de debilidades en la oportunidad y completitud de los registros.

En paralelo, el riesgo de incorrección material en PPE (variable Y) se ubica mayoritariamente entre los niveles moderado y alto, con una media que refleja que el riesgo percibido está lejos de ser residual. La desagregación por aseveraciones confirma que el escenario más crítico corresponde a la integridad (Y3), seguida de la valuación y asignación (Y2), mientras que la existencia (Y1) presenta un perfil relativamente más favorable, aunque no exento de riesgos. La distribución de niveles de riesgo, junto con la variabilidad observada entre servidores y áreas, revela que el PPE constituye un rubro particularmente sensible en los estados financieros de la entidad.

El análisis documental y las conciliaciones entre inventario físico, módulo patrimonial, contabilidad y SIAF/SIGA refuerzan estos resultados. Si bien en la mayoría de los casos se observan coincidencias entre registros, persisten porcentajes no despreciables de expedientes con documentación incompleta, diferencias entre valores

contables y patrimoniales, y diferencias materiales en una fracción de los bienes conciliados. Además, se identificó una frecuencia significativa de incidencias documentarias (altas con expediente incompleto, bajas no registradas oportunamente, errores de codificación, traslados no formalizados, discrepancias en costo y depreciación), varias de ellas catalogadas como de riesgo medio o alto. Ello confirma que las debilidades no se limitan a percepciones subjetivas de los encuestados, sino que se manifiestan también en la evidencia documental y en la coherencia de los sistemas de información.

Finalmente, la triangulación de la encuesta con el análisis documental y los registros SIAF/SIGA muestra una relación inversa y estadísticamente significativa entre el cumplimiento de las NICSP y el riesgo de incorrección material. Las correlaciones de Spearman, así como el modelo de regresión lineal, evidencian que un mayor grado de cumplimiento normativo se asocia con una reducción sustantiva del riesgo global y de las aseveraciones específicas de existencia, valuación/asignación e integridad; de hecho, el cumplimiento explica una proporción importante de la variabilidad del riesgo observado. En este marco, se confirma la hipótesis general y se aceptan las tres hipótesis específicas, resaltando la relevancia de fortalecer la aplicación de la NICSP 17, estandarizar los procedimientos de registro y mejorar los controles internos sobre el ciclo de vida del PPE. Estos resultados constituyen la base empírica para la discusión crítica, las conclusiones y las recomendaciones de mejora que se desarrollan en el capítulo siguiente.

DISCUSIONES

Los resultados obtenidos permiten sostener, con mayor claridad a la luz del replanteamiento de los objetivos e hipótesis, que el problema central de la investigación no radica únicamente en la existencia de debilidades aisladas en el tratamiento de la Propiedad, Planta y Equipo, sino en la forma en que tales debilidades se articulan dentro del proceso de reconocimiento contable y patrimonial. Bajo la nueva lógica analítica, las dimensiones X1, X2 y X3 no deben entenderse como componentes fragmentados, sino como etapas encadenadas de un mismo proceso técnico: primero se reconoce y clasifica el bien; luego se mide correctamente su costo inicial y sus componentes atribuibles; y, finalmente, se formaliza su incorporación al sistema patrimonial mediante registros y documentación suficiente. Cuando una de estas fases falla, la confiabilidad de la información financiera se debilita y se incrementa la probabilidad de incorrecciones materiales en los estados financieros. Esta lectura es consistente con la lógica normativa del reconocimiento y medición del PPE, así como con el enfoque de identificación y valoración del riesgo desarrollado por los estándares internacionales de contabilidad y auditoría del sector público (International Public Sector Accounting Standards Board [IPSASB], 2023a, 2023b; International Auditing and Assurance Standards Board [IAASB], 2019).

En relación con el objetivo general, orientado a determinar en qué medida el grado de cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo incide en el nivel de riesgo de incorrección material, los resultados muestran una incidencia inversa, significativa y de magnitud moderada. El coeficiente de Spearman ($\rho = -0{,}620$; $p < 0{,}001$) y el modelo de regresión lineal ($R^2 = 0{,}38$) evidencian que el mayor cumplimiento normativo se asocia con una reducción importante del riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02–DIRECFIN. En términos sustantivos, ello significa que el fortalecimiento de las prácticas vinculadas al reconocimiento del PPE no constituye solo una mejora procedimental, sino un factor con capacidad real de disminuir errores relevantes en la información financiera.

Este hallazgo general guarda coherencia con el marco conceptual de la contabilidad pública y con la teoría del riesgo de auditoría. Desde la perspectiva del IPSASB, un activo solo puede reconocerse adecuadamente cuando existe control sobre el

recurso, potencial de servicio y medición fiable; si cualquiera de estos elementos se debilita, la representación del rubro deja de ser fiel y aumenta la posibilidad de errores materiales en su reconocimiento, medición y presentación (IPSASB, 2023a, 2023b). A su vez, la NIA 315 revisada destaca que el riesgo de incorrección material se incrementa cuando concurren procesos complejos, juicios contables relevantes, debilidades de control interno y limitaciones en la calidad de la información disponible para el auditor (IAASB, 2019). Por tanto, la incidencia inversa encontrada en la tesis no solo es estadísticamente consistente, sino también teóricamente esperable.

La discusión del objetivo general también debe considerar el comportamiento descriptivo de las variables. El cumplimiento global de las NICSP en PPE alcanzó una media de 3,45 y concentró a la mayor parte de la muestra en niveles medio y alto; sin embargo, el riesgo global de incorrección material obtuvo una media de 3,20, con predominio de niveles moderado y alto. Este resultado revela una situación típica de entidades públicas en proceso de fortalecimiento técnico: existen avances normativos y operativos, pero estos todavía no son suficientes para neutralizar de manera sostenida los focos de riesgo derivados de expedientes incompletos, deficiencias de medición, inconsistencias entre sistemas y debilidades de control documental. En otras palabras, la entidad no parte de una situación de incumplimiento absoluto, pero tampoco ha alcanzado un grado de madurez contable y patrimonial que permita reducir el riesgo a niveles bajos de forma estable.

En cuanto al objetivo específico 1, referido a determinar en qué medida los criterios de reconocimiento y clasificación de Propiedad, Planta y Equipo inciden en el nivel de riesgo de incorrección material, el análisis muestra una incidencia inversa y significativa, con un coeficiente de $\rho = -0{,}480$ y $p = 0{,}000$. Aunque la magnitud del efecto es moderada, el hallazgo es relevante porque demuestra que la forma en que la entidad decide si un bien cumple o no los requisitos para ser reconocido como PPE constituye un filtro crítico para la calidad de la información financiera. Cuando la evaluación del control, del potencial de servicio y de la naturaleza del bien se realiza con criterios uniformes, se reducen errores de clasificación, registros indebidos, omisiones y decisiones inconsistentes sobre capitalización o gasto.

Los resultados descriptivos refuerzan esta interpretación. La dimensión X1 presenta el mejor desempeño relativo de las tres, con predominio del nivel alto de

cumplimiento y una menor concentración en el nivel bajo. Esto sugiere que la entidad ha desarrollado un manejo razonable de los conceptos básicos vinculados al reconocimiento y clasificación del PPE, especialmente en lo referente a la identificación del bien, su uso institucional y su diferenciación respecto de otros rubros contables. No obstante, el hecho de que el riesgo global continúe en niveles moderados y altos indica que tales avances conceptuales todavía no se traducen de manera plena en una reducción estructural del riesgo, probablemente porque la aplicación práctica de esos criterios aún enfrenta problemas de consistencia documental y articulación interáreas.

Este resultado coincide con lo advertido por la literatura revisada. Guzmán Cayambe (2020) concluyó que la adopción de la NICSP 17 mejora la presentación de los estados financieros en la medida en que ordena el reconocimiento, la medición y el registro del PPE. De manera semejante, Hualla Flores (2024) encontró que una mayor adherencia a las NICSP mejora la claridad, comprensibilidad y transparencia de los estados financieros de una entidad municipal. Incluso en el ámbito privado, Correa Alvarado y Quispe Eléspuru (2024) observaron que el bajo cumplimiento de los criterios de revelación sobre propiedad, planta y equipo afecta la transparencia y comparabilidad de la información financiera. En conjunto, estos antecedentes respaldan la idea de que los criterios de reconocimiento y clasificación constituyen una condición necesaria para disminuir el riesgo, aunque no suficiente si no van acompañados de adecuada medición y de soporte documental consistente.

Respecto del objetivo específico 2, orientado a determinar en qué medida la medición inicial y el costo atribuible de Propiedad, Planta y Equipo inciden en el riesgo de incorrección material, la investigación halló una incidencia inversa y significativa de mayor intensidad que la observada en X1, expresada en un coeficiente de $\rho = -0{,}590$ y $p = 0{,}000$. Este resultado demuestra que la adecuada determinación del importe inicial del activo no es un aspecto accesorio, sino uno de los núcleos técnicos del riesgo contable. En la práctica, una medición deficiente afecta no solo el valor inicial del bien, sino también la depreciación posterior, la evaluación de componentes, la estimación de deterioro y, en general, toda la cadena de decisiones contables que dependen del valor en libros.

Los datos descriptivos de X2 permiten comprender por qué esta dimensión presenta una incidencia más intensa que X1. La proporción de personal ubicado en nivel

alto es menor y la participación del nivel bajo es más notoria, lo que revela mayores dificultades en la identificación de costos atribuibles, en la exclusión de desembolsos improcedentes, en la estimación de componentes significativos y en la determinación de tratamientos técnicos para donaciones, transferencias o activos sujetos a depreciación diferenciada. Estas dificultades son especialmente relevantes en entidades públicas complejas, donde el ciclo de adquisición y puesta en uso suele involucrar múltiples áreas administrativas y donde la documentación disponible no siempre refleja con precisión todos los elementos del costo.

La evidencia documental del estudio confirma esta vulnerabilidad. Entre las incidencias identificadas se reportaron diferencias en el costo atribuible o en la depreciación acumulada, así como errores de codificación y clasificación contable del PPE. Tales hallazgos muestran que la medición inicial constituye un punto sensible de exposición al riesgo, porque cualquier error en esta fase tiene un efecto acumulativo sobre el resto de la vida útil del activo. Esta lectura se encuentra alineada con el estándar internacional sobre PPE y con el estándar de medición, que exigen reconocer solo aquellos costos directamente atribuibles a colocar el activo en la ubicación y condición necesarias para operar, así como aplicar bases de medición técnicamente coherentes y debidamente sustentadas (IPSASB, 2023a, 2023b). Del mismo modo, Goycochea Valencia (2021) mostró que la ausencia de políticas claras de valoración y depreciación en una municipalidad peruana distorsiona la situación patrimonial y debilita la confiabilidad de la información financiera.

En relación con el objetivo específico 3, relativo a determinar en qué medida el registro patrimonial y la documentación del alta inciden en el riesgo de incorrección material, los resultados muestran la incidencia más intensa de todo el replanteamiento analítico. La correlación de $\rho = -0{,}640$ con $p = 0{,}000$ evidencia una asociación inversa alta y estadísticamente significativa entre esta dimensión y el riesgo global. En términos interpretativos, esto significa que el registro patrimonial y la documentación del alta constituyen el punto de mayor sensibilidad dentro del proceso de reconocimiento del PPE: cuando fallan los expedientes, la trazabilidad y la oportunidad del registro, el riesgo de incorrección material se incrementa con mayor fuerza que en las otras dimensiones.

Los resultados descriptivos de X3 son los más preocupantes del estudio. Esta dimensión concentra el mayor porcentaje en nivel bajo de cumplimiento y el menor en

nivel alto, lo que la convierte en el principal cuello de botella del proceso de reconocimiento del PPE. A ello se suma la evidencia documental que reporta expedientes incompletos, diferencias entre inventario, módulo patrimonial y contabilidad, así como incidencias en altas, bajas y traslados. Todo ello muestra que el problema no está solo en saber qué debe hacerse, sino en asegurar que el procedimiento quede formalmente documentado, conciliado y respaldado en los sistemas. Desde una perspectiva de auditoría, este punto es crítico porque la ausencia de documentación oportuna y suficiente limita la posibilidad de verificar la existencia, integridad y valuación del activo, y aumenta la vulnerabilidad frente a errores materiales o hallazgos de control (IAASB, 2019).

La trascendencia de X3 puede apreciarse aún mejor cuando se relaciona con el comportamiento del riesgo por aseveraciones. En la tesis, la integridad fue la aseveración que mostró el nivel más crítico, por encima de existencia y valuación. Esta coincidencia confirma que el principal problema operativo de la entidad se ubica en el cierre documental y registral del ciclo de vida del activo. Dicho de otro modo, la entidad puede llegar a reconocer adecuadamente el bien desde un punto de vista conceptual e incluso medirlo de forma razonable, pero si no logra documentar oportunamente el alta, conciliar los sistemas y asegurar la trazabilidad del expediente, el riesgo de incorrección material persiste. Esta interpretación también dialoga con el estudio de Goycochea Valencia (2021), que identificó que las debilidades en control patrimonial, depreciación y soporte documental repercuten directamente en la situación patrimonial de la entidad.

De manera integrada, la discusión de los tres objetivos específicos muestra que las dimensiones X1, X2 y X3 no operan de forma aislada, sino como eslabones sucesivos de un mismo proceso. X1 proporciona la base conceptual para reconocer y clasificar correctamente el activo; X2 asegura que dicho activo se incorpore con un importe técnicamente razonable; y X3 permite que esa decisión contable quede formalizada, trazable y conciliada dentro del sistema patrimonial. Por ello, la intensidad creciente de las correlaciones no debe interpretarse como si unas dimensiones fueran irrelevantes y otras sí importantes, sino como evidencia de que el riesgo se acumula conforme el proceso avanza. Si se reconoce mal, se mide mal; si se mide mal, se registra mal; y si se registra mal o sin sustento suficiente, el error se vuelve mucho más difícil de detectar, corregir y auditar. Esta secuencia es plenamente consistente con la lógica articulada entre

reconocimiento, medición y trazabilidad que desarrollan los estándares del IPSASB (2023a, 2023b).

Asimismo, la triangulación entre encuesta, análisis documental y conciliaciones intersistemas otorga especial solidez a la discusión. Una fortaleza importante del estudio es que los hallazgos no descansan únicamente en percepciones del personal, sino que se ven corroborados por evidencia objetiva derivada de expedientes, conciliaciones y revisión de incidencias. Esta convergencia metodológica es particularmente valiosa en una investigación aplicada sobre riesgo de incorrección material, pues permite distinguir entre lo que el personal percibe como problema y lo que efectivamente se manifiesta en la documentación y en los registros. En consecuencia, la incidencia identificada no debe ser interpretada como una apreciación subjetiva del entorno organizacional, sino como un patrón respaldado por diferentes fuentes de evidencia dentro de la misma entidad.

Los resultados también permiten matizar la comparación con los antecedentes nacionales e internacionales. En línea con Hualla Flores (2024), se confirma que la aplicación de normas internacionales mejora la calidad de la información financiera y favorece una presentación más útil para la toma de decisiones. De modo semejante, Guzmán Cayambe (2020) destacó que la adopción de la NICSP 17 ordena el tratamiento contable del PPE y repercute en la presentación de los estados financieros. A su vez, Goycochea Valencia (2021) demostró que la deficiente valoración y el control inadecuado de activos fijos afectan la situación patrimonial de las entidades públicas. La diferencia principal del presente estudio es que no se limita a describir deficiencias o a proponer lineamientos de adopción normativa, sino que cuantifica la incidencia del cumplimiento sobre el riesgo de incorrección material y permite identificar qué dimensión del reconocimiento del PPE concentra la mayor sensibilidad de riesgo dentro de la entidad analizada.

Desde el punto de vista práctico, la discusión sugiere que la mejora de la información financiera sobre PPE debe abordarse con una lógica de priorización. En una primera línea, corresponde consolidar los avances en criterios de reconocimiento y clasificación, asegurando que las decisiones sobre alta, capitalización y clasificación contable sean uniformes entre patrimonio, logística y contabilidad. En una segunda línea, resulta indispensable fortalecer la medición inicial y el costo atribuible mediante pautas técnicas más detalladas sobre componentes, depreciación, determinación de costos y

documentación sustentatoria. Finalmente, la prioridad más urgente debe centrarse en el registro patrimonial y la documentación del alta, puesto que esta dimensión es la que exhibe la asociación más intensa con el riesgo global. Esta priorización resulta coherente tanto con la evidencia empírica del estudio como con el énfasis que ponen los estándares internacionales en la calidad de la evidencia, la trazabilidad de la información y la adecuada evaluación del riesgo por parte de la auditoría (IAASB, 2019; IPSASB, 2023a).

No obstante, es necesario reconocer algunas limitaciones del estudio. Al tratarse de un diseño no experimental y de corte transversal, la investigación identifica incidencias estadísticamente significativas y patrones de asociación robustos, pero no demuestra causalidad en sentido estricto. Además, aunque la triangulación fortalece la validez interna, los hallazgos se explican dentro de una entidad con características organizacionales muy particulares, como dispersión operativa, coexistencia de sistemas, procesos de descentralización y rotación de personal. Por ello, los resultados deben extrapolarse con cautela a otras entidades públicas y preferentemente en función de contextos con niveles semejantes de complejidad patrimonial y administrativa.

En síntesis, se concluye la UE 02–DIRECFIN presenta un nivel de cumplimiento NICSP suficiente para evidenciar avances, pero todavía insuficiente para neutralizar de manera estable el riesgo de incorrección material en PPE. La incidencia inversa encontrada en el objetivo general demuestra que el cumplimiento normativo sí importa y que su fortalecimiento reduce el riesgo. Sin embargo, la revisión detallada de los objetivos específicos permite precisar que el mayor punto de fragilidad institucional ya no debe explicarse únicamente desde las aseveraciones de auditoría, sino desde las dimensiones operativas del propio proceso de reconocimiento del activo. En este marco, los criterios de reconocimiento y clasificación constituyen la base conceptual del control; la medición inicial y el costo atribuible representan el núcleo técnico de la razonabilidad; y el registro patrimonial con documentación de alta conforma el punto decisivo de trazabilidad y cierre. Por eso, la entidad no solo requiere cumplir la norma en abstracto, sino traducirla en procedimientos documentados, medibles y consistentes que permitan disminuir de forma efectiva el riesgo de incorrección material, en concordancia con los principios de reconocimiento, medición y control previstos por los estándares internacionales aplicables (IAASB, 2019; IPSASB, 2023a, 2023b).

CONCLUSIONES

En relación con el objetivo general, se concluye que el grado de cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo incide de manera inversa, significativa y moderada en el riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025. Ello se evidencia en la correlación de Spearman obtenida ($\rho = -0{,}620$; $p < 0{,}001$) y en el modelo de regresión lineal, en el que el cumplimiento explica el 38 % de la variabilidad del riesgo. En consecuencia, mientras mayor es el cumplimiento de los criterios NICSP en el reconocimiento de la PPE, menor es el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la entidad.

En relación con el primer objetivo específico, se concluye que los criterios de reconocimiento y clasificación de Propiedad, Planta y Equipo inciden de manera relevante en el riesgo de incorrección material, debido a que las debilidades observadas en la verificación del control del bien, el potencial de servicio, la clasificación adecuada del activo y el sustento documentario del alta favorecen errores de existencia y de presentación. Aunque la entidad evidencia avances en el cumplimiento de esta dimensión, la persistencia de expedientes incompletos y diferencias físico-patrimoniales demuestra que aún subsisten brechas que afectan la razonabilidad de la información financiera.

En relación con el segundo objetivo específico, se concluye que la medición inicial y el costo atribuible de Propiedad, Planta y Equipo inciden de manera crítica en el riesgo de incorrección material, por cuanto las deficiencias en la determinación del costo, en la identificación de costos directamente atribuibles y en el tratamiento de depreciación, revaluación y deterioro incrementan el riesgo en la aseveración de valuación y asignación. La limitada aplicación de revaluaciones y pruebas de deterioro, así como las debilidades en el sustento técnico de vidas útiles y valores residuales, confirman que esta dimensión constituye uno de los focos más sensibles del riesgo contable en la entidad.

En relación con el tercer objetivo específico, se concluye que el registro patrimonial y la documentación del alta inciden de manera directa en el riesgo de incorrección material, debido a que las debilidades en la oportunidad del registro, la conciliación entre sistemas, la codificación patrimonial, la asignación de custodios y la integridad de los expedientes afectan principalmente la integridad y trazabilidad de la PPE. Por ello, el riesgo no depende únicamente del área contable, sino de la adecuada

articulación entre Contabilidad, Patrimonio, Logística y las Unidades Usuarias en todo el ciclo de vida del activo.

RECOMENDACIONES

En atención a la conclusión general, se recomienda que el Pliego 007: Ministerio del Interior (Mininter), a través de sus órganos competentes, disponga el fortalecimiento institucional del cumplimiento de las NICSP aplicables a Propiedad, Planta y Equipo, considerando que dicho cumplimiento incide directamente en la reducción del riesgo de incorrección material en los estados financieros. Para ello, resulta necesario promover un plan de alcance institucional que permita ordenar, supervisar y evaluar la aplicación de criterios contables uniformes en las unidades ejecutoras bajo su ámbito, especialmente en la UE 02 – DIRECFIN-PNP. Este plan debe incluir responsables claramente definidos, plazos de implementación, indicadores de seguimiento y mecanismos de control que aseguren la mejora progresiva de la calidad del registro, la conciliación patrimonial, la documentación sustentatoria y la revelación contable de los bienes.

Respecto a la primera conclusión específica, se recomienda que el Pliego 007: Ministerio del Interior impulse la aprobación y aplicación de lineamientos internos orientados a uniformizar los criterios de reconocimiento y clasificación de la Propiedad, Planta y Equipo. Esta medida permitirá que las unidades ejecutoras apliquen criterios homogéneos al momento de identificar si un bien debe ser reconocido como activo, gasto, inventario, intangible o activo en curso. Asimismo, dichos lineamientos deben precisar aspectos como los umbrales de materialidad, la unidad de cuenta, la diferencia entre mantenimiento y mejora capitalizable, así como los requisitos mínimos que debe contener el expediente de alta. De esta manera, se reducirá la discrecionalidad en el registro contable y se fortalecerá la evidencia previa al reconocimiento de los bienes.

En relación con la segunda conclusión específica, se recomienda que el Pliego 007: Ministerio del Interior fortalezca los procedimientos vinculados con la medición inicial y la determinación del costo atribuible de la Propiedad, Planta y Equipo. Para ello, debe promoverse la emisión de directivas técnicas que orienten la correcta inclusión y exclusión de desembolsos en el costo del activo, así como la revisión periódica de vidas útiles, valores residuales, depreciación, deterioro y procesos de revaluación cuando correspondan. Esta acción permitirá mejorar la razonabilidad del valor registrado de los bienes, evitar sobrevaluaciones o subvaluaciones y reducir las incorrecciones materiales relacionadas con la valuación de los activos.

Finalmente, en atención a la tercera conclusión específica, se recomienda que el Pliego 007: Ministerio del Interior refuerce la supervisión del registro patrimonial y de la documentación del alta de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo en sus unidades ejecutoras. Para tal efecto, resulta conveniente disponer acciones periódicas de conciliación entre el inventario físico, el módulo patrimonial, la contabilidad y los sistemas administrativos como el SIAF/SIGA. Del mismo modo, debe promoverse la estandarización de expedientes, la codificación única de bienes, la actualización permanente de custodios y la verificación oportuna de altas, bajas y traslados. Con ello, se fortalecerá la trazabilidad del ciclo de vida de los activos, la integridad de la información patrimonial y la confiabilidad de los estados financieros del Pliego.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Audit New Zealand. (s. f.). *Impairment of assets – Non-cash generating assets*. https://auditnz.parliament.nz/resources/working-with-your-auditor/csf/non-cash-generating-assets

Bowen, G. (2009). Document analysis as a qualitative research method. *Qualitative Research Journal, 9*(2), 27–40.

Cayambe, K. (2020). *Adopción de la NICSP 17 y su incidencia en los estados financieros del GAD Municipal del cantón Guano, período 2018* [Proyecto de titulación, Universidad Nacional de Chimborazo]. Repositorio Institucional UNACH. http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6400/1/ADOPCI%C3%93N%20DE%20LA%20NICSP%2017%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LOS%20ESTADOS%20FINANCIEROS%20DEL%20GAD%20MUNICIPAL%20DEL%20CANT%C3%93N%20GUANO.pdf

CEF. (2021, 15 de febrero). *Building a Public Sector Asset Register: Challenges and Recommendations* (webinar). https://www.cef-see.org/21-acc02

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). (2013). *Internal Control—Integrated Framework*. (Extracto citado vía KPMG whitepaper). https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/pdf/2016/05/2750-New-COSO-2013-Framework-WHITEPAPER-V4.pdf

Correa Alvarado, D. M., y Quispe Eléspuru, K. (2024). *Análisis del nivel de cumplimiento de criterios de revelación de la NIC 16: Propiedad, planta y equipo; y factores que determinan su cumplimiento* [Tesis de licenciatura, Universidad de Piura]. Repositorio Institucional PIRHUA.

Goycochea Valencia, A. del P. (2021). *NICSP 17: Valoración de activos fijos y su incidencia en la situación patrimonial mediante una auditoría de cumplimiento de la Municipalidad Distrital de Pomalca, 2018–2019* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica Santo Toribio de Guzmán]

Hernández, R., Mendoza, C., y Torres, C. (2022). *Metodología de la investigación* (7.ª ed.). McGraw-Hill.

https://pirhua.udep.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/4d2095a4-efaa-47d2-8f3d-9dbef076115d/content

Hualla Flores, N. (2024). *Impacto de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en los estados financieros del Municipio Distrital de Jacobo Hunter, Arequipa, 2024* [Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio Institucional UTP. https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/10447/N.Hualla_Tesis_Titulo_Profesional_2024.pdf?sequence=1

IAASB. (2020). *NIA 540 (Revisada): Auditoría de estimaciones contables y de la información relacionada a revelar*. International Auditing and Assurance Standards Board.

IAASB. (2022). *NIA 315 (Revisada 2019): Identificación y valoración del riesgo de incorrección material* (y guía de implementación). International Auditing and Assurance Standards Board.

IFR4NPO. (2020). *Specific Issue – Donated Assets (Capital)*. https://www.ifr4npo.org/wp-content/uploads/2020/04/TAGCP01-10-Specific-Issue-Donated-Assets-Final-with-Annex.pdf

IMF. (2017, 6 de marzo). *Accrual Accounting and Management of Public Investment Programs* (presentación). https://www.imf.org/-/media/Files/News/Seminars/2017/Transparency-and-Beyond-Conference/accrual-accounting-and-management-of-public-investment-program-klimenko-session-2-march-6-2017.ashx

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2013). *ISA 315: Identifying and Assessing the Risks of Material Misstatement*. https://pasai.squarespace.com/s/isa-315.pdf

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2019). *ISA 315 (Revised 2019)*. https://www.irba.co.za/upload/ISA-315-Full-Standard-and-Conforming-Amendments-2019.pdf

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2015/2016). *ISA 320: Materiality in Planning and Performing an Audit*. https://static1.squarespace.com/static/57019a6db6aa607cbb909ab2/t/58dc0d3159cc68c3b0a502b8/1490816307185/isa-320.pdf

International Auditing and Assurance Standards Board. (2013). *ISA 200, Overall objectives of the independent auditor and the conduct of an audit in accordance*

with International Standards on Auditing. IAASB. https://www.iaasb.org/_flysystem/azure-private/publications/files/A008%202013%20IAASB%20Handbook%20ISA%20200.pdf

International Auditing and Assurance Standards Board. (2019, diciembre). *ISA 315 (Revised 2019), Identifying and assessing the risks of material misstatement*. IAASB. https://www.iaasb.org/publications/isa-315-revised-2019-identifying-and-assessing-risks-material-misstatement

International Auditing and Assurance Standards Board. (2019). *International Standard on Auditing 315 (Revised 2019): Identifying and assessing the risks of material misstatement*. International Federation of Accountants. https://www.ifac.org/system/files/publications/files/ISA-315-Full-Standard-and-Conforming-Amendments-2019-.pdf

International Auditing and Assurance Standards Board. (2022, diciembre 2). *2021 Handbook of International Quality Control, Auditing, Review, Other Assurance, and Related Services Pronouncements* (incluye ISA 200 e ISA 330). IAASB. https://www.iaasb.org/publications/2021-handbook-international-quality-control-auditing-review-other-assurance-and-related-services

International Auditing and Assurance Standards Board. (2025, julio 8). *ISA 240 (Revised), The Auditor's Responsibilities Relating to Fraud in an Audit of Financial Statements*. IAASB. https://www.iaasb.org/publications/isa-240-revised-auditor-s-responsibilities-relating-fraud-audit-financial-statements

International Federation of Accountants, & Chartered Institute of Public Finance and Accountancy. (2014). *International framework: Good governance in the public sector*. International Federation of Accountants. https://www.ifac.org/system/files/publications/files/International-Framework-Good-Governance-in-the-Public-Sector-supplement-IFAC-CIPFA-June-2014.pdf

International Federation of Accountants, & Chartered Institute of Public Finance and Accountancy. (2018). *International public sector financial accountability index: 2018 status report*. International Federation of Accountants.

https://www.ifac.org/system/files/uploads/IFAC/IFAC-CIPFA-Public-Sector-Index-2018-Status.pdf

International Federation of Accountants, IPSASB. (2001/2006). *IPSAS 17: Property, Plant and Equipment* (versiones históricas). https://www.icjce.es/images/pdfs/TECNICA/C01%20-%20IFAC/C.01.092%20-%20PSC%20-%20IPSASs/IPSAS_17-PropertyPlantEquip.PDF

International Federation of Accountants, IPSASB. (2003). *Glossary of Defined Terms in IPSAS 1–18*. https://www.icjce.es/images/pdfs/TECNICA/C01%20-%20IFAC/C.01.092%20-%20PSC%20-%20IPSASs/2003-PSC-Glossary1-18.pdf

International Federation of Accountants, IPSASB. (2006/2009). *IPSAS 17—Property, Plant, and Equipment* (ediciones intermedias). https://www.icjce.es/images/pdfs/INTERNACIONAL/normativa2010/ipsas17propertyplant.pdf

International Federation of Accountants, IPSASB. (2008). *IPSAS 21—Impairment of Non-Cash-Generating Assets*. https://www.icjce.es/images/pdfs/INTERNACIONAL/normativa2010/ipsas21impairmentofno.pdf

International Federation of Accountants, IPSASB. (2023). *IPSAS 45: Property, Plant, and Equipment*. https://www.ipsasb.org/publications/ipsas-45-property-plant-and-equipment

International Federation of Accountants, IPSASB. (2023). *IPSAS 46: Measurement* (At-a-Glance). https://ifacweb.blob.core.windows.net/publicfiles/2023-05/IPSAS-46-Ch7-AAG.pdf

International Federation of Accountants, IPSASB. (2024). *Glossary of Defined Terms (IPSAS 1–49)*. https://ifacweb.blob.core.windows.net/publicfiles/2024-12/C18-Glosssary-of-Defined-Terms.pdf

International Federation of Accountants, IPSASB. (2024). *IPSAS 26: Impairment of Cash-Generating Assets* (ed. 2024/2025). https://ifacweb.blob.core.windows.net/publicfiles/2025-04/A35_IPSAS_26.pdf

International Federation of Accountants, IPSASB. (2024). *IPSAS 45 (full PDF)*. https://ifacweb.blob.core.windows.net/publicfiles/2024-12/C07-IPSAS-45.pdf

International Monetary Fund. (2017, March 2). *Transparency and beyond: Harnessing the power of accrual in managing public finances*. https://www.imf.org/en/news/seminars/conferences/2017/03/02/transparency-and-beyond-harnessing-the-power-of-accrual-in-managing-public-finances

International Public Sector Accounting Standards Board. (2014). *The conceptual framework for general purpose financial reporting by public sector entities*. International Federation of Accountants. https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IPSASB-Public-Sector-Conceptual-Framework.pdf

International Public Sector Accounting Standards Board. (2018). *Handbook of international public sector accounting pronouncements* (Vol. 1). International Federation of Accountants. https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Handbook-of-International-Public-Sector-Accounting-Pronouncements-Volume-1.pdf

International Public Sector Accounting Standards Board. (2023). *IPSAS 45, Property, Plant, and Equipment*. IPSASB. https://www.ipsasb.org/publications/ipsas-45-property-plant-and-equipment

IPSASB. (2018). *IPSAS 17—Property, Plant, and Equipment*. International Federation of Accountants. https://www.ifac.org/system/files/publications/files/ipsas-17-property-plant-2.pdf

IPSASB. (2023). *IPSAS 46—Measurement*. International Public Sector Accounting Standards Board. https://www.ipsasb.org/publications/ipsas-46-measurement

IPSASB. (2023/2025). *Conceptual Framework for General Purpose Financial Reporting by Public Sector Entities* (versión actualizada). https://ifacweb.blob.core.windows.net/publicfiles/2023-12/IPSASB-Public-Sector-Conceptual-Framework_2023%20-%20Updated%2012-19-23_Secure.pdf

IPSASB. (2023a). *The Conceptual Framework for General Purpose Financial Reporting by Public Sector Entities* (actualizado). International Public Sector Accounting Standards Board. https://www.ipsasb.org/publications/conceptual-framework-general-purpose-financial-reporting-public-sector-entities-2023

IPSASB. (2023b). *IPSAS 46—Measurement*. International Public Sector Accounting Standards Board. https://www.ipsasb.org/publications/ipsas-46-measurement

IPSASB. (2024). *Handbook of International Public Sector Accounting Pronouncements* (ed. 2024). International Public Sector Accounting Standards Board.

León, S., Solano, K., y Vindas, M. (2023). *Propuesta para la implementación de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 17 "Propiedades, Planta y Equipo", aplicado a la Municipalidad de Guácimo, Limón, Costa Rica* [Seminario de graduación, Universidad de Costa Rica]. Repositorio Institucional UCR. https://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr/server/api/core/bitstreams/6b8683ce-0147-4055-bbc1-0a77a12fdf06/content

Leviäkangas, P., Pargar, F., Sirvio, K., Khabbaz, B., y Love, P. (2019). Service value and componentized accounting of infrastructure assets. *Journal of Infrastructure Systems, 25*(4), 04019026. https://ascelibrary.org/doi/10.1061/%28ASCE%29IS.1943-555X.0000497

MEF. (2022). *NICSP 17: Propiedad, planta y equipo* (trad. oficial). Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

MEF. (2022). *NICSP 21: Deterioro de activos no generadores de efectivo* (trad. oficial). Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

MEF. (2022). *NICSP 5: Costos por préstamos* (trad. oficial). Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

Mogrovejo]. Repositorio Institucional USAT. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/4036/1/TL_GoycocheaValenciaAdriana.pdf

Morocho, S., y Torres, M. (2023). Contabilidad transparente: implementación de NICSP17 y armonización en el GAD Parroquial Orianga. MQRInvestigar, *7*(2), 1104–1131. https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/15435

Polzer, T., Grossi, G., y Reichard, C. (2022). Implementation of the International Public Sector Accounting Standards in Europe: Variations on a global theme. *Accounting Forum, 46*(1), 57–82. https://doi.org/10.1080/01559982.2021.1920277

Public Sector Accounting Standards Board (PSASB–Kenya). (2023). *IPSAS 45 Guideline*.

https://www.psasb.go.ke/Documents/Accounting%20Standards/Guidelines/IPSAS%2045%20Guideline%20.pdf

Ruhnke, K., y Schmidt, M. (2014). Misstatements in financial statements: The relationship between inherent and control risk factors and audit adjustments. *Auditing: A Journal of Practice & Theory, 33*(4), 247–269. https://doi.org/10.2308/AJPT-50784

Ruhnke, K., y Schmidt, M. (2014). Misstatements in financial statements: The relationship between inherent and control risk factors and audit adjustments. *Auditing: A Journal of Practice & Theory, 33*(4), 247–269. https://doi.org/10.2308/AJPT-50784

Tran, Y., Nguyen, N., y Hoang, T. (2021). The role of accountability in determining the relationship between financial reporting quality and the performance of public organizations: Evidence from Vietnam. *Journal of Accounting and Public Policy*, *40*(1), 106801. https://doi.org/10.1016/j.jaccpubpol.2020.106801

Treasury of Malta. (2024). *IPSAS 17—Property, Plant and Equipment (as adopted by the Maltese Government)*. https://treasury.gov.mt/wp-content/uploads/2024/03/IPSAS_17_Property_Plant_and_Equipment_-_as_adopted_by_the_MG_Standa.pdf

United Nations. (s. f.). *Corporate Guidance: Property, Plant and Equipment*. https://www.un.org/ipsas/Corporate%20Guidance/Corporate_Guidance_Property_Plant_and_Equipment.pdf

United Nations. (s. f.). *IPSAS Finance Manual – Chapter 8: Property, Plant and Equipment*. https://www.un.org/ipsas/Chapter8.html

Washington State Auditor's Office. (2023). *Best practices for tracking small and attractive assets*. https://sao.wa.gov/sites/default/files/2023-05/Best-Practices-for-Small-and-Attractive-Assets.pdf

XRB – External Reporting Board. (2023). *PBE IPSAS 17: Property, Plant and Equipment* (versión vigente). https://standards.xrb.govt.nz/assets/dms-assets/PBE-IPSAS-17-Jan23.pdf

Condori, M. (2016). Influencia de la aplicación de la Nicsp 17 en la cuenta 1503 (vehículos, maquinarias y otros) y su control patrimonial de la zona registral N.° XII sede Arequipa periodo 2014-2015 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional

de San Agustín de Arequipa]. Alicia – Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNSA_fdd5555cbf1dfae60d4776ad463a95e0/Details

International Auditing and Assurance Standards Board. (2022). ISA 315 (Revised 2019): Identifying and assessing the risks of material misstatement. https://www.iaasb.org/publications/isa-315-revised-2019-identifying-and-assessing-risks-material-misstatement

La Rosa, M. (2023). Control patrimonial y estado financiero en la Unidad ejecutora 002 DIRECFIN PNP, 2022 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Alicia – Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_db15fa81102e4361ca8fdf6a09643ec9

Limache, L. (2024). Control patrimonial de bienes muebles y su relación con la fiabilidad del estado de situación financiera en el Gobierno Regional de Tacna, periodo 2022 [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna]. Alicia – Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPTI_a7b212cb012856ad7e343ae00804c360

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022a). Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.° 1438 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad. https://www.mef.gob.pe/es/sistema-nacional-de-contabilidad

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022b). NICSP 17—Propiedades, planta y equipo. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP17_2022.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). Resolución Directoral N.° 013-2023-EF/51.01. Aprueban la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de acumulación o devengo, prólogo a las NICSP y Marco Conceptual de la edición 2022. https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/4825044-013-2023-ef-51-01

Ministerio de Economía y Finanzas. (2025a). Resolución Directoral N.° 0004-2025-EF/51.01. Aprueban el Instructivo N.° 0001-2025-EF/51.01 "Manual de Revelaciones del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público". https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/6621178-0004-2025-ef-51-01

Ministerio de Economía y Finanzas. (2025b). Resolución Directoral N.° 013-2025-EF/51.01. Aprueban disposiciones para la aplicación del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la preparación de la información financiera. https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/7528808-013-2025-ef-51-01

Ministerio de Economía y Finanzas. (2025c). Resolución Directoral N.° 0010-2025-EF/51.01. Aprobar la modificación del Instructivo N.° 003-2024-EF/51.01 "Instructivo para la presentación de la información financiera e información presupuestaria de las entidades del sector público durante el proceso de transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público". https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/7154606-0010-2025-ef-51-01

Usedo, Y. (2020). El control patrimonial y su relación con el registro contable de bienes muebles en la Dirección Regional de Salud Tacna, periodo 2016-2018 [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna]. Alicia – Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPTI_1af9d62c4a3fd82ae9f631b277cb734c/Details

ANEXOS

Anexo 1. Instrumentos aplicados en la investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES

UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Cuestionario 1

Objetivo: El presente cuestionario tiene como finalidad obtener información sobre el "Cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de propiedad, planta y equipo y su incidencia en el riesgo de incorrección material en la UE 02 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP - DIRECFIN, 2025".

Instrucciones:

Deberá marcar con una "X" (símbolo de verificación) la opción que mejor describa o más se adecúe al criterio de su respuesta, únicamente puede marcar una opción por respuesta. Las respuestas serán de uso confidencial, anónimo y acumulativo; por lo que agradezco a los participantes proporcionar información veraz acerca de los tópicos en consulta, sólo así serán realmente útiles para la investigación. A continuación, encontrará una serie de preguntas las cuales deberá leer y asignarle una respuesta de acuerdo a la siguiente escala de calificación:

Totalmente en desacuerdo	**1**	En desacuerdo	**2**	Indeciso	**3**	De acuerdo	**4**	Totalmente de acuerdo	**5**

ITEMS		**ESCALA**				
Nº		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Variable 1: CUMPLIMIENTO DE LAS NICSP APLICABLES AL RECONOCIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO						
Dimensión 1: Criterios de reconocimiento y clasificación						
1	En mi unidad se documenta la evaluación de control y del potencial de servicio antes del alta del bien.					

2	Se aplican de manera consistente los umbrales de materialidad y la unidad de cuenta para el reconocimiento.					
3	Los bienes se clasifican correctamente como PPE y no se confunden con gasto, inventario, intangible o activo en curso.					
4	Se diferencia adecuadamente entre mejoras capitalizables y gastos de mantenimiento, con sustento técnico.					
5	El alta de los bienes se aprueba conforme a las políticas vigentes, con la firma o resolución del responsable.					
6	Se utiliza un catálogo/árbol de activos actualizado y las clases se asignan conforme a la norma.					
Dimensión 2: Medición inicial y costo atribuible						
7	En el costo inicial se incluyen todos los desembolsos directamente atribuibles (transporte, instalación, pruebas, honorarios, seguros).					
8	Se excluyen del costo inicial los desembolsos no atribuibles (capacitación, gastos generales, pérdidas iniciales).					
9	Para donaciones o transferencias se determina y sustenta el valor razonable antes del registro.					
10	Se reconocen las obligaciones de desmantelamiento o rehabilitación cuando corresponden.					
11	Se identifican componentes significativos y se asignan costos por componente.					
12	Impuestos no recuperables, descuentos y otros ajustes se tratan correctamente en el costo del activo.					
Dimensión 3: Registro patrimonial y documentación del alta						
13	Cada alta cuenta con expediente completo (OC/contrato, guía, factura, acta de recepción, informe técnico).					
14	Los bienes tienen codificación patrimonial única y placa o rótulo colocado físicamente.					
15	El registro contable se realiza oportunamente, con corte adecuado según recepción o puesta en uso.					
16	Al alta existe conciliación entre registro contable, módulo patrimonial e inventario físico.					
17	Los campos obligatorios del sistema (clase, ubicación, vida útil, valor residual, responsable/custodio) están completos e íntegros.					
18	Se asigna la unidad usuaria/responsable del bien y se realiza la georreferenciación cuando corresponde.					

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Carmen Ynes Ochoa Huarac

Alex Franz Pilco Benavides

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES

UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Cuestionario 2

Objetivo: El presente cuestionario tiene como finalidad obtener información sobre el "Cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de propiedad, planta y equipo y su incidencia en el riesgo de incorrección material en la UE 02 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP - DIRECFIN, 2025".

Instrucciones:

Deberá marcar con una "X" (símbolo de verificación) la opción que mejor describa o más se adecúe al criterio de su respuesta, únicamente puede marcar una opción por respuesta. Las respuestas serán de uso confidencial, anónimo y acumulativo; por lo que agradezco a los participantes proporcionar información veraz acerca de los tópicos en consulta, sólo así serán realmente útiles para la investigación. A continuación, encontrará una serie de preguntas las cuales deberá leer y asignarle una respuesta de acuerdo a la siguiente escala de calificación:

Totalmente en desacuerdo	**1**	En desacuerdo	**2**	Indeciso	**3**	De acuerdo	**4**	Totalmente de acuerdo	**5**

ITEMS		**ESCALA**				
Nº		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Variable 2: RIESGO DE INCORRECCIÓN MATERIAL						
Dimensión 1: Riesgo de incorrección material en la aseveración de existencia						
1	En mi unidad son frecuentes las diferencias entre el inventario físico y el registro contable/módulo patrimonial.					
2	Es alto el porcentaje de bienes no ubicados o sin rotulado/placa patrimonial.					
3	Existen activos en uso sin alta patrimonial o sin acta de recepción conforme.					

4	La evidencia de custodia no está asignada o los responsables no están actualizados.					
5	Las verificaciones físicas arrojan hallazgos que no se corrigen o se repiten con frecuencia.					
Dimensión 2: Riesgo de incorrección material en la aseveración de valuación y asignación						
6	Se detectan costos iniciales incompletos o inclusión de costos no atribuibles al activo.					
7	La estimación de vidas útiles y valores residuales carece de sustento técnico vigente.					
8	No se aplica la depreciación por componentes cuando corresponde.					
9	Ante indicios de daño, obsolescencia o desuso, no se ejecutan ni documentan adecuadamente pruebas de deterioro.					
10	El cálculo de la depreciación y su registro contable presenta errores o retrasos.					
11	Las revaluaciones y los cambios de estimación no son consistentes ni están adecuadamente revelados.					
Dimensión 3: Riesgo de incorrección material en la aseveración de integridad						
12	El registro de altas, traslados y bajas no se realiza oportunamente según el corte del período.					
13	Hay bajas pendientes o expedientes de retiro incompletos y/o demorados.					
14	Una proporción relevante de traslados no se refleja oportunamente en los sistemas.					
15	En PPE se realizan ajustes de cierre sin soporte documental suficiente.					
16	Las conciliaciones físico–contables no se hacen con la periodicidad debida o mantienen diferencias abiertas.					
17	Los sistemas no garantizan la trazabilidad completa del ciclo de vida del activo (no existe bitácora de cambios fiable).					

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Carmen Ynes Ochoa Huarac

Alex Franz Pilco Benavides

Anexo 2. Validación del instrumento (Juicio de expertos)

Experto 1: Natalie Susan Hopkins Zarate

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CUMPLIMIENTO DE LAS NICSP APLICABLES AL RECONOCIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	En mi unidad se documenta la evaluación de control y del potencial de servicio antes del alta del bien.	x		x		x		
2	Se aplican de manera consistente los umbrales de materialidad y la unidad de cuenta para el reconocimiento.	x		x		x		
3	Los bienes se clasifican correctamente como PPE y no se confunden con gasto, inventario, intangible o activo en curso.	x		x		x		
4	Se diferencia adecuadamente entre mejoras capitalizables y gastos de mantenimiento, con sustento técnico.	x		x		x		
5	El alta de los bienes se aprueba conforme a las políticas vigentes, con la firma o resolución del responsable.	x		x		x		
6	Se utiliza un catálogo/árbol de activos actualizado y las clases se asignan conforme a la norma.	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
7	En el costo inicial se incluyen todos los desembolsos directamente atribuibles (transporte, instalación, pruebas, honorarios, seguros).	x		x		x		
8	Se excluyen del costo inicial los desembolsos no atribuibles (capacitación, gastos generales, pérdidas iniciales).	x		x		x		
9	Para donaciones o transferencias se determina y sustenta el valor razonable antes del registro.	x		x		x		
10	Se reconocen las obligaciones de desmantelamiento o rehabilitación cuando corresponden.	x		x		x		
11	Se identifican componentes significativos y se asignan costos por componente.	x		x		x		
12	Impuestos no recuperables, descuentos y otros ajustes se tratan correctamente en el costo del activo.	x		x		x		
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Cada alta cuenta con expediente completo (OC/contrato, guía, factura, acta de recepción, informe técnico).	x		x		x		
14	Los bienes tienen codificación patrimonial única y placa o rótulo colocado físicamente.	x		x		x		

15	El registro contable se realiza oportunamente, con corte adecuado según recepción o puesta en uso.	x		x		x		
16	Al alta existe conciliación entre registro contable, módulo patrimonial e inventario físico.	x		x		x		
17	Los campos obligatorios del sistema (clase, ubicación, vida útil, valor residual, responsable/custodio) están completos e íntegros.	x		x		x		
18	Se asigna la unidad usuaria/responsable del bien y se realiza la georreferenciación cuando corresponde.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: Hopkins Zarate, Natalie Susan **DNI:** 43664905

Especialidad del validador: Contadora Pública

Lima, 13 de octubre del 2025

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

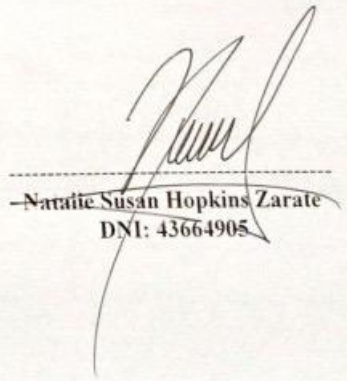

Natalie Susan Hopkins Zarate
DNI: 43664905

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE RIESGO DE INCORRECCIÓN MATERIAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	En mi unidad son frecuentes las diferencias entre el inventario físico y el registro contable/módulo patrimonial.	x		x		x		
2	Es alto el porcentaje de bienes no ubicados o sin rotulado/placa patrimonial.	x		x		x		
3	Existen activos en uso sin alta patrimonial o sin acta de recepción conforme.	x		x		x		
4	La evidencia de custodia no está asignada o los responsables no están actualizados.	x		x		x		
5	Las verificaciones físicas arrojan hallazgos que no se corrigen o se repiten con frecuencia.	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
6	Se detectan costos iniciales incompletos o inclusión de costos no atribuibles al activo.	x		x		x		
7	La estimación de vidas útiles y valores residuales carece de sustento técnico vigente.	x		x		x		
8	No se aplica la depreciación por componentes cuando corresponde.	x		x		x		
9	Ante indicios de daño, obsolescencia o desuso, no se ejecutan ni documentan adecuadamente pruebas de deterioro.	x		x		x		
10	El cálculo de la depreciación y su registro contable presenta errores o retrasos.	x		x		x		
11	Las revaluaciones y los cambios de estimación no son consistentes ni están adecuadamente revelados.	x		x		x		
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
12	El registro de altas, traslados y bajas no se realiza oportunamente según el corte del período.	x		x		x		
13	Hay bajas pendientes o expedientes de retiro incompletos y/o demorados.	x		x		x		
14	Una proporción relevante de traslados no se refleja oportunamente en los sistemas.	x		x		x		
15	En PPE se realizan ajustes de cierre sin soporte documental suficiente.	x		x		x		

16	Las conciliaciones físico–contables no se hacen con la periodicidad debida o mantienen diferencias abiertas.	x		x		x		
17	Los sistemas no garantizan la trazabilidad completa del ciclo de vida del activo (no existe bitácora de cambios fiable).	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: Hopkins Zarate, Natalie Susan **DNI:** 43664905

Especialidad del validador: Contadora Pública

Lima, 13 de octubre del 2025

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

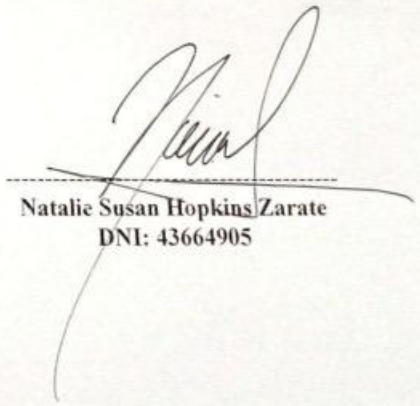

Natalie Susan Hopkins Zarate
DNI: 43664905

Experto 2: Miguel Ángel Suárez Almeira

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CUMPLIMIENTO DE LAS NICSP APLICABLES AL RECONOCIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	En mi unidad se documenta la evaluación de control y del potencial de servicio antes del alta del bien.	X		x		x		
2	Se aplican de manera consistente los umbrales de materialidad y la unidad de cuenta para el reconocimiento.	X		x		x		
3	Los bienes se clasifican correctamente como PPE y no se confunden con gasto, inventario, intangible o activo en curso.	X		x		x		
4	Se diferencia adecuadamente entre mejoras capitalizables y gastos de mantenimiento, con sustento técnico.	X		x		x		
5	El alta de los bienes se aprueba conforme a las políticas vigentes, con la firma o resolución del responsable.	X		x		x		
6	Se utiliza un catálogo/árbol de activos actualizado y las clases se asignan conforme a la norma.	X		x		x		
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
7	En el costo inicial se incluyen todos los desembolsos directamente atribuibles (transporte, instalación, pruebas, honorarios, seguros).	x		x		x		
8	Se excluyen del costo inicial los desembolsos no atribuibles (capacitación, gastos generales, pérdidas iniciales).	x		x		x		
9	Para donaciones o transferencias se determina y sustenta el valor razonable antes del registro.	x		x		x		
10	Se reconocen las obligaciones de desmantelamiento o rehabilitación cuando corresponden.	x		x		x		
11	Se identifican componentes significativos y se asignan costos por componente.	x		x		x		
12	Impuestos no recuperables, descuentos y otros ajustes se tratan correctamente en el costo del activo.	x		x		x		
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Cada alta cuenta con expediente completo (OC/contrato, guía, factura, acta de recepción, informe técnico).	x		x		x		
14	Los bienes tienen codificación patrimonial única y placa o rótulo colocado físicamente.	x		x		x		

15	El registro contable se realiza oportunamente, con corte adecuado según recepción o puesta en uso.	x		x		x		
16	Al alta existe conciliación entre registro contable, módulo patrimonial e inventario físico.	x		x		x		
17	Los campos obligatorios del sistema (clase, ubicación, vida útil, valor residual, responsable/custodio) están completos e íntegros.	x		x		x		
18	Se asigna la unidad usuaria/responsable del bien y se realiza la georreferenciación cuando corresponde.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: Miguel Angel Suarez Almeira **DNI: 15646696**

Especialidad del validador: Contador Público/Auditor/ Investigador Renacyt

Lima, 14 de octubre del 2025

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Miguel Angel Suarez Almeira
DNI: 15646696

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE RIESGO DE INCORRECCIÓN MATERIAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	En mi unidad son frecuentes las diferencias entre el inventario físico y el registro contable/módulo patrimonial.	x		x		x		
2	Es alto el porcentaje de bienes no ubicados o sin rotulado/placa patrimonial.	x		x		x		
3	Existen activos en uso sin alta patrimonial o sin acta de recepción conforme.	x		x		x		
4	La evidencia de custodia no está asignada o los responsables no están actualizados.	x		x		x		
5	Las verificaciones físicas arrojan hallazgos que no se corrigen o se repiten con frecuencia.	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
6	Se detectan costos iniciales incompletos o inclusión de costos no atribuibles al activo.	x		x		x		
7	La estimación de vidas útiles y valores residuales carece de sustento técnico vigente.	x		x		x		
8	No se aplica la depreciación por componentes cuando corresponde.	x		x		x		
9	Ante indicios de daño, obsolescencia o desuso, no se ejecutan ni documentan adecuadamente pruebas de deterioro.	x		x		x		
10	El cálculo de la depreciación y su registro contable presenta errores o retrasos.	x		x		x		
11	Las revaluaciones y los cambios de estimación no son consistentes ni están adecuadamente revelados.	x		x		x		
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
12	El registro de altas, traslados y bajas no se realiza oportunamente según el corte del período.	x		x		x		
13	Hay bajas pendientes o expedientes de retiro incompletos y/o demorados.	x		x		x		
14	Una proporción relevante de traslados no se refleja oportunamente en los sistemas.	x		x		x		
15	En PPE se realizan ajustes de cierre sin soporte documental suficiente.	x		x		x		

16	Las conciliaciones físico–contables no se hacen con la periodicidad debida o mantienen diferencias abiertas.	x		x		x		
17	Los sistemas no garantizan la trazabilidad completa del ciclo de vida del activo (no existe bitácora de cambios fiable).	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: Miguel Angel Suarez Almeira **DNI:15646696**

Especialidad del validador: Contador Público/Auditor/Investigador Renacyt

Lima, 14 de octubre del 2025

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Miguel Angel Suarez Almeira
DNI: 15646696

Experto 3: Josué Canchari De la Cruz

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CUMPLIMIENTO DE LAS NICSP APLICABLES AL RECONOCIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	En mi unidad se documenta la evaluación de control y del potencial de servicio antes del alta del bien.	X		X		X		
2	Se aplican de manera consistente los umbrales de materialidad y la unidad de cuenta para el reconocimiento.	X		X		X		
3	Los bienes se clasifican correctamente como PPE y no se confunden con gasto, inventario, intangible o activo en curso.	X		X		X		
4	Se diferencia adecuadamente entre mejoras capitalizables y gastos de mantenimiento, con sustento técnico.	X		X		X		
5	El alta de los bienes se aprueba conforme a las políticas vigentes, con la firma o resolución del responsable.	X		X		X		
6	Se utiliza un catálogo/árbol de activos actualizado y las clases se asignan conforme a la norma.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
7	En el costo inicial se incluyen todos los desembolsos directamente atribuibles (transporte, instalación, pruebas, honorarios, seguros).	X		X		X		
8	Se excluyen del costo inicial los desembolsos no atribuibles (capacitación, gastos generales, pérdidas iniciales).	X		X		X		
9	Para donaciones o transferencias se determina y sustenta el valor razonable antes del registro.	X		X		X		
10	Se reconocen las obligaciones de desmantelamiento o rehabilitación cuando corresponden.	X		X		X		
11	Se identifican componentes significativos y se asignan costos por componente.	X		X		X		
12	Impuestos no recuperables, descuentos y otros ajustes se tratan correctamente en el costo del activo.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Cada alta cuenta con expediente completo (OC/contrato, guía, factura, acta de recepción, informe técnico).	X		X		X		
14	Los bienes tienen codificación patrimonial única y placa o rótulo colocado físicamente.	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE RIESGO DE INCORRECCIÓN MATERIAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	En mi unidad son frecuentes las diferencias entre el inventario físico y el registro contable/módulo patrimonial.	X		X		X		
2	Es alto el porcentaje de bienes no ubicados o sin rotulado/placa patrimonial.	X		X		X		
3	Existen activos en uso sin alta patrimonial o sin acta de recepción conforme.	X		X		X		
4	La evidencia de custodia no está asignada o los responsables no están actualizados.	X		X		X		
5	Las verificaciones físicas arrojan hallazgos que no se corrigen o se repiten con frecuencia.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
6	Se detectan costos iniciales incompletos o inclusión de costos no atribuibles al activo.	X		X		X		
7	La estimación de vidas útiles y valores residuales carece de sustento técnico vigente.	X		X		X		
8	No se aplica la depreciación por componentes cuando corresponde.	X		X		X		
9	Ante indicios de daño, obsolescencia o desuso, no se ejecutan ni documentan adecuadamente pruebas de deterioro.	X		X		X		
10	El cálculo de la depreciación y su registro contable presenta errores o retrasos.	X		X		X		
11	Las revaluaciones y los cambios de estimación no son consistentes ni están adecuadamente revelados.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
12	El registro de altas, traslados y bajas no se realiza oportunamente según el corte del período.	X		X		X		
13	Hay bajas pendientes o expedientes de retiro incompletos y/o demorados.	X		X		X		
14	Una proporción relevante de traslados no se refleja oportunamente en los sistemas.	X		X		X		
15	En PPE se realizan ajustes de cierre sin soporte documental suficiente.	X		X		X		

15	El registro contable se realiza oportunamente, con corte adecuado según recepción o puesta en uso.	**X**		**X**		**X**		
16	Al alta existe conciliación entre registro contable, módulo patrimonial e inventario físico.	**X**		**X**		**X**		
17	Los campos obligatorios del sistema (clase, ubicación, vida útil, valor residual, responsable/custodio) están completos e íntegros.	**X**		**X**		**X**		
18	Se asigna la unidad usuaria/responsable del bien y se realiza la georreferenciación cuando corresponde.	**X**		**X**		**X**		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Puede aplicar el instrumento.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. CPC Josué Canchari De la Cruz **DNI: 80089687**

Especialidad del validador: Doctor en Contabilidad

Lima, 14 de octubre del 2025

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

DR. JOSUÉ CANCHARI DE LA CRUZ
Nombre y apellido del experto
DNI: 80089687

16	Las conciliaciones físico–contables no se hacen con la periodicidad debida o mantienen diferencias abiertas.	X		X		X		
17	Los sistemas no garantizan la trazabilidad completa del ciclo de vida del activo (no existe bitácora de cambios fiable).	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Puede aplicar el instrumento.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. CPC Josué Canchari De la Cruz **DNI: 80089687**

Especialidad del validador:

Lima, 14 de octubre del 2025

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

DR. JOSUÉ CANCHARI DE LA CRUZ
Nombre y apellido del experto
DNI: 80089687

Anexo 3. Matriz de análisis de resultados

Objetivo/hipótesis	Técnica estadística	Resultado	Interpretación	Decisión
Objetivo general: Determinar en qué medida el grado de cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo incide en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – Dirección de Economía y Finanzas de la PNP (DIRECFIN) durante el ejercicio 2025. **Hipótesis general:** El grado de cumplimiento de las NICSP aplicables al reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo incide de manera inversa y significativa en el nivel de riesgo de	Rho de Spearman y regresión lineal	$\rho = -0{,}620$; $p < 0{,}001$; $R^2 = 0{,}38$	La incidencia es inversa, significativa y moderada: a mayor cumplimiento de las NICSP, menor riesgo de incorrección material.	Se acepta la hipótesis general.

incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025.				
Objetivo específico 1: Determinar en qué medida los criterios de reconocimiento y clasificación de Propiedad, Planta y Equipo inciden en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025. **Hipótesis específica 1:** Los criterios de reconocimiento y clasificación de Propiedad, Planta y Equipo inciden de manera inversa y significativa en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025.	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	ρ = -0,480; p = 0,000; N = 84	Existe una correlación negativa moderada y estadísticamente significativa entre los criterios de reconocimiento y clasificación de Propiedad, Planta y Equipo y el riesgo de incorrección material en los estados financieros. Esto significa que, a mayor cumplimiento de dichos criterios, menor es el riesgo de errores vinculados con la existencia física y el registro de los bienes.	Se acepta la hipótesis específica 1.

Objetivo específico 2: Determinar en qué medida la medición inicial y el costo atribuible de Propiedad, Planta y Equipo inciden en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025. **Hipótesis específica 2:** La medición inicial y el costo atribuible de Propiedad, Planta y Equipo inciden de manera inversa y significativa en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025.	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	ρ = -0,590; p = 0,000; N = 84	Existe una correlación negativa moderada-alta y estadísticamente significativa entre la medición inicial y el costo atribuible de Propiedad, Planta y Equipo y el riesgo de incorrección material en los estados financieros. En consecuencia, una adecuada medición inicial y determinación del costo atribuible se asocian con una reducción consistente del riesgo de errores en costo, depreciación, componentes y deterioro del PPE.	Se acepta la hipótesis específica 2.
Objetivo específico 3: Determinar en qué medida el registro patrimonial y la documentación del alta de	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	ρ = -0,640; p = 0,000; N = 84	Existe una correlación negativa alta y estadísticamente significativa entre el registro patrimonial y la documentación	Se acepta la hipótesis específica 3.

Propiedad, Planta y Equipo inciden en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025. **Hipótesis específica 3:** El registro patrimonial y la documentación del alta de Propiedad, Planta y Equipo inciden de manera inversa y significativa en el nivel de riesgo de incorrección material en los estados financieros de la UE 02 – DIRECFIN, 2025.			del alta de Propiedad, Planta y Equipo y el riesgo de incorrección material en los estados financieros. Esto evidencia que, a medida que se fortalece el registro y la documentación del alta, disminuye de manera importante el riesgo de omisiones o registros inoportunos de altas, bajas y traslados del PPE.	

Anexo 4. Población objeto de estudio

Elemento	Descripción
Unidad de análisis	Servidores de las áreas de Contabilidad, Patrimonio, Logística y Unidades Usuarias de la UE 02 – DIRECFIN.
Población	84 servidores.
Tipo de muestra	Muestra censal.
Criterio de inclusión	Personal vinculado con el reconocimiento, registro, control, uso o conciliación de Propiedad, Planta y Equipo.
Criterio de exclusión	Personal sin funciones relacionadas con la gestión patrimonial o contable del rubro PPE.
Fuente de información complementaria	Expedientes de alta, baja y traslado; inventario físico; módulo patrimonial; libro mayor; SIGA y SIAF.